BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLVII — Núm. 13.357

EDICION DE 40 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle Paseo Colón 1072
Buenos Aires
Unión Telefónica 34, Defensa 0234

Buenos Aires, Jueves 2 de Febrero de 1939

CORREO ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181

TARIFA REDUCIDA
Concesión 908

Los documentos que se insertan en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 1.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	„ 0.30
Número atrasado de más de un mes	„ 0.60
Subscripción mensual	„ 2.30
Subscripción trimestral	„ 6.50
Subscripción semestral	„ 12.50
Subscripción anual	„ 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 de página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones: de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes	$ 0.20
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada .	„ 0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	„ 0.50
Ley N.º 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50
Tribunales de la Nación . . .	„ 2.—
Anteproyecto de Código Penal, por los doctores Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez .	„ 2.—

Recaudado por el Boletín Oficial

en el día 1.º de Febrero de 1939

	m$n.
Por avisos	1.972.—
Por marcas	380.—
Por adicionales de marcas	381.—
Por suscripciones	211.50
Por venta de ejemplares y folletos	31.60
Total	2.976.10

Carlos A. Casal
Director

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Aeronáutica Civil. — Autorizando a la empresa de aeronavegación Sindicato Cóndor Ltda., para poner en vigor tarifa de pasajes en el servicio que ejecuta entre Buenos Aires y Santiago de Chile y escalas intermedias.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1938.

20.035 — Expte. 48.239-D-1938. — Visto este expediente por el que la empresa de aeronavegación Sindicato Cóndor Ltda., solicita la aprobación de nueva tarifa de pasajes en el servicio bisemanal que ejecuta entre Buenos Aires y Santiago de Chile; y atento el informe producido por la Dirección General de Aeronáutica Civil,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Autorízase a la empresa de aeronavegación Sindicato Cóndor Ltda., para poner en vigor la siguiente tarifa de pasajes en el servicio bisemanal que ejecuta entre Buenos Aires y Santiago de Chile y escalas intermedias:

Desde:	Hasta:	Ida (m$n.)	Ida y Vta. (m$n.)
Buenos Aires	Santiago de Chile.	260.—	468.—
Buenos Aires	Mendoza	110.—	198.—
Buenos Aires	Villa Mercedes	75.—	135.—
Buenos Aires	General Soler.	60.—	108.—
Mendoza	Santiago de Chile.	160.—	288.—
Mendoza	Villa Mercedes	45.—	81.—
Mendoza	General Soler.	60.—	108.—
Villa Mercedes	Santiago de Chile.	195.—	351.—
General Soler	Santiago de Chile.	210.—	378.—

Art. 2.º — La precedente tarifa entrará en vigor diez (10) días después de la fecha de este decreto y la empresa deberá llevarla a conocimiento del público con la misma anticipación.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Aeronáutica Civil, para su conocimiento y demás efectos.

ORTIZ
DIÓGENES TABOADA

Aeronáutica Civil. — Autorizando a la empresa de aeronavegación Air France, para poner en vigor tarifa de pasajes en el servicio que ejecuta entre Buenos Aires, Mendoza, Santiago de Chile.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1938.

20.036. — Expte. 48.238-D-1938. — Visto este expediente por el que la empresa de aeronavegación Air France, solicita aprobación de nueva tarifa de pasajes en el servicio que ejecuta entre Buenos Ares, Mendoza, Santiago de Chile; y atento lo informado por la Dirección General de Aeronáutica Civil,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la empresa de aeronavegación Air France, para poner en vigor la siguiente tarifa de pasajes en el servicio que ejecuta entre Buenos Aires, Mendoza, Santiago de Chile:

Desde:	Hasta:	Ida (m$n.)	Ida y Vta (m$n.)
Buenos Aires	General Soler	60.—	108.—
Buenos Aires	Mendoza	110.—	198.—
Buenos Aires	Santiago de Chile.	260.—	468.—
General Soler	Buenos Aires	60.—	108.—
General Soler	Mendoza	60.—	108.—
General Soler	Santiago de Chile	210.—	378.—
Mendoza	Buenos Aires	110.—	198.—
Mendoza	Santiago de Chile.	160.—	288.—
Mendoza	General Soler	60.—	108.—

Art. 2.° — La precedente tarifa entrará en vigor diez (10) días después de la fecha de este decreto y la empresa deberá llevarla a conocimiento del público con la misma anticipación.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Aeronáutica Civil, para su conocimiento y demás efectos.

ORTIZ
Diógenes Taboada

Disponiendo la apertura de almacenes y negocios minoristas, durante las fiestas de Navidad y Año Nuevo.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1938.

20.269. — Vistas las precedentes presentaciones por las cuales se solicita se autorice a los almacenes minoristas para mantener abiertos sus comercios el domingo 25 del corriente y el domingo 1.° de enero próximo, y

CONSIDERANDO:

Que el 25 de diciembre y el 1.° de enero próximos son días de descanso obligatorio, por imperio de la Ley 4661;

Que el cierre absoluto de todos los negocios de provisión durante estos dos días de tradicional festividad podría afectar los intereses del público consumidor;

Que es posible satisfacer este interés público, autorizando la apertura de los negocios, a condición de que se acuerde un descanso compensatorio a los empleados y obreros;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Los almacenes y negocios minoristas de comestibles podrán permanecer abiertos el domingo 25 de diciembre corriente y el domingo 1.° de enero próximo, hasta las 13 horas, debiendo darse sin excepción al personal ocupado, descanso compensatorio en un día de las semanas subsiguientes.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
Diógenes Taboada

Trabajo, Departamento. — Aceptando la renuncia interpuesta por el Presidente de dicho Departamento, Doctor A. J. M. Molinario, y nombrando interinamente al Dr. E. Forn.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1938.

20.469. — Vista la precedente renuncia y atento a las causales invocadas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia interpuesta por el doctor Alfredo Juan Martín Molinario, del cargo de Presidente del Departamento Nacional del Trabajo.

Art. 2.° — Hágase cargo interinamente de las funciones de Presidente de dicho Departamento, el Jefe de Legislación, doctor Enrique Forn, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6.° in fine de la Ley N.° 8999.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
Diógenes Taboada

Modificando en el Anexo B, inciso 19, (otros gastos), del presupuesto general para el corriente año, por Ley N.° 12.360, el crédito de varias partidas.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1938.

—N.° 17.031—

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase en el Anexo. B. inciso 19, (otros gastos), del presupuesto general para el corriente año, por Ley N.° 12.360 el crédito de las siguientes partidas del ítem 2, de conformidad con el siguiente,

Detalle:

Partida 7, eventuales, pesos 81.000.

Partida 12, construcción y reparación de edificios fiscales, subsidios para caminos, puentes y otras iniciativas de progreso para los territorios nacionales, censo de los mismos, mobiliario, pasajes, fletes, gastos de reclutamiento y eventuales, pesos 693.000.

Art. 2.° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Interior y Hacienda.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Dirección de Administración de Interior y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

ORTIZ. — D. Taboada. — P. Groppo.

Autorizando la instalación de mesas receptoras de votos en los locales ocupados por dependencias nacionales en que funcionaron los comicios en el acto eleccionario de marzo último en las elecciones provinciales a realizarse el 11 de diciembre próximo, en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1938.

17.351. — Expte. 43.898-S-1938. — Visto el presente expediente por el que el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, solicita autorización para la instalación de mesas receptoras de votos en los locales nacionales en que funcionaron comicios en el acto eleccionario de marzo último, con motivo de las elecciones provinciales a realizarse el 11 de diciembre próximo, en jurisdicción de la citada Provincia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase la instalación de mesas receptoras de votos en los locales ocupados por dependencias nacionales en que funcionaron comicios en el acto eleccionario de marzo último, en las elecciones provinciales a realizarse el 11 de diciembre próximo, en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
Diógenes Taboada

Neuquén, Gobernación. — Rectificando el Decreto de 20 de octubre de 1915, a los efectos de trazar límite divisorio entre los Departamentos de Huiliches y Catán-Lil, de dicho territorio.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1938.

15.458. — Expte. 32.481-N-1938. — Visto este expediente en el cual vecinos de Pilo-Lil, solicitan que ese lugar sea separado de la jurisdicción del Juzgado de Paz de Junín de los Andes y anexado al de Las Coloradas, y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se fundamenta en que las comunicaciones pueden realizarse con mayor facilidad a través de la sierra de Catán-Lil, que cruzando el río Aluminé, entre cuyos accidentes geográficos se halla el paraje mencionado;

Que estas razones son atendibles y han sido confirmadas por la Gobernación de Neuquén y el Juzgado Letrado del Territorio, quienes, conjuntamente con el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, auspician el pedido que se formula;

Que en virtud de lo dispuesto en el Decreto de 21 de noviembre de 1924 (Ministerio de Justicia e I. Pública), la jurisdicción de estos juzgados de paz es el total de los departamentos "Huiliches" y Catán-Lil", en cuyas capitales funcionan, por lo cual la medida solicitada debe extenderse a rectificar los límites establecidos para éstos en el Decreto de 20 de octubre de 1915,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Rectifícase en su parte pertinente el Decreto de 20 de octubre de 1915, a los efectos de trazar en la siguiente forma el límite divisorio entre los Departamentos Huiliches y Catán-Lil, del Territorio Nacional del Neuquén:

"A partir del límite Norte del Departamento Huiliches, la línea divisoria seguirá el curso del río Aluminé, hasta su encuentro con el Catán-Lil".

Art. 2.° — En virtud de lo dispuesto en el artículo anterior, el triángulo formado por el límite Sud del Departamento Aluminé por el Norte, el río Aluminé por el Oeste y la Sierra de Catán-Lil por el Este, que actualmente depende del Departamento Huiliches, pasará a formar parte del Departamento Catán-Lil.

Art. 3.° — El límite Sud del Departamento Aluminé se mantendrá en la forma que lo describe el Decreto de 20 de octubre de 1915. La única diferencia consistirá en que esa línea separará a dicho Departamento del de Huiliches en la parte comprendida entre el límite internacional con la República de Chile y su cruce con el río Aluminé; en adelante y hasta la sierra de Catán-Lil, lo separará del Departamento Catán-Lil.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón en la Dirección de Territorios y archívese.

ORTIZ
Diógenes Taboada

Comisión de Control. — Insistiendo en el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Decreto N.° 11.733, dictado en Acuerdo de Ministros de fecha 6 de septiembre de 1938, por el que dispone la apertura de un crédito extraordinario al Ministerio del Interior, por $ 10.000 m|n., destinado a la Comisión de Control de los Transportes de la ciudad de Buenos Aires, para el pago de alquileres.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1938.

15.821. — Expte. 38.485-H-1938. — Vista la observación formulada por la Contaduría General de la Nación, al Decreto N.° 11.733, de fecha septiembre 6 del corriente año, dictado en Acuerdo de Ministros, por el que se dispone la apertura de un crédito extraordinario al Ministerio del Interior, por la suma de pesos 10.000 m|n., destinados a la Comisión de Control de los Transportes de la ciudad de Buenos Aires, para el pago del alquiler del local donde funcionará, por los meses de septiembre a diciembre del año actual, con imputación a la Ley N.° 12.311; y subsistiendo los fundamentos que lo originaron,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Insístese en el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Decreto N.° 11.733, dictado en Acuerdo de Ministros, con fecha 6 de septiembre de 1938.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Dirección de Administración de Interior y vuelva al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

ORTIZ. — D. Taboada. — J. E. Coll. — P. Groppo. — J. M. Cantilo. — J. Padilla.

Designando al Procurador Fiscal, en turno, de la Capital, para que represente a la Nación en el juicio que le sigue don N. Pelose.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1938.

15.882. — 28.455-J-1938. — Vistas estas actuaciones,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Desígnase al Procurador Fiscal, en turno, de la Capital, para que asuma la representación del Gobierno de la Nación en el juicio que le sigue don Nicolás Pelose.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Oficina de Asuntos Fiscales a sus efectos.

ORTIZ
Diógenes Taboada

Declarando comprendido entre los asuntos de la convocatoria a sesiones extraordinarias del H. Congreso de la Nación, el proyecto de ley o leyes sobre autorizaciones de créditos para obras públicas.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1938

19.475. — Expte. 48.760-D-1938. —

CONSIDERANDO:

Que el Poder Ejecutivo ha proyectado una modificación al sistema de autorizaciones de crédito para obras públicas tendiente a desvincularlas de la ley de Presupuesto cuyo Anexo L. formaban:

Que para aclarar el alcance del Decreto N.° 16.387 de convocatoria a sesiones extraordinarias y a fin de evitar cualquier interpretación errónea de la enunciación de los asuntos a tratarse,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase comprendido, entre los asuntos de la convocatoria de referencia, el proyecto de ley o leyes sobre autorizaciones de créditos para obras públicas.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional.

ORTIZ
Diógenes Taboada

Trabajo, Departamento. — Liberando a los establecimientos comerciales de la prohibición de vender después de las 13 horas los días 24 y 31 de diciembre (sábados).

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1938.

20.033. — Expte. 48.808-T-1938. — Vista la presentación de las diferentes asociaciones de comerciantes de esta Capital, pidiendo se autorice la apertura de sus establecimientos los días sábado 24 y 31 del corriente, en mérito a la circunstancia que mencionan de coincidir estos días con vísperas de Navidad Año Nuevo, y

CONSIDERANDO:

Que en ocasión de las citadas festividades la afluencia de clientes a los establecimientos comerciales es excepcional y obedece a costumbres universalmente generalizadas;

Que es posible conciliar el interés del público así puesto de manifiesto en estas fechas del año, por sus demandas extraordinarias, con el de patronos y empleados mediante un régimen especial de apertura que los deje a salvo;

Que consultada la asociación profesional representativa de los empleados de comercio ha manifestado su conformidad por esta vez, con la excepción que se solicita;

Que en oportunidad anterior y en mérito a que estas mismas fiestas coincidieron con día sábado, por Decreto del 21 de Diciembre de 1932 se suspendió para esos días la aplicación rígida de las disposiciones de la Ley N.° 11.640,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Libérase a los establecimientos comerciales, de la Capital Federal, sujetos al régimen de la Ley número 11.640, de la prohibición de vender después de las 13 horas los días 24 y 31 del corriente, debiendo darse sin excepción al personal ocupado, descanso compensatorio los lunes de las semanas inmediatas.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
DIÓGENES TABOADA

Correos y Telégrafos. — Creando el servicio de "Diarios en Remesa para Agentes" aplicables a los ejemplares de diarios de "interés general"

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1938.

20.622. — Expte. 43.722-C-1938. — Visto lo solicitado en el presente por la Dirección General de Correos y Telégrafos, y

CONSIDERANDO:

Que los envíos de ejemplares que hacen las empresas editoras de los grandes diarios a sus sucursales y agentes del interior del país, constituyen un servicio que por su considerable importancia y sus modalidades especiales debe ser regulado por normas propias que contemplen los intereses del fisco y las necesidades de las aludidas empresas;

Que las leyes de tarifas postales y telegráficas en vigor, si bien establecen con carácter general, una tasa reducida para el envío de diarios en paquetes, no han previsto este aspecto de la expedición en grandes remesas en la forma que se practica actualmente;

Que por tal circunstancia las empresas periodísticas han desviado tales envíos por cauces más propicios a sus intereses, restando a la circulación postal cantidades cada vez mayores de ejemplares que ahora remiten directamente o por otros medios de transporte;

Que, consecuentemente, resultaría beneficioso para el fisco incorporar nuevamente a la circulación por correo esas grandes expediciones lo que se lograría mediante la creación de un servicio que consultara las conveniencias de las referidas editoriales, de acuerdo con las reiteradas gestiones que han venido realizando;

Que tal como ha sido proyectado por la Dirección General de Correos y Telégrafos el servicio de expedición de "Diarios en Remesas para Agentes", respondería a las finalidades expresadas con la posibilidad de que las empresas periodísticas confiaran en lo sucesivo al Correo la totalidad de sus envíos;

Que la menor tarifa aplicada a esta nueva modalidad postal, quedaría ampliamente compensado, tanto por el mayor volumen de los envíos como por el hecho de tratarse de un servicio en el que la labor del Correo es más limitada por cuanto las mismas casas expedidoras transportarán las remesas a las estaciones de partida, haciéndose cargo de ellas en las de destino;

Por tanto y teniendo en cuenta la facultad conferida por el Art. 27 de la Ley 11.253,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Créase el servicio de "Diarios en Remesas para Agentes" aplicables a los ejemplares de diarios de "interés general" que expidan con el expresado destino las empresas editoras.

Art. 2.° — Fíjase para dicho servicio la tarifa de medio centavo moneda nacional por cada 125 gramos o fracción.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
DIÓGENES TABOADA

Correos y Telégrafos. — Fijando en $ 0.85 m|n., el equivalente del franco oro telegráfico utilizado en la composición de las tarifas telegráficas y radioeléctricas y su arreglo de cuentas.

Buenos Aires, Enero 3 de 1939.

20.854. — Expte. 49.027-C-1938. — Visto lo solicitado por varias compañías de telecomunicaciones establecidas en el país: atento lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos y los considerandos del Decreto número 12.323 del 15 de septiembre de 1938,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Fíjase en ochenta y cinco centavos moneda nacional ($ 0.85 moneda nacional), el equivalente del franco oro telegráfico, utilizado en la composición de las tarifas telegráficas y radioeléctricas y su arreglo de cuentas.

Art. 2.° — El equivalente fijado por el artículo precedente nó podrá ser modificado sin la previa autorización del Poder Ejecutivo.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos para su conocimiento y demás efectos.

ORTIZ
DIÓGENES TABOADA

Declarando terminado el período de sesiones extraordinarias a que fuera convocado el H. Congreso de la Nación.

Buenos Aires, Enero 30 de 1939.

—23.090—

CONSIDERANDO:

Que en uso de las facultades conferidas por la Constitución Nacional, en su artículo 86, inciso 12, se convocó al Honorable Congreso de la Nación, a sesiones extraordinarias con el objeto de tomar en consideración diversos asuntos de interés público;

Que habiendo tenido sanción los asuntos que requerían un más urgente pronunciamiento legislativo, entre ellos el Presupuesto General de Gastos, para el corriente año, y atentas las pocas probabilidades de obtener quórum en ambas cámaras por haberse ausentado de la Capital un gran número de legisladores,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase terminado el período de sesiones extraordinarias a que fué convocado el Honorable Congreso de la Nación, por Decreto número 16.387, de 4 de noviembre de 1938.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
P. GROPPO

Ministerio de Hacienda

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS

Nombrando al Dr. don Ciro Echesortu, miembro del Directorio del Banco de la Nación Argentina en reemplazo del doctor Pedro M. Ledesma.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1938.

19.043. — 141. — Visto lo dispuesto en los artículos 1.° y 2.° de la Ley número 12.158, las propuestas formuladas al Poder Ejecutivo por las entidades y el acuerdo prestado por el H. Senado de la Nación, para nombrar miembro del Directorio del Banco de la Nación Argentina al doctor don Ciro Echesortu,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en reemplazo del doctor Pedro M. Ledesma, miembro del Directorio del Banco de la Nación Argentina, al doctor don Ciro Echesortu, propuesto por las entidades o agrupación de entidades que determina el artículo 3.° de la Ley N.° 12.158.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional y Boletín Oficial, fecho, archívese.

ORTIZ
P. GROPPO

Insistiendo en el Decreto N.° 19.437 del 16 de diciembre de 1938, que fija el presupuesto del Anexo J. (Jubilaciones, Pensiones y Retiros).

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1938.

20.087. — 142. — Visto la observación J-1-938 de fecha 16 del corriente, formulada por la Contaduría General de la Nación al Decreto N.° 19.437 de la misma fecha, por el que se fija el presupuesto del Anexo J. (Jubilaciones, Pensiones y Retiros), para el corriente año y, subsistiendo las razones que motivaron el decreto observado;

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—,

DECRETA:

Artículo 1.° — Insístese en el cumplimiento del Decreto N.° 19.437 del 16 del corriente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ORTIZ. — P. Groppo. — L. L. Sasso. — J. Padilla. — C. D. Márquez. — D. Taboada.

DIVISIÓN DE ADUANAS Y PUERTOS

Compañía General de Cerámica, Soc. de Responsabilidad Ltda. — Habilitando paraje en la zona del Puerto Viejo de Paraná, en la desembocadura del Arroyo Antoñico.

Buenos Aires, Enero 2 de 1939.

20.547. — 263. — Expediente 20.480-C-1938. — Dto. N.° 1. — Vista la presentación de la Compañía General de Cerámica, Sociedad de Responsabilidad Limitada, en la que solicita la habilitación con carácter permanente del paraje situado en la zona del Puerto Viejo de Paraná, aguas abajo de la desembocadura del Arroyo Antoñico, para operar con el embarque de los productos de la fábrica que posee a unos 700 metros del lugar; atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente aduce en apoyo de la presente gestión, que no le es posible efectuar los embarques por la Dársena del nuevo puerto de la citada ciudad, dado que ésta dista de su establecimiento unos 3.000 metros, y este recorrido le origina frecuentes roturas de los materiales a transportar dada su naturaleza, (baldosas, ladrillos, tejas, etc.), y la falta de práctica del personal que en aquél realiza su estibaje a bordo;

Que en atención a dicha circunstancia y resultando de lo actuado que no existe inconveniente en acceder a lo pedido;

Por tanto

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Habilítase con carácter permanente, el paraje a que se hace referencia, bajo las siguientes condiciones:

a) — Dicho lugar estará destinado exclusivamente a las operaciones a que se alude en el preámbulo.

b) — La firma concesionaria queda obligada a costear el sueldo de un Auxiliar 6.° (Guarda de Resguardo), que se designará para fiscalizar las operaciones que se realicen por el citado paraje; como así también deberá contribuir con el aporte patronal del 4 o|o, proporcionando igualmente, un local apropiado para oficina del empleado fiscalizador, y los útiles y elementos necesarios para el mejor desempeño de su cometido.

Art. 2.° — La presente concesión reviste carácter precario, pudiendo ser dejada sin efecto en cualquier momento sin que el hecho dé lugar a reclamo ni indemnización alguna; quedando sujeta además, a las disposiciones en vigencia y a las que en adelante se dictaren y le fueren aplicables.

Art. 3.° — Comuníquese, tome nota la División del Personal del Ministerio de Hacienda y pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

ORTIZ
P. GROPPO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil de Pilcaniyeu (Río Negro). — Se nombra Juez titular y suplente.

Buenos Aires, Enero 9 de 1939.

21.313. — 1. — Expediente 14.347|1938. — Vistas las propuestas que formula la Gobernación de Río Negro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, titular, de Pilcaniyeu (Río Negro), al señor Miguel Fernández (Mat. 1.592.112, Cl. 1899, D. M. 66), actual Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, suplente, de la misma localidad; y en su reemplazo, desígnase al señor Manuel Casal (Mat. 1.455.571, Cl. 1909, D. M. 24).

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil de Luan Toro (Pampa). — Se nombra Juez suplente provisional.

Buenos Aires Enero 9 de 1939.

21.314. — 2. — Expediente 14.569|1938. — Vista la propuesta que formula la Gobernación de la Pampa,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, suplente provisional, de Luan Toro (Pampa), al señor Javier Mujica (hijo), (matrícula 1.534.756, Cl. 1908, D. M. 67).

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Asociación Centro Arnoya. — Manteniendo en vigor el decreto que le concedió personalidad jurídica.

Buenos Aires, Enero 9 de 1939.

21.321. — 8. — Expediente 14.490. — Vistos: atento a que las razones y comprobaciones puntualizadas en el dic-

tamen que antecede, de la Inspección General de Justicia, permiten atribuir a la "Asociación Centro Arnoya", el firme propósito de ajustar su funcionamiento a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Mantiénese en todo su vigor, el Decreto N.° 16.108, de 23 de enero de 1933, por el que se concede personalidad jurídica a la "Asociación Centro Arnoya", constituída en esta Capital el 11 de mayo de 1919.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el papel y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos; debiendo dar cumplimiento a lo manifestado a fojas ciento cuarenta y una (141). Hágase saber al Consejo Nacional de Educación y al Hospital Español.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Patronato Nacional de Menores. — Autorizando a expedir certificado de competencia de corte, confección y labores a las menores alojadas en los establecimientos de su dependencia.

Buenos Aires, Enero 9 de 1939.

21.327. — 9. — Expediente N.° 23. — Vista la petición formulada a fojas 1 por la comisión del Patronato Nacional de Menores a fin de que se la autorice a expedir diploma oficial de competencia en corte y confección y labores a las menores mujeres internadas en los establecimientos de su dependencia que rindan las pruebas respectivas, de acuerdo al programa de estudios corriente de fojas 2 a 5; y de conformidad con lo dictaminado precedentemente por la Inspección General de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Comisión del Patronato Nacional de Menores para expedir certificado de competencia en corte y confección y labores, a las menores mujeres internadas en los establecimientos de su dependencia, a cuyo efecto la enseñanza en los citados ramos, se ajustará a los programas que corren de fojas dos (2) a cinco (5). — Dichos certificados tendrán el mismo alcance profesional que los que expiden las Escuelas Profesionales de Mujeres de la Nación.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil de Valcheta (Río Negro). — Confirmando por un nuevo período de ley al Juez suplente.

Buenos Aires, Enero 9 de 1939.

21.330. — 11. — Expediente 14.345|938. — Vista la propuesta que formula la Gobernación de Río Negro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Confírmase, por un nuevo período de ley, a contar del 9 del corriente, como Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, suplente, de Valcheta (Río Negro), al señor Juan Asconapé (Mat. 1.591.792, Cl. 1888, D. M. 66).

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Tyresac, Construcciones Sociedad Anónima. — Se deroga decreto de funcionamiento.

Buenos Aires, Enero 9 de 1939.

21.339. — 19. — Expediente N.° 38. — Vistos: atento que los accionistas de la sociedad "Tyresac, Construcciones Sociedad Anónima", en asamblea celebrada el 29 de noviembre de 1938 —testimonio del acta corriente de fojas 73 a 74—, han resuelto la disolución anticipada y liquidación de la misma por no poder llenar los fines para que fué creada y de conformidad con lo aconsejado por la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Derógase el Decreto de fecha 2 de marzo de 1931, por el que se autorizó el funcionamiento de la citada sociedad anónima, constituída en esta Capital el 24 de noviembre de 1930, con el nombre de "Trefault y Rodríguez Canaverry, Sociedad Anónima, Construcciones", la que deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 429 del Código de Comercio.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Se nombra Oficial 5.° (secretario) de la Penitenciaría Nacional y Oficial 8.° de la Dirección de Justicia.

Buenos Aires, Enero 12 de 1939.

21.591. — 26. — Expediente 14.240. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo aconsejado por la Dirección General de Institutos Penales,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Oficial 5.° (secretario), de la Penitenciaría Nacional, al actual Oficial 8.° (Jefe de Despacho) de la Dirección de Justicia, señor Inocencio Bienati (Mat. 489.359, D. M. IV, Cl. 1897), en reemplazo de don Ernesto E. Rossi (Mat. 49.403, D. M. I, Cl. 1880), a quien se designa Oficial 8.° (Jefe de Despacho), de la Dirección de Justicia, en substitución del señor Bienati.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Hacienda

PLANILLA DE LOS VALORES DE EXPORTACION

(Segunda época)

— 72 —

A REGIR EN LAS ADUANAS DE LA REPUBLICA DURANTE

EL MES DE FEBRERO DE 1939

A LOS EFECTOS DEL COBRO DE LOS SERVICIOS DE ESTADISTICA

ADVERTENCIA — Los frutos o productos del país no especificados en la presente planilla, tributarán el servicio de estadística sobre el valor que les asignen los interesados en el respectivo permiso de exportación, cuya exactitud deberá justificarse en la forma que determina el Art. 24, de la Ley N.° 11.281, cuando sea exigida por las Aduanas y de conformidad con lo determinado en el Art. 3.°, del Decreto N.° 11, de Enero 27 de 1933.

ARTICULOS	Unidad	Aforo en o$s.
PRODUCTOS DE LA GANADERIA		
a) ANIMALES EN PIE:		
Bovinos (1):		
Toros	Cada uno	28,20
Bueyes	" "	29,97
Novillos	" "	30,39
Vacas y vaquillonas	" "	24,95
Terneros	" "	19,53
Ovinos (1) y (2)	" "	2,80
Porcinos	" "	20,37
Equinos (1)	" "	40,—
b) CARNES Y DERIVADOS:		
Bovino enfriado:		
Medias reses	Tonelada	219,02
Cuartos delanteros	"	149,59
Cuartos traseros	"	283,12
En trozos	"	219,02
Bovino congelado	"	138,14
Ovino congelado y enfriado (3):		
Corderos y borregos	"	340,93
Capones y ovejas	"	200,05
Porcino congelado	"	217,40
Menudencias de carnes congeladas	"	170,14
Carne bovina y ovina en latas (4)	"	277,03
Lenguas conservadas	"	1.063,00
Lenguas congeladas	"	285,71
Carne vacuna salada	"	119,57
Carne porcina salada	"	187,60
Jamones	"	389,64
Tocino	"	191,75
Extracto de carne	"	833,37
Tasajo	"	106,67
c) CUEROS SIN CURTIR:		
Cueros vacunos salados	Tonelada	280,46
Cueros vacunos secos	"	301,97
Cueros lanares sucios	"	288,64
Cueros lanares pelados	"	168,13
Cueros de cordero	"	221,32
Cueros de corderito	Kilo	1,20
Cueros yeguarizos salados	Tonelada	82,47
Cueros yeguarizos secos	"	246,84
Cueros de cabra	Kilo	0,51
Cueros de cabrito	"	1,23
d) LANAS:		
Lana sucia:		
Fina	Tonelada	447,31
Cruza fina	"	432,34
Cruza mediana	"	438,60
Cruza gruesa	"	390,47
De barriga	"	183,00
Criolla	"	352,00
Lana tipo frigorífico:		
Fina	"	542,37
Cruza fina	"	553,72
Cruza mediana	"	544.75
Cruza gruesa	"	497,50
De barriga	"	296 90
Criolla	"	427,20
e) PRODUCTOS DE LECHERIA:		
Crema	Kilo	0,374
Manteca	"	0,546
Queso	"	0,470
Caseína	Tonelada	79,20
f) SUBPRODUCTOS GANADEROS:		
Grasa natural congelada	Tonelada	121,00

(1) Para los animales en pie de pedigree y los reproductores con o sin pedigree de las especies bovina, equina y ovina, deberá exigirse la declaración del valor.

(2) Al Sud del paralelo 42°, el aforo para los animales ovinos se aplicará con una reducción del 40 o|o (cuarenta por ciento).

(3) Al Sud del paralelo 42°, el aforo para las carnes ovinas congeladas y enfriadas, se aplicará con una reducción del 15 o|o (quince por ciento).

(4) Esta denominación se refiere al producto designado hasta ahora como "carne conservada", llamado también "corned beef".

ARTICULOS	Unidad	Aforo en o$s.
Grasas de primer jugo:		
Vacuna	Tonelada	116,61
Ovina	"	104,14
Grasas derretidas:		
Vacuna comestible	"	118,00
Vacuna no comestible	"	90,07
Ovina comestible	"	104,25
Ovina no comestible	"	79,57
Margarina y palmitina	"	126,33
Sebo en rama o pisado	"	41,80
Sebos derretidos:		
Vacuno comestible	"	100,12
Vacuno no comestible	"	87,80
Ovino comestible	"	93,33
Ovino no comestible	"	79,57
Grasa de cerdo comestible	"	190,20
Estearina	"	103,00
Glicerina	"	200,00
Chicharrones	"	37,14
Sangre seca	"	50,29
Guano	"	32,43
Tripas saladas	"	122,86
Tripas secas	"	356,14
Aceite animal	"	183,29
Astas vacunas	"	56,43
Cerdas yeguarizas:		
Colas clasificadas	"	1.350,25
Otras cerdas yeguarizas clasificadas	"	673,14
Cerdas yeguarizas, lavadas, cocinadas y peinadas	"	1.702,25
Cerdas vacunas:		
Campo	"	649,82
Frigorífico y matadero	"	734,50
Huesos	"	24,62
Pezuñas	"	31,00
PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA		
a) CEREALES Y LINO:		
Trigo	Tonelada	25.39
Maíz	"	32,52
Lino	"	58,73
Avena	"	19,52
Cebada	"	26,78
Centeno	"	22,18
Alpiste	"	50,60
Maíz de Guinea	"	23,76
b) HARINA Y OTROS PRODUCTOS DE LA MOLIENDA DEL TRIGO:		
Harina de trigo	Tonelada	38,23
Afrecho y afrechillo	"	19,84
Rebacillo	"	20,20
c) OLEAGINOSOS Y SUS ACEITES— (EXCLUIDO EL LINO):		
Tortas de semillas oleaginosas:		
De algodón	Tonelada	34,10
De lino	"	49,30
De nabo	"	26,60
De maní	"	35,02
d) OTROS PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA:		
Papas	Tonelada	38,80
Pasto seco	"	12,02
Semilla de alfalfa	"	349,50
Fibra de algodón	"	239,47
PRODUCTOS FORESTALES		
Extracto de quebracho	Tonelada	90,30
Rollizos de quebracho	"	21,80
Carbón vegetal	"	19,71
PRODUCTOS DE LA CAZA Y PESCA		
Cueros de carpincho	Kilo	2,58
Cueros de gato montés	"	14,74
Cueros de gato onza	"	14,67
Cueros de guanaquito	"	4,69
Cueros de nutria	"	26,05
Cueros de zorro	"	10,45
Cueros de zorrino	"	3,79
Cueros de jabalí	"	2,02
Cueros de lobito de río	"	12,72
PRODUCTOS Y ARTICULOS VARIOS		
Azúcar	Kilo	0,179
Huevos	"	0,477

Enrique Monzón. Secretario General.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

DICIEMBRE 29

55.151—Escritores nuestros. Roberto J. Payró. Antología escolar. 252 págs. Renata Donghi de Halperín. Librería del Colegio S. A. Bs. Aires, 1938.

55.152—Libre Palabra. Año 1. N.° 20. Diciembre 1938. Periódico. Samuel L. Germán. Paraná, 1938.

55.153—Obra inédita.

55.154—Obra inédita.

55.155—Obra inédita.

55.156—Obra inédita.

55.157—Obra inédita.

55.158—Obra inédita.

55.159—The radio handbook 1938. 394 págs. Frank C. Jones. Edit. Pan América. Bs. As., 1938.

55.160—Obra inédita.

55.161—Obra inédita.

55.162—Obra inédita.

55.163—Zambita mía. Zamba. Música. 1 pliego, 2 págs. Ismael L. Paz y D. Lacourlig. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1938.

55.164—Cariño eterno. Paso doble. Música. 1 pliego, 2 págs. Ismael L. Paz y D. Lacourlig. Arnaldo Boccazzi. Bs. As., 1938.

55.165—Noches de Abisinia. Fox trot. Música. 1 pliego, 2 págs. Ismael L. Paz y D. Lacourlig. Arnaldo Boccazzi. Bs. Aires, 1938.

55.166—Obra inédita.

55.167—Los treinta dineros. Cuentos. 137 págs. Rosa Wernicke. Edit. Ruiz. Rosario, 1938.

55.168—Libro de corte y confección sistema Pérez Villa. 41 págs. Manuela Pérez Villa. La autora. Bs. Aires, 1938.

55.169—Oficio Judicial.

55.170—Obra inédita.

55.171—Revista de instrucción primaria. Año XXXIV. N.° 804. Periódico. Francisco Brunet. La Plata, 1938.

55.172—Sur de agonía. Novela. 206 págs. E. González Trillo y L. Ortiz Behety. Los autores. Buenos Aires, 1938.

55.173—La ecuación de segundo grado a dos y tres variables. Método para su estudio y reducción. 132 páginas. Juan Bautista Kervor, Edit. El Ateneo. Bs. As., 1938.

55.174—Obra inédita.

55.175—El Radical. Enero 1939. Año 1. N.° 1. Periódico. Jorge B. Vivas y Hugo G. Firmenich Buenos Aires, 1939.

55.176—Obra inédita.

55.177—Obra inédita.

55.178—Obra inédita.

55.179—La mariposa quemada. Novela 186 págs. Mateo Booz Club del Libro A. L. A. Buenos Aires, 1938.

55.180—Las glándulas paratiroides. (Estudios clínicos y biológicos). 202 págs. P. Rojas y F. J. Manfredi. Los autores. Bs. As., 1938.

55.181—Clavelina. Zamba. Música. 1 página. Manuel Mamaní. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1938.

55.182—Se fué para no volver. Bailecito. Música. 1 pliego, 2 págs. Manuel Mamaní. Arnaldo Boccazzi. Bs. Aires, 1938.

55.183—La Petronita. Chacarera. Música. 1 página. Manuel Mamaní. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1938.

55.184—Mi soledad. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. José M. Figueroa. José Schnaider. Bs. As., 1938.

55.185—Se fué para no volver. Bailecito, letra. 1 pliego, 2 págs. Ana Damiani. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1938.

55.186—Colorimetría de maderas pertenecientes a especies existentes en la Provincia de Tucumán. 14 págs. Eduardo Latzina. Edit. Coni. Tucumán, 1937.

55.187—Nuevos ensayos de gasificación de maderas del país. 62 págs. Eduardo Latzina. Edit. Coni. Tucumán, 1938.

55.188—Resultados preliminares de ensayos de resistencia a la compresión, tracción y flexión, efectuados con maderas del país. 128 págs. Eduardo Latzina. Edit. Coni. Tucumán, 1938.

55.189—Ensayos de dureza, compacidad y porosidad efectuados con maderas del país. 60 págs. Eduardo Latzina. Edit. Coni. Tucumán, 1938.

55.190—Derecho administrativo. Tomo I Tomo II. 3a. edición. 917 páginas. y 568 págs. Rafael Bielsa. J. Lajouane y Cía. Santa Fe, 1938.

55.191—Estrada. Año 1. N.° 4. Diciembre 1938. Periódico. Centro de Jóvenes, José Manuel Estrada. Quilmes, 1938.

55.192—Un recuerdo. Vals. Música. 1 pliego, 2 págs. Raúl García. El autor. Bs. As., 1935.

55.193—Romance. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. Raúl García. El autor. Buenos Aires, 1938.

55.194—Obra inédita.

55.195—Obra inédita.

55.196—Obra inédita.

55.197—Obra inédita.

55.198—Varias contribuciones a la teoría de funciones. 380 págs. Juan C. Vignaux. El autor. Buenos Aires, 1938.

55.199—Los gauchos a pie. Novela. 200 págs. Carlos Alberto Leumann. Edit. Sopena. Bs. As., 1938.

55.200—Cirrosis hépato ganglionar. 146 págs. Benjamín Ricardo Schlossberg. El autor. Buenos Aires, 1938.

55.201—Tardes norteñas. Escondido. Música. 1 pliego, 2 págs. Felipe B. Zurita. Arnaldo Boccazzi Buenos Aires. 1938.

55.202—Andalgalá. Zamba. Música. 1 pliego, 2 págs. Felipe B. Zurita. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1938.

55.203—El Pucará. Bailecito. Música. 1 pliego, 2 págs. Felipe B. Zurita. Bs. As., 1938.

55.204—Huachaschí. Chacarera. Música. 1 pliego, 2 páginas. Felipe B. Zurita. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1938.

55.205—El Crespín. Gato música. 1 pliego, 2 págs. Felipe B. Zurita. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1938.

55.206—Alma en la sierra. Canción serrana. Música. 1 pliego, 2 páginas. Héctor Alpieri. N. H. Pirovano. Bs. Aires, 1935.

55.207—Mañana a las seis. Marchita. Música. 1 pliego, 2 págs. Torres-Alperi. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.

55.208—Ki Pal. La niña de los sueños. Melodía oriental, fox trot. Música. 1 pliego, 2 págs. Torres-Alperi. N. H. Pirovano. Bs. As., 1935.

55.209—Las obras de desagües pluviales de la Ciudad de Buenos Aires. 188 págs. 2 láminas. Julio Vela Huergo. Obra Sanitarias de la Nación. Buenos Aires, 1938.

51.236—La chiriguana. Zamba norteña. Faz A. Música de Miguel Buchino. Int. Miguel Buchino y su Trío Norteño. Faz B. Nay no po che. Chacarera. Música de Miguel Buchino. Int. Miguel Buchino y su Orq. norteña.

Disco N.° 439. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

51.386—Azul y rojo. Milonga federal. Letra. 1 pliego, 2 págs. Horacio L. Ginzo. Horacio L. Ginzo y Otello E. Elli. Buenos Aires, 1938.

51.389—Pureza. Tango. Letra. 1 pliego, 2 págs. Horacio L. Ginzo. Horacio L. Ginzo y A. Aiello. Buenos Aires, 1938.

51.396—Pascual. 1 vals típico correntino. Faz A. Música de Marcos H. Ramírez. Int. Cuarteto correntino Ramírez Vigliecca. — Faz B. — Peyerecoque lomita. Polca. Faz, B. Letra de Daniel Solís. Música de Anastasio Carballo. Int. Cuarteto correntino Ramírez Viglieeca. Disco N.° 38.519. Editor e impresor RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1938.

DICIEMBRE 30

55.211— Las minas de columbita y tantalita y el descubrimiento de minerales de uranio radiactivos. 32 págs. 1 pliego. 3 croquis. 5 láminas. Remigio Rigal. Dirección de Minas y Geología de la Nación. Buenos Aires, 1938.

55.212—Vocabulario comentado pilaga-castellano y castellano-pilaga. 109 páginas. Alberto C. Da Rocha Ministerio del Interior. Buenos Aires, 1938.

55.213—La sangre viajera. Novelas 250 págs. J. M. Espigares Moreno. El autor. Buenos Aires, 1938.

55.214—Vals de amor. Música. 5 págs. Dajos Bela. El autor. Buenos Aires, 1938.

55.215—Tanguito vienés. 1 pliego, 2 págs. Música. Dajos Bela. El autor. Bs. As., 1938.

55.216—Vals lento. Música. 5 págs. Dajos Bela. El autor. Buenos Aires, 1938.

55.217—Dajos Bela. solicitud de inscripción de seudónimo.

55.218—Estudio experimental sobre los órganos genitales de la perra. 164 págs. Normando Arenas, Rodolfo Sammartino. Los autores. Buenos Aires, 1938.

55.219—Fotoarte. N.° 1. Diciembre 1938. Periódico. Agfa Argentina Kurt Oppenheim & Cía. Buenos Aires, 1938.

55.220—Contribución al estudio del tratamiento de la incompatibilidad feto-materna por el procedimiento del profesor Enrique A. Boero. 36 páginas. Carlos A. Masson. A. Guidi Buffarini. Bs. Aires, 1938.

55.221—Obra inédita.

55.222—Obra inédita.

55.223—Obra inédita.

55.224—El pesebre. Poema de Navidad. 98 págs. María Alícia Domínguez. Edit. El Ateneo., Buenos Aires 1938.

55.225—Tablas de las líneas últimas. Entrega II y III Tomo CXXVI. 49 págs. Adolfo T. Williams. Sdad. Científica Argentina. Buenos Aires, 1938.

55.226—La estructura de los espectros y las líneas últimas. 24 páginas. 11 figuras. Adolfo T. Williams. Sdad. Científica Argentina. Buenos Aires, 1938.

55.227—El holandés errante. 145 págs. Tannhauser. 109 págs. Traducidas, historiadas y analizadas por Ernesto de la Guardia. Ricardo Wagner. Comisión Nacional de Bellas Artes. Bs. Aires, 1938.

55.228—La ciudad cambió la voz. 223 págs. Mateo Booz. El autor. Santa Fe, 1938.

55.229—Investigaciones analíticas de química funcional orgánica. 221 páginas. Tomo III. Dr. Juan A. Sánchez. E. Spinelli. Bs. Aires, 1938.

55.230—La Voz de Germania. Año 1. N.° 12. Periódico. Juan Guillermo Aranovich. Germania, 1938.

55.231—Vidas. Primera serie. 134 págs. Adela García Salaberry. Suc. de Lorenzo Rosso. Buenos Aires, 1938.

55.232—Toi en moi. 140 páginas. Adela García Salaberry. Suc. de Lorenzo Rosso. Buenos Aires, 1938.

55.233—Escuela y Religión. Año 1. N.° 1. Diciembre 1938. Periódico. Consejo Arq. de Educación Católica. La Plata, 1938.

55.234—Ecos. Año 1. N.° 11. Diciembre 1938. Periódico. Rubén Roque Fernández. Goya, 1938.

55.235—Contrato.

55.236—Contrato.

55.237—Contrato.

55.238—Ofensiva. Año 1. N.° 1. Diciembre 1938. Periódico. Francisco Prado Marcenaro. Buenos Aires, 1938.

55.239—Obra inédita.

55.240—Obra inédita.

55.241—Contrato.

55.242—Echeverría. 66 págs. Jorge M. Furt. Francisco A. Colombo. Buenos Aires, 1938.

55.243—Sobre las series de funciones de Hermite. 16 páginas. A. González Domínguez. El autor. Buenos Aires, 1938.

55.244—Sobre la inversión de integrales de Laplace absolutamente convergentes. 4 págs. A. González Domínguez. El autor. Buenos Aires, 1938.

55.245—Obra inédita.

55.246—Obra inédita.

55.247—Obra inédita.

55.248—La Chicharra. Polca letra. 1 pliego, 2 págs. Francisco A. Lío. Balerio y Bonini. Buenos Aires, 1938.

55.249—Anochecer. Vals. Música. 1 pliego, 2 págs. Felipe J. Denegri. El autor. Bs. Aires, 1938.

55.250—Anochecer. Vals, letra. 1 pliego, 2 páginas. Francisco A. Lío. El autor. Buenos Aires, 1938.

55.251—Lauro. Tango, letra. 1 pliego, 2 páginas. Francisco A. Lío. Balerio y Bonini. Bs. Aires, 1938.

55.252—Elena. Fox trot. Letra. 1 pliego, 2 pág. Francisco A. Lío. El autor Bs. As., 1938.

55.253—Vivo pa vos. Ranchera. Música. 1 pliego, 2 páginas. Vicente Demasi. el autor. Bs. Aires, 1938.

55.254—Brumas. Vals. Música. 1 pliego, 2 páginas. Vicente Demasi. El autor. Bs. As., 1938.

55.255—Obra inédita.

55.256—Obra inédita.

55.257—Obra inédita.

55.258—Obra inédita.

55.259—Notas sobre la hidrografía de la región endorreíca del Noroeste Argentino. 19 págs. 5 láminas. Federico A. Daus. Sdad. Arg. de Estudios Geográficos Buenos Aires, 1938.

55.260—Patogenia de las enfermedades glandulares. Nuevo método terapéutico de la disendocrinias. 200 páginas. Leonardo C. Perrusi. Imprenta Guadalupe. Bs. Aires, 1937.

55.261—Los trastornos periódicos nerviosos y glandulares de la mujer. 206 págs. Leonardo C. Perrusi. Divulgación Científica. Buenos Aires, 1938.

55.262—El convento de San Carlos y el campo de San Lorenzo. Monografía histórica. Montes Bradley, Ricardo Ernesto. Lagos Hnos. Rosario, 1938.

55.263—La planta en su terrón. 90 páginas. Hortensia Margarita Raffo. La autora. Bs. As., 1938.

55.264—Seis cartas y un desenlace. (Cuentos). 143 págs. María Celina Neyra de Sola. Edit. Metrópolis. Bs. Aires, 1937.

55.265—El árbol del sol. 76 págs. María Celina Neyra de Sola. Moly y Lasserre. Buenos Aires, 1936.

55.266—Jeannette. Vals. Letra. 1 pliego, 2 págs. Luis Platyno. Edic. Intern. B. U. Z. A. Buenos Aires, 1938.

55.267—Copa de amor. Paso doble. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Amadeo Raffo y Luis Platyno. Balerio y Bonini Buenos Aires. 1938.

55.268—Jeannette. Vals. Música. Un pliego, 2 páginas. Luis Platyno. Edic. Intern. B. U. Z. A. Buenos Aires, 1938.

55.269—Cuándo llegarás. Tango. Letra. 1 pliego, 2 págs. Luis Platyno. Edic. Intern. B. U. Z. A. Buenos Aires, 1938.

55.270—Rosal, dulce rosal. Vals, armónico. Música. 1 pliego, 2 págs. Rolando Cruz Martínez. Julio Korn. Bs. Aires, 1934.

55.271—Alboréa. Abril a junio 1938. Periódico. Federación Americana. Vanguardia Teosófica. Buenos Aires. 1938.

55.272—Alboréa. Julio a septiembre 1938. Periódico. Federación Americana Vanguardia Teosófica. Buenos Aires, 1938.

55.273—Berliner Illustrierte Zeitung. Septiembre 1938. N.° 35 al 39. Periódico. Deutscher Verlag. Berlín, 1938.

55.274—Berliner Illustrierte Zeitung Octubre 1938. N.° 40 al 43. Periódico. Deutscher Verlag. Berlín, 1938.

55.275—Boletín Estadístico e Informativo. Noviembre 1938. N.° 11. Periódico. La Caja Nacional de Ahorro Postal. Buenos Aires, 1938.

55.276—Ciencia popular. Diciembre 1938. N.° 125. Periódico. Ignacio M. Gómez. Bs. As., 1938.

55.277—Claridad. Diciembre 1938. N.° 331. Periódico. Edit. Claridad. Buenos Aires, 1938.

55.278—Comercio Forestal. Diciembre 1938. N.° 13. Periódico. Alberto Mosto. Bs. As. 1938.

55.279—Cooperación Escolar. Noviembre, diciembre 1938. N.° 37. Periódico. Carlos M. Glevo. Buenos Aires, 1938.

55.280—Cooperación Escolar. Diciembre, enero. 1939. N.° 38. Periódico. Carlos M. Glevo. Buenos Aires, 1938.

55.281—Cultura Sexual y Física. Diciembre 1938. N.° 17. Periódico. Edit. Claridad. Buenos Aires, 1938.

55.282—Don Quijote Moderno. Diciembre 1938. N.° 164. Periódico. Javier Gómez. Buenos Aires, 1938.

55.283—Esnea. Diciembre 1938. N.° 1029 al 1031. Año XXV. Periódico. Ricardo F. González Marana. Buenos Aires, 1938.

55.284—El Fígaro. Diciembre 1938. N.° 408. Año XX. Periódico. Vicente Luis Caccuri. Buenos Aires, 1938.

55.285—Higiene y Salud. Noviembre 1938. Periódico. Edit. Claridad. Bs. Aires, 1938.

55.286—El Imparcial. Diciembre 1938. N.° 2484 al 2492. Periódico. José Sánchez Scuto. Campana, 1938.

55.287—Informaciones Iram. Noviembre 1938. Periódico. Instit. Arg. de Racionalización de materiales. Bs. Aires, 1938.

55.288—Laboulaye. Octubre 1938. N.° 351 al 355. Periódico. Rdo. Cura Párroco. Laboulaye. (Córdoba), 1938.

55.289—Laboulaye. Noviembre 1938. N.° 356 al 359. Periódico. Rdo. Cura Párroco. Laboulaye. (Córdoba), 1938.

55.290—Luz. Diciembre 1938. N.° 89 al 92. Periódico. Ernesto Binda. Quilmes, 1938.

55.291—Meterete. Diciembre 1938, Periódico. Roses Hnos. & Cía. Rosario, 1938.

55.292—Mutualidad Telefónica. Diciembre 1938. N.° 93. Periódico. Asoc. de Socorros Mútuos de Empl. y Obreros de la Unión Telefónica y Empr. Asociadas. Bs. As., 1938.

55.293—Nueva Gaceta. Diciembre 1938. N.° 58 y 59. Periódico. Lorenzo Guziez. Buenos Aires, 1938.

55.294—La Propiedad. Noviembre 1938. N.° 150. Periódico. Javier Gómez. Bs. As., 1938.

55.295—Revista de Arquitectura. Diciembre 1938. N.° 215. Periódico. Alberto E. Terrot. Buenos Aires, 1938.

55.296—Revista del Centro Importadores de Tejidos y Ramos Anexos. Agosto 1938. N.° 33. Periódico. Centro Import. de Tejidos y Ramos Anexos. Buenos Aires, 1938.

55.297—Revista del Centro Importadores de Tejidos y Ramos Anexos. Septiembre 1938. N.° 34. Periódico. Centro Import. de Tejidos y Ramos Anexos. Bs. As., 1938.

55.298—Revista Española. Diciembre 1938. N.° 319. Periódico. La Asoc. Española de Socorros Mútuos de Bs. Aires, Buenos Aires, 1938.

55.299—Revista Jurídica Argentina. Diciembre 1938. N.° 5. Periódico. Edit. Claridad. Buenos Aires, 1938.

55.300—Revista de la Sociedad Filatélica Argentina. Periódico. La Sociedad Filatélica Argentina. Buenos Aires, 1938.

55.301—El Rey del Camino. Diciembre 1938. N.° 2. Periódico. Emilio Blanco. Buenos Aires, 1938.

55.302—Sistemas. Diciembre 1938. N.° 3. Periódico. Atilio H. Giménez. Bs. Aires, 1938.

55.303—Sugestiones Oportunas. Diciembre 1938. Periódico. Ferrocarril del Sud. Cinco Saltos. 1938. (Río Negro).

55.304—El Tabaco. Diciembre 1938. N.° 79. Periódico. Emilio Rodríguez. Bs. As., 1938.

55.305—Temple. Diciembre 1938. Periódico. Santiago José y Carlos Carrere. General San Martín 1938.

55.306—La Verdad. Diciembre 1938. N.° 4643 al 4654. Periódico. Alfredo A. Faggiano Faggiano. Quilmes, 1938.

55.307—Vida Scout. Noviembre, diciembre 1938. Enero 1939. Periódico. Unión Scouts Católicos Argentinos. Bs. Aires, 1938.

55.308—La Voz del Marino. Diciembre 1938. N.° 141. Periódico. Weiko Denda. Buenos Aires, 1938.

ENERO 2

55.309—Obra inédita

55.310—Obra inédita.

55.311—Obra inédita.

55.312—Obra inédita.

55.313—Memorias del Jardín Zoológico (Aves de la zona ribereña Nórdeste de la Provincia de Buenos Aires). 304 páginas, 26 láminas, 65 figuras. José A. Pereyra. Editor: Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires. Impresor: Talleres de Imp. Oficiales. La Plata (Bs. As.), 1938.

55.314—Obra inédita.

55.315—Boletín de la Asoc. Argentina de Fomento Equino. N.° I. Año 1939. Periódico. Asoc. Argentina de Fomento Equino. Buenos Aires. 1939.

55.316—Condiciones necesarias y suficientes para que una función sea una integral de Laplacce. 9 páginas. A. González Domínguez. Editor: El autor. Imp : Tall. "Croacia". Buenos Aires, 1938.

55.317—Una nueva demostración del teorema límite del cálculo de probabilidades. 5 páginas. A. González Domínguez. Editor: El autor. Imp.: Tall. "Croacia". Buenos Aires, 1938.

55.318—Edilicia. 9 de diciembre de 1938. Periódico. Soc. de Ingenieros, Arqs., Const. de Obras y Anexos. Rosario, 1938.

55.319—Para qué. Tango, Música. Dos páginas. Lorenzo F. Olivari. Editor: El autor. Imp. Ortelli Hnos. Buenos Aires, 1938.

55.320—En mi dolor. Tango. Letra. Dos páginas. Vicente Planelis Del Campo. Editor e impresor Cornatti. Hnos. Bs. As., 1938.

55.321—Noches de recuerdos. Tango. Letra, dos páginas. Vicente Planelis Del Campo. Editor e impresor. Cornatti. Hnos. Buenos Aires, 1938.

55.322—Consejos. Tango. Letra. Dos páginas. Vicente Planelis Del Campo. Editor e impresor. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.

55.323—Bohemia. Tango. Letra. Dos páginas. Vicente Planelis Del Campo. Editor e impresor. Gornatti. Hnos. Bs. As., 1938.

55.324—Iorando por eso. Tonada. Letra. Dos páginas. Vicente Planelis Del Campo. Editor e impresor. Garrot, Tasso y Vita. Buenos Aires, 1938.

55.325—Reías. Tango. Letra. Dos páginas. Vicente Planelis Del Campo. Editor e impresor. Editorial Popular. Buenos Aires, 1938.

55.326—Tus ojos divinos. Vals. Letra. Dos páginas. Vicente Planelis Del Campo. Editor e impresor. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1938.

55.327—Pasaron los años. Tango. Letra. Dos páginas. Vicente Planelis Del Campo. Editor e impresor Garrot, Tasso y Vita. Buenos Aires, 1938.

55.328—Un nido tengo en la sierra. Zamba canción. Letra. Dos páginas. Vicente Planelis Del Campo. Editor e impresor. Garrot, Tasso y Vita. Bs. Aires, 1938.

55.329—Obra inédita.

55.330—Serenata porteña. Milonga. Música. páginas 34. (Album N.° 1). P. V. Lambertucci. Editor A. D. M. A. Impresor. Ortelli. Hnos. Buenos Aires, 1938.

55.331—Obra inédita.

55.332—Obra inédita.

55.333—La introducción de la máquina a vapor en Bs. As. El Molino "San Francisco". (Monografía). 5 páginas. Ricardo J. Gutiérrez. Editor e impresor. Editorial Golova. Buenos Aires, 1938.

55.334—¡Cante!. Fox trot. Música. 12 páginas. José D. Pécora. Editor e impresor. Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 1938.

55.335—Guía de Quilmes. 63 páginas. Anónima. Editor Faggiano (José A.). Impresor L. Lamagni y Cía. Quilmes (Pcia. Bs. As.).

55.336—El Linyera. (Teatro). 167 páginas. Enrique Larreta. Editor e impresor. Lorenzo J. Rosso. Buenos Aires, 1937.

55.337—Santa María de Buenos Aires. Drama en tres actos. 206 páginas. Enrique Larreta. Editor e impresor. Lorenzo J. Rosso. Buenos Aires, 1938.

55.338—El idólatra. Poema. 48 páginas. Domingo Antonio. Domingo Allasino Ottaua. Impresor Lorenzo J. Rosso. Buenos Aires, 1938.

55.339—Progreso. Año I. N.° 3. 30|12|38. Periódico. Centro Comercial e Industrial. Coronel Suárez, 1938.

55.340—Obra inédita.

55.341—Obra inédita.

55.342—Obra inédita.

55.343—Obra inédita.

55.344—Obra inédita.

55.345—Obra inédita.

55.346—Obra inédita.

55.347—Anales del Seminario. Tomo II. Compilación de monografías. 208. páginas. Mario A. Cagaglia. Editor: Escuela Superior de Comercio de la Nación: "M. Zapata". Impresor: Imprenta Oficial de la Pcia. de Mendoza. Mendoza, 1938.

55.348—Obra inédita.

55.349—Obra inédita.

55.350—Obra inédita.

55.351—Reg. contrato.

55.352—La naturaleza del mundo físico. (The nature of the physical world). 388 páginas. Sir. A. S. Eddington. Traducc. de Carlos María Reyles. Editor: Editorial Sur. Impresor: Cía. Impresora Argentina. Buenos Aires, 1938.

55.353—Obra inédita.

55.354—Obra inédita.

55.355—Obra inédita.

55.356—Obra inédita.

55.357—Obra inédita.

55.358—Obra inédita.

55.359—Obra inédita.

55.360—Obra inédita.

55.361—Obra inédita.

55.362—Obra inédita.

55.363—Obra inédita.

55.364—Obra inédita.

ENERO 3

55.365—Anatomía, fisiología e higiene. Texto para uso de Colegio Nacionales y Esc. Normales. 512 páginas. Mariano A. Etchegaray. Editor: El autor. Imp.: Cappellano Hnos. Buenos Aires, 1938.

55.366—Obra inédita.

55.367—Trafalgar. Literaria. 164 páginas. B. Pérez Galdós. Editor e impresor. Editorial Araujo Hnos. Buenos Aires, 1939.

55.368—Misericordia. Literaria. 244 páginas. B. Pérez Galdós. Editor e impresor. Editorial Araujo Hnos. Buenos Aires, 1939.

55.369—Oráculo manual. El discreto. Literaria. 151 páginas. B. Gracián. Editor e impresor. Editorial Araujo Hnos. Buenos Aires, 1938.

55.670—Obra inédita.

55.671—Obra inédita.

55.672—Obra inédita.

55.673—Obra inédita.

55.674—Obra inédita.

55.675—La Voz del Colegio. Año XVI. N.° 10. Periódico. Colegio Adventista del Plata. Puiggari, Entre Ríos, 1938.

55.676—Obra inédita.

55.677—Obra poéticas de Olegario. V. Andrade. Literaria. 188 páginas. Olegario V. Andrade. Editor: Ricardo Sopena. Imp.: Rodríguez Giles. Buenos Aires, 1939.

55.678—"Finlandia". Literaria. 124 páginas. Fausto de Tezanos Pinto. Imp.: Rodríguez Giles. Buenos Aires, 1939.

55.679—Los gauchos a pie. Novela. 198 páginas. Carlos Alberto Leumann Imp.: Rodríguez Giles, Buenos Aires, 1939.

55.380—Portuguesita. Canción fado. Música. Dos páginas. Florentino. La calle. Editor: Balerio y Bonini. Imp.: Garrot, Tasso y Vita. Buenos Aires, 1938.

55.381—Portuguesita. Letra. Idem al anterior. Pedro Giralt. Editor: Balerio y Bonini. Imp.: Garrot, Tasso y Vita. Buenos Aires, 1938.

55.382—Declaración criolla. Gato. Letra. Dos páginas. Ana Damiani. Editor e Impresor. Arnaldo Boccazzi. Bs. As., 1939.

55.383—Declaración criolla. Música. Dos págs. Manuel Mamaní. Editor e impresor. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1939.

55.384—Mi reproche, Vals canción. Letra, Dos páginas. Benito R. Atella Editor e impresor. Gornatti. Hnos. Rosario, 1938.

55.385—Paparulo. Tango. Letra. Dos páginas. Benito R. Atella. Editor e impresor. Gornatti Hnos. Rosario, 1938

55.386—Gracia gitana. Paso-doble. Letra. Benito R. Atella. Editor e impresor. Gornatti. Hnos. Rosario, 1938.

55.387—En aquel rancho. Ranchera. Letra. Benito R. Atella. Editor e impresor Gornatti Hnos. Rosario, 1938.

55.388—Hojitas nuevas. Canción escolar. Música, Dos páginas. Víctor A. Pasqués. Editor: José B. Romero. Impresor Garrot, Tasso y Vita. Buenos Aires, 1935.

55.389—Hojitas nuevas. Letra. Idem a la anterior. Germán Berdiales. Editor: José B. Romero. Impresor Garrot, Tasso y Vita. Buenos Aires 1935.

55.390—Las hormigas. Canción escolar Música, dos páginas. Víctor A. Pasqués. Editor: José B. Romero. Impresor Garrot, Tasso y Vita. Buenos Aires, 1938.

55.391—Las hormigas. Música. Idem al ant. Germán Berdiales. Editor: José B. Romero. Impresor Garrot, Tasso y Vita. Buenos Aires, 1938.

55.392—Bichitos de luz. Canción escolar. Música. Dos páginas. Víctor A Pasqués. Editor: José B. Romero. Impresor Garrot, Tasso y Vita. Buenos Aires, 1938.

55.393—Bichitos de luz. Letra.: Idem al ant. Germán Berdiales. Editor: José B. Romero. Impresor Garrot, Tasso y Vita. Buenos Aires, 1938.

55.394—Mañana domingo. Canto escolar. Música. Dos páginas. Víctor A. Pasqués. Editor: José B. Romero. Impresor Garrot, Tasso y Vita. Buenos Aires, 1935.

55.395—Mañana domingo. Letra. Idem al ant. Germán Berdiales. Editor: José B. Romero. Impresor Garrot, Tasso y Vita. Buenos Aires, 1935.

55.396—La luna. Canción escolar. Música. Dos páginas. Víctor A. Pasqués. Editor: José B. Romero. Impresor Garrot, Tasso y Vita. Buenos Aires, 1936.

55.397—La luna. Canción escolar. Letra. Dos páginas. Germán Berdiales Editor: José B. Romero e Hijos. Impresor. Garrot, Tasso y Vita. Buenos Aires, 1936.

55.398—Campanas. Canción escolar. Letra. Dos páginas. Germán Berdiales. Editor: José B. Romero e Hijos. Impresor Garrot, Tasso y Vita. Buenos Aires, 1936.

55.399—Campanas. Música. Idem al anterior. Víctor A. Pasqués. Editor: José B. Romero e Hijos. Impresor. Garrot, Tasso y Vita. Buenos Aires, 1936.

55.400—Obra inédita.

55.401—Obra inédita.

55.402—Obra inédita.

55.403—Gracia gitana. Paso-doble. Música. Dos páginas. Manuel Quinteros Editor e impresor. Gornatti Hnos. Rosario, 1939.

55.404—Milongueando. Tango. Música. Dos páginas. Manuel Quinteros. Editor e impresor. Gornatti Hnos. Rosario, 1939.

55.405—Paparulo. Tango. Música. Dos páginas. Manuel Quinteros. Editor. e impresor. Gornatti Hnos. Rosario, 1938.

55.406—En aquel rancho. Ranchera. Música. Dos páginas. Manuel Quinteros. Editor e impresor. Gornatti Hnos. Rosario, 1938.

55.407—Mi reproche. Vals. Música. Dos páginas. Manuel Quinteros, Editor e impresor, Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.

55.408—Prosas y versos. 169 páginas B. S. Gómez, A. F. Azzolini, R. A. Correa, L. De Caro, G. E. Garibotto. T. Olmos, G. V. Pini, L. M. Sáenz. Editor: Antonio Fco. Azzolini. Buenos Aires, 1938.

55.409—Obra inédita.

55.410—Obra inédita.

55.411—Obra inédita.

55.412—Obra inédita.

55.413—Obra inédita.

55.414—Carmen la de Triana. Paso-doble. Letra. Dos páginas. Amílcar H. Díaz y Anselmo N. Landajuela. Editor: Exito Publicidad. Impresor: A. Boccazzi. Bs. Aires, 1938.

55.415—Obra inédita.

55.416—Noche de Abisinia. Fox-trot. Letra. Dos páginas. C. R. Urquiza. Editor e impresor. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1938.

55.417—Cariño eterno. Paso-doble. Letra. C. R. Urquiza. Editor e impresor Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1938.

55.418—Arizona. Rumba, Letra. Dos páginas. C. R. Urquiza. Editor e impresor. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1935.

55.419—Corona de amor. Vals. Música. Dos páginas. H. Baldi. Editor e impresor. Angel Grego. Buenos Aires, 1939.

55.420—Zambita mía. Zamba. Letra. Dos páginas. C. R. Urquiza. Editor e impresor. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1938.

55.421—Swing manía. Fox-trot. Letra. 2 págs. C. R. Urquiza. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1938.

55.422—Quiero verte. Tango. Música. Dos páginas. Eladio Blanco. Editor e impresor. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.

55.423—Triste Pierrot. Tango. Música. 2 págs. Eladio Blanco. Editor e impresor. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.

55.424—Carta marcada. Milonga. Música. Dos páginas. Eladio Blanco. Editor e impresor. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1939.

55.425—Viejo Mateo. Tango. Música. 2 págs. Eladio Blanco. Editor e impresor. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.

55.426—Flores gauchas. Ranchera. Música. 2 págs. Eladio Blanco. Editor e impresor. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1938.

55.427—P. A. L. (Agricultura — Comercio, Ganadería) Número 1775. Número LXVI. 29|12|38. Periódico. Pedro y Antonio Lanusse. Buenos Aires, 1938.

55.428—Obra inédita.

55.429—Comercial, 2do. Curso (Quiebra). Tomo I. y II. 427 páginas. Sirvent. Editor e impresor Emilio Perrot. Buenos Aires, 1939.

55.430—Obra inédita.

55.431—Los conquistadores. Declaración por reimpresión. — Art. 9, del decreto reglamentario. 192. páginas. Andrés Malraux. Traduc. de José Viana. Editor: Editorial Losada S. A., Buenos Aires, 1938.

55.432—Mi vida. Declaración por reimpresión. — Art. 9, del decreto reglamentario. 288 páginas. Isadora Duncan. Traduc. de Luis Calvo. Editor: Editorial Losada S. A. Buenos Aires, 1938.

55.433—Los niños terribles. Declaración por reimpresión. — Art. 9. del decreto reglamentario. 160 páginas. Jean Cocteau. Traduc. de Julio Gómez de la Serna. Editor: Editorial Losada S. A. Buenos Aires, 1938.

55.434—Crítica de la razón pura. Estética trascendental y analítica, etc. Declaración por reimpresión. — Art. 9, del decreto reglamentario. 268 páginas. Kant. Traduc. Editor: Editorial Losada S. A. Buenos Aires, 1938.

55.435—La Europa galante. Declaración por reimpresión. — Art. 9 del decreto reglamentario. 188 páginas. Paul Morand. Traduc. de Andrés Guilmain. Editor: Editorial Losada S. A. Buenos Aires, 1938.

ENERO 4

55.436—El Obrero Sanitario. Año I. Nros. 8 y 9. 1.° de noviembre de 1938. Periódico. Sindicato de Plomeros Cloaquistas y Anexos. Buenos Aires, 1938.

55.437—Obra inédita.

55.438—Serenata porteña. Milonga. Letra. Dos páginas. Número 34. Roberto Lambertucci. Editor: Agrupación Difusora de Música Argentina. Buenos Aires, 1938.

55.439—Viejo farolito. Tango. Música. Dos páginas. P. V. Lambertucci. Editor: Bucheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

55.440—Obra inédita.

55.441—El tigre de Cantón. Novela. 112 páginas. Anónima. Traduc. de Roberto D'Elio. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 1939.

55.442—El misterio del callejón. Novela. 112 páginas. Anónima. Traduc. de Roberto D'Elio. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 1938.

55.443—El perfume del capuchón. Novela. 160 páginas. John Traben. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 1939.

55.444—El Demonio de Santa Cruz. Novela. 160 páginas. Estanislas Andre Steeman. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 1938.

55.445—Obra inédita.

55.446—Obra inédita.

55.447—Obra inédita.

55.448—Obra inédita.

44.449—Obra inédita.

55.450—Obra inédita.

55.451—Seis de Septiembre. Año I. Número 1. 4 de enero de 1939. Periódico. Francisco de Monasterio. Castelar (Pcia. Bs. As.), 1939.
55.452—El Heraldo. Año XXV. Número 1248. 2 de enero de 1939. Periódico. Enrique W. Burgos. Buenos Aires, 1939.
55.453—Noticias. Año 1. N.° 1. 4 de enero de 1939. Periódico. Francisco de Monasterio. Avellaneda (Pcia. de Bs. As.), 1939.
55.454—Obra inédita.
55.455—Obra inédita.
55.456—Obra inédita.
55.457—Obra inédita.
55.458—Obra inédita.
55.459—Anales Gráficos. Noviembre 8 de 1938. Periódico. Instituto Argentino de Artes Gráficas. Buenos Aires, 1938.

55.460—Obra inédita.
55.461—Obra inédita.

ENERO 5

55.462—Geometría. Texto para tercer año, de los Colegios Nacionales. 165 páginas. M. Coppetti. Editor: Librería del Colegio S. A. Buenos Aires, 1938.
55.463—Dicha de ayer. Tango. Música. Dos páginas. Alejandro Britos. Editada por Radio L. S. 9. la Voz del Aires. Buenos Aires, 1939.
55.464—Obra inédita.
55.465—Crónica. Año VIII. N.° 2243. 39 de diciembre de 1938. Periódico. Eugenio Barreiro. Mendoza, 1938.
55.466—Noticiero Mercantil y Jurídico. Año I. N.° 139. 23|12|938. Periódico. Antonia M. Montaño de Acosta y H. Grisolía de González. Santa Fe, 1938.
55.467—Madrileña soy. Paso-doble. Música. Dos páginas. Francisco Natalio y Santiago J. Ricci. Editor: Casa Romano. Rosario, 1938.
55.468—Madrileña soy. Letra. 2 págs. Fernando Greppi. Editor: Casa Romano. Rosario, 1938.
55.469—Obra inédita.
55.470—Oficio judicial.
55.471—Panorama Soviético. Exposición sobre actividades comunistas. 244 páginas. Amancio González Paz. Editor: Dirección General de Institutos Militares (Bib. del Suboficial). Buenos Aires, 1938.
55.472—Obra inédita.
55.473—Obra inédita.
55.474—La previsión. Litografía. Afiche. Una lámina. Elías Meyer Arana. Editor: El autor. Buenos Aires, 1938.
55.475—Errante. Tango canción. Música. Dos páginas. Cayetano Castiglione. Editor: Molteni y Musciatti. Rosario de Santa Fe, 1937.
55.476—La tremenda. Ranchera. Música. Dos páginas. Cayetano Castiglione. Editor: Molteni y Musciatti. Rosario de Santa Fe, 1938.
55.477—Busco una chica. Ranchera. Música. Dos páginas. Cayetano Castiglione. Editor: Molteni y Musciatti. Rosario de Santa Fe, 1938.
55.478—Valsecito criollo. Vals. Canción. Música. Dos páginas. Cayetano Castiglione. Editor: Molteni y Musciatti. Rosario de Santa Fe, 1938.
55.479—La rosarina. Polca. Música. Dos páginas. Cayetano Castiglione. Editor: Molteni y Musciatti. Rosario de Santa Fe, 1938.
55.480—Juventud feliz. Vals. canción. Música. Dos páginas. Cayetano Castiglione. Editor: Molteni y Musciatti. Rosario de Santa Fe, 1938.
55.481—Sueño de bohemio. Tango canción. Música. Dos páginas. Cayetano Castiglione. Editor: Molteni y Musciatti. Rosario de Santa Fe, 1938.
55.482—Así es la vida. Tango canción. Música. Dos páginas. Cayetano Castiglione. Editor: Molteni y Musciatti. Rosario de Santa Fe, 1938.
55.483—Valsecito criollo. Vals. canción. Letra. Una página. Manuel R. López. Editor: Molteni y Musciatti. Rosario de Santa Fe, 1938.
55.484—Busco una chica. Ranchera. Letra. Manuel R. López. Editor: Molteni y Musciatti. Rosario de Santa Fe, 1938.
55.485—La tremenda. Ranchera. Letra. Manuel R. López. Editor: Molteni y Musciatti. Rosario de Santa Fe, 1938.
55.486—Sueño de bohemio. Tango canción. Letra. Manuel R. López. Editor: Molteni y Musciatti. Rosario de Santa Fe, 1938.
55.487—Gente bien. Tango canción. Letra. Manuel R. López. Editor: Molteni y Musciatti. Rosario de Santa Fe, 1938.
55.488—Margarita Silvestre. Ranchera. Música. Dos páginas. Manuel R. López. Editor: Gornatti. Hnos. Rosario de Santa Fe, 1938.
55.489—Lengua larga. Ranchera. Música. Dos páginas. Manuel R. López. Editor: Molteni y Musciatti. Rosario de Santa Fe, 1938.
55.490—Negros recuerdos. Tango canción. Letra. Manuel R. López. Editor: Gornatti Hnos. Rosario de Santa Fe, 1938.
55.491—Errante. Tango canción. Letra. Manuel R. López. Editor: Molteni y Musciatti. Rosario de Santa Fe, 1938.
55.492—Las mujeres y el amor. Ranchera. Letra. Manuel R. López. Editor: Molteni y Musciatti. Rosario de Santa Fe, 1934.
55.493—Noviecita. Vals criollo. Música. Manuel R. López. Editor: José Traviglia. Rosario de Santa Fe, 1938.
55.494—El Tiempo. Año I. N.° 188. Enero de 1939. Periódico. Adalberto F. Ojea. General San Martín, 1939.
55.495—Ofrenda de amor. Vals. Letra. Manuel R. López. Editor: Balerio y Bonini. General San Martín, 1939.
55.496—Rizos negros. Tango canción. Letra. Manuel R. López. Editor: Casa Romano. General San Martín, 1939.
55.497—Planchadora. Tango. Letra. Cruz Agüero. Editor: El autor. Impresor: Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1939.
55.498—Obra inédita.
55.499—Obra inédita.
55.500—El Resero. Año I. N.° I. 28 de diciembre de 1938. Periódico. Héctor E. Arzeno. Buenos Aires, 1938.
55.501—Por unos ojos. Vals. Música. Dos páginas. Carlos Romero. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires. 1939.
55.502—Naciste del corazón. Milonga. Música. Dos páginas. Carlos Romero. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1939.
55.503—El cantar de la gitanilla. Pasodoble. Música. Dos páginas. Carlos Romero. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 1939.
55.504—Planchadora. Tango. Música. Dos páginas. Carlos Romero. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 1939.
55.505—Obra inédita.
55.506—El Administrador Rural. Año VI. N.° 70. 20 de diciembre de 1938. Periódico. Centro de Adms. y Mayordomos Rurales. Buenos Aires, 1938.
55.507—Atica. Año I. N.° I. Diciembre de 1938. Periódico. Félix Carlos Bardoneschi y Roberto Morchio. Buenos Aires, 1938.

55.508—Obra inédita.
55.509—Obra inédita.

55.510—Obra inédita.
55.511—Obra inédita.

ENERO 7

55.512—Obra inédita.
55.513—Obra inédita.
55.514—Obra inédita.
55.515—Obra inédita.
55.516—Asuntos Policiales. Año II. Número 8. 12 de octubre de 1938. Periódico. Roberto San Martín y Victorino J. Fernández. Buenos Aires, 1938.
55.517—Obras Poéticas de Espronceda. Literaria. 255 páginas. (Declaración reimpresión — Art. 9 del Decreto Reglamentario). José de Espronceda. Editor: Ricardo Sopena. Buenos Aires, 1939.

55.518—B. A. P. Enero de 1939. Periódico. Ferrocarril de Bs. Aires al Pacífico. Buenos Aires, 1939.

55.519—Coordinación. Año I. N.° 2. Diciembre de 1938. Periódico. Salvador Velazque y Ernesto Gallicchio. Buenos Aires, 1938.

55.520—Dolor. Tango. Música. Dos páginas. José D. Pécora. Editor: Perrotti. Buenos Aires, 1938.

55.521—Copla Trianera. Paso doble. Música. José D. Pécora. Editor: Perrotti. Buenos Aires, 1938.

55.522—Los principios de la vida espiritual (Traducción). 505 páginas. José Schrijvers. Traducción Anónima. Editor: Editores Pontificos. Francia, 1929.

55.523—El camino de la salvación. (Traducción). 403 páginas. San Alfonso Ma. de Ligorio. Traduc. de Rafael Ferrero. Editor: Editores Pontificos. Italia 1928.
55.524—Mi madre. (Traduc.). 281 páginas. José Schrijvers. Traduc. de (Anónimo). Editor: Editores Pontificos. Francia, 1927.
55.525—El don de sí mismo a Dios. (Traduc.) 278 páginas. José Schrijvers. Traduc. de (Anónimo). Editor: Editores Pontificos. Francia, 1927.
55.526—Del gran medio de la oración. (Traduc.). 208 páginas. San Alfonso Ma. de Ligorio. Traduc. de Rafael Ferrero. Editor: Editores Pontificos. Italia 1927.
55.527—El amigo divino. (Traduc.) 278 páginas. José Schrijvers. Traduc. de Andrés Goy. Editor: Editores Pontificos. Francia, 1927.
55.528—La imitación de Cristo. (Traducción). 643 páginas. Tomás de Kempis Traduc. de Enrique Esprit Chaubel. Editor: Editores Pontificos. España, 1929.
55.529—La buena voluntad. (Traduc.) 205 páginas. José Schrijvers, Traducción de (Anónimo). Editor: Editores Pontificos. Francia, 1927.
55.530—La imitación de Cristo. (Traducción). 872 páginas. Tomás de Kempis. Traduc. de Enrique Esprit Chaubel. Editor: Editores Pontificos. España, 1927.
55.531—Imitación de Cristo. (Traducción). 964 páginas. Tomás de Kempis. Traduc. de Juan Eusebio Nieremberg. Editor: Editores Pontificos. España, 1925.
55.532—Manual del cristiano. 471 páginas. Jaime Pons: Editores Pontificos. México, 1938.
55.533—La imitación de Cristo. (Traducción). 484 páginas. Tomás de Kempis. Traduc. de Enrique Esprit Chaubel. Editor: Editores Pontificos. España, 1923.

55.534—Devocionario escogido. 656 páginas. Anónimo. Editor: Editores Pontificos. Turnohut (Bélgica), 1936.
55.535—Devocionario escogido. 586 páginas. Jaime Pons. Editor: Editores Pontificos. Barcelona (España), 1929.

55.536—Domingo y fiesta. Tres tomos. José Pardo. Editor: Editores Pontificos. México, 1938.
55.537—Amor y recuerdo. (Album). 52 páginas. Dibujos de Luis Macaya. Editor: Palmieri Hnos. Buenos Aires, 1938.
55.538—Todo es silencio. Tango. Letra. Oscar Pariente. Editor: El autor. Buenos Aires, 1938.
55.539—La vida de Emilio Zola. 135 págs. Heinrich Mann. Editor: Empresa Editora Zig-Zag, S. A. Stgo. de Chile, 1938.
55.540—Sir Basil Zaharoff. El rey de los armamentos. 280 páginas. Robert Neumann. Editor: Empresa Editora Zig — Zag, S. A. Stgo. de Chile, 1938.

55.541—Un amor en Budapest o dos prisioneros. 165 páginas. Zilahy Lajos. Editor: Empresa Editora Zig-Zag, S. A. Stgo. del Chile, 1938.

55.542.—Allá en la aurora. Pericón para guitarra, música. Tres páginas. Pedro Larrandart. Editor: Diego García y Cía. Buenos Aires, 1938.
55.543—Obra inédita.
55.544—Obra inédita.
55.545—Obra inédita.
55.546—Acción Rural. Nros. 382 al 402. 1.° al 30 de diciembre de 1938. Periódico. Acción Rural. Buenos Aires, 1938.

55.547—Ahora. Nros. 343 al 350. Octubre de 1938. Periódico. Miguel Sans. Buenos Aires, 1938.

55.548—Ahora. Nros. 351 al 359. Noviembre de 1938. Periódico. Miguel Sans. Buenos Aires, 1938.
55.549—Ahora. 360 al 368. Diciembre de 1938. Periódico. Miguel Sans. Buenos Aires, 1938.
55.550—Argentinischer. Diciembre de 1938. Periódico. Imprenta Guadalupe. Buenos Aires, 1938.
55.551—Argentinischer Volksfreund. — Nros. 49 al 52. Diciembre de 1938. Periódico. Imprenta Guadalupe. Buenos Aires, 1938.
55.552—El Atalaya. N.° 1. Enero de 1939. Periódico. Casa Editora Sudamericana. Florida (Pcia. de Buenos Aires), 1939.
55.553—Atlántida. N.° 863. Diciembre de 1938. Periódico. Editorial Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1938.
55.554—Billiken. Nros. 994 al 997. Diciembre de 1938. Periódico. Editorial Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1938.
55.555—Caras y Caretas. Nros. 2096 al 2100. Mes de diciembre de 1938. Periódico. Caras y Caretas, Sdad. Anónima. Buenos Aires, 1938.
55.556—La Casa Económica. N.° 24. Diciembre de 1938. Periódico. S. Devoto Moreno. Buenos Aires, 1938.
55.557—Cine Argentino. Nros. 30 al 35. Diciembre de 1938. Periódico. Antonio Angel Díaz. Buenos Aires, 1938.
55.558—La Chacra. N.° 98. Diciembre de 1938. Periódico. Editorial Atlántida. Buenos Aires, 1938.
55.559—El Chubut. Nros. 4198 al 4223. 1.° al 30 de noviembre de 1938. Periódico. Est. Gráf. "El Chubut". Comodoro Rivadavia, 1938.
55.560—Claridad del Alma. N.° 22. Mes de enero de 1939. Periódico. Asoc. Espiritista "Claridad del Alma". Buenos Aires, 1939.
55.561—Rev. Colombres. N.° 6. 30 de diciembre de 1938. Periódico. Asoc. de Fomento y Cultura Colombres. Ramos Mejía (Buenos Aires), 1938.
55.562—La Cooperación Libre. Número 303. Enero de 1939. Periódico. Cooperativa "El Hogar Obrero". Buenos Aires, 1939.
55.563—El Cronista Comercial. Números 9905 al 9935. 1.° al 31 de diciembre de 1938. Periódico. R. S. Perrotta y Cía. Buenos Aires, 1938.
55.564—Delamerikai Magyanay. Números 1363 al 1375. Diciembre de 1938. Periódico. Rodolfo Faragó. Buenos Aires, 1938.

55.565—Der Argentiner Magazín (El Magazine Argentino). N.° 40. 30 de diciembre de 1938. Periódico. V. Chernovetzky. Buenos Aires, 1938.
55.566—Der Trommler. Nros. 150 y 151. 5 y 20 de diciembre de 1938. Periódico. Unión Patriótica Alemana NSDAP. Buenos Aires, 1938.
55.567—Diario de Licitaciones. Números 4.545 al 4.572. 1.° al 30 de diciembre de 1938. Periódico. Carlos Sartori. Buenos Aires. 1938.

55.568—El Día. Nros. 4209 al 4236. 1.° al 31 de diciembre de 1938. Periódico. Miguel Marchese. Buenos Aires, 1938.

55.569—El Diario Español. Números 21.852 al 21.882. 1.° al 31 de diciembre de 1938. Periódico. S. A. El Diario Español. Buenos Aires, 1938.

55.570—El Diario Israelita (Di Yidische). Nros. 7279 al 7322. 1.° al 30|11|938. Periódico. Matías Stoliar. Buenos Aires, 1938.

55.571—El Diario Israelita. Nros. 7323 al 7348. 1.° al 30|12|38. Periódico. Matías Stoliar. Buenos Aires, 1938.

55.572—Previsión Social. Año I. N.° I. Enero, febrero de 1939. Periódico. Carlos María Glew. Buenos Aires, 1938.

ENERO 9

55.573—Las Fuentes. Año 2. N.° 10. Enero 1939. Periódico. Elías Miguel Jalla. Buenos Aires, 1939.

55.574—El cantar de la gitanilla. Paso doble. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Carlos Romero. Boccazzi. Buenos Aires, 1939.

55.575—Banca y Comercio. 5 diciembre 1938. Periódico. Benito P. Machado. Buenos Aires, 1938.

55.576—Obra inédita.

55.577—Obra inédita.

55.578—La Piqueta. N.° 175. Diciembre 1938. Periódico. Héctor Aliaga Rueda. Sgo. del Estero, 1938.

55.579—Himno a la paz. Marcha. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Juan R. Vidal. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

55.580—Himno a la paz. Marcha, Música. 1 pliego, 2 páginas. Maruja Pacheco Huergo. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

55.581—Lejanías. Canción criolla. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Maruja Pacheco Huergo. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

55.582—Lejanías. Canción criolla. Música. 1 pliego, 2 páginas. Maruja Pacheco Huergo. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

55.583—Tribuna Norte. Año I. N.° I. Enero 1939. Periódico. Ramiro y Celestino Jofre. Buenos Aires, 1939.

55.584—Obra inédita.

55.585—Obra inédita.

55.586—La Industria Azucarera. Año XLIV. N.° 542. Periódico. Centro Azucarero Argentino. Buenos Aires. 1939.

55.587—Luminar Argentino. Año I. Número 1. Diciembre 1938. Periódico Víctor Francisco De Víctor. Buenos Aires, 1938.

55.588—Consideraciones sumarias sobre la concesión de servicios públicos. 62 páginas. Rafael Bielsa. El autor. Buenos Aires, 1937.

55.589—Obra inédita.

55.590—Seis años. Tango Música. 1 pliego, 2 páginas. D. Plateroti. El autor. Buenos Aires, 1939.

55.591—El Argentino. Año 11. N.° 22. Enero 1939. Periódico. Félix Rodríguez. Victoria, 1939.

55.592—Anochecer campero. Tonada. Letra. 1 página. Silva Olinda y Amanda. Buenos Aires, 1939.

55.593—Yo que te quiero. Tonada. Música. 1 página. Silva Olinda y Amanda. Buenos Aires, 1939.

55.594—Obra inédita.

55.595—Yo que te quiero. Tonada. Letra. 1 página. Silva Olinda y Amanda. Buenos Aires, 1939.

55.596—Oficio judicial.

55.597—Obra inédita.

55.598—Del sufrimiento a la plenitud. 327 páginas. Traducción anónima. Conde de Keyserling. Edit. Sur. Buenos Aires, 1938.

55.599—El Gran Meaulnes. 333 páginas. Traducción anónima. Alain Fournier. Edit. Sur. Buenos Aires, 1938.

55.600—Contrato.

55.601—Anastasio Leiva. Solicitud de inscripción de seudónimo.

ENERO 10

55.602.—Obra inédita.

55.603.—"Acción". Año VII. N.° 335. Periódico. Manuel Viacava. Buenos Aires, 1939.

55.604.—"Simiente". N.° 154. Septiembre de 1938. Periódico. Soc. Unión del Magisterio. Rosario, 1938.

55.605.—Mi Rosita (Mía Rosina). Canción. Fox trot. Música. Dos páginas. Francisco De Nicola. Editor e impresor: Gornatti Hnos. Rosario, 1939.

55.606.—Pecados de amor. (Ranchera). Música. Dos páginas. Francisco De Nicola. Editor e impresor: Gornatti Hnos. Rosario, 1939.

55.607—Obra inédita.

55.608—Obra inédita.

55.609—Hechos y actos jurídicos. Actos ilícitos, etc. 747 páginas. Henoch D. Aguiar. Editor: Valerio Abeledo. Impresor: Universidad de Córdoba. Córdoba, 1936.

55.610—Reg. contrato.

55.611—Ayer y hoy. Tango canción. Música. Dos páginas. Manuel Vega. Editor: el autor. Impresor: Julio Korn. Buenos Aires, 1939.

55.612—Vuelve a tu Totita. (Torna alla tua Totita). Romanza. Vals. Música. Dos páginas. P. U. Garavini. Editor: el autor. Impresor: Bermejo y Fucci. Buenos Aires, 1938.

55.613—Sólo eres tú. (Vals canción). Música. Dos páginas. P. U. Garavini. Editor: el autor. Impresor: Bermejo y Fucci. Buenos Aires, 1938.

55.614—El Auto Argentino. Año XXVII. N.° 324. Diciembre de 1938 Periódico. Centro Protección Chauffeurs. Buenos Aires, 1939.

55.615—Boletín de los Amigos de la Ciudad.. Año I. N.° 19|21. Julio a septiembre de 1938. Periódico. Asoc. Los Amigos de la Ciudad. — Buenos Aires, 1939.

55.616—Guía Radio. N.° 20. Noviembre de 1938. Periódico. Domingo Arbó. Buenos Aires, 1939.

55.617—Ambición. Tango canción. Letra. Dos páginas. J. M. Curat Dubarry. Editor: el autor. Impresor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1939.

55.618—¡Que ranchera!. (Ranchera). Letra. Dos páginas. José Luis Varc. Impresor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1939.

55.619—El rosal de las ruinas. Vals. Letra. Dos páginas. José Luis Varc. Impresor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1939.

55.620—Sin tu querer no puedo ya vivir. Fox trot. Música. Dos páginas. Saverio De Mora y Enrique F. Mora. Editor: Los autores. Impresor: Santiago Bini. Buenos Aires, 1939.

55.621—Sin tu querer no puedo ya vivir. Letra. Dos páginas. Saverio De Mora y Enrique F. Mora. Editor: Los autores. Impresor: Santiago Bini. Buenos Aires, 1939.

ENERO 11

55.622—Múltiple. Año I. N.° 1. Enero 1939. Periódico. Manuel Kirschbaum. Buenos Aires, 1939.

55.623—Obra inédita.

55.624—Te fuistes. Canción milonga. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Antonio F. Azzolini. El autor. Buenos Aires, 1938.

55.625—La Voz Postal y Telegráfica. Año V. N.° 49. Diciembre 1938. Periódico. La Asoc. Ayuda Mutua de Empl. de C. y Telégrafos. Buenos Aires, 1938

55.626—Obra inédita.

55.627—Obra inédita.

55.628—La Casa Económica. Año VI. N.° 24. Diciembre 1938. Periódico. Andrés Devoto Moreno. Buenos Aires, 1938.

55.629—No es fácil olvidar. Vals. Música. 1 pliego, 2 páginas. José Rigatuso. Julio Korn. Rosario, 1938.

55.630—Sueño de amor. Vals. Música. 1 pliego, 2 páginas. Cayetano Castiglione y José Rigatuso. Moltent & Masciatti. Rosario, 1938.

55.631—Milonga humilde. Milonga. Música. 1 pliego, 2 páginas. José Rigatuso. Julio Korn. Rosario, 1938.

55.632—Tu ausencia. Vals. Música. 1 pliego, 2 páginas. José Regatuso. Jose F. Traviglia. Buenos Aires, 1937.

55.633—Cansancio de vivir. Tango canción. Música. 1 pliego, 2 páginas. José Rigatuso. Julio Korn. Rosario, 1938.

55.634—Obra inédita.

55.635—Trámite administrativo.

55.636—Dulce amada. Vals. Letra. 1 pliego, 2 páginas. López Montemar. Atilio Cavestri. Rosario, 1939.

55.637—Aquella noche. Tango. Letra. 1 pliego, 2 páginas. López Montemar. Atilio Cavestri. Rosario, 1939.

55.638—Ayer y hoy. Tango canción. Letra. 1 pliego, 2 páginas. López Montemar. M. L. Banús Vinyals y Manuel Vega. Rosario, 1939.

55.639—Obra inédita.

55.640—Obra inédita.

55.641—Nancy tiene tres amores. Trad. del inglés Three loves has Nancy. Autor del arg. Lee Loeb y Mort Braus. Director: Richard Thorpe. Princ. int. Janet Gayner, Robert Montgomery Franchot Tone. Prod. Metro Goldwyn Mayer. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Extranjera. New York. Buenos Aires, 1939.

55.642—Quejas de amor. Vals. Música. 1 pliego, dos páginas. Amílcar H. Díaz, Erasto Méndez y Francisco Gorrindo. Edit. Odeón. Buenos Aires, 1938.

55.643—Numancia. Paso doble. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Rafael Albareda Roca. Guillermo Neumann & Cía. Buenos Aires, 1939.

55.644—Numancia. Paso doble. Música. 1 pliego, 2 páginas. Alfredo y Remo Piangiarelli. Guillermo Neumann & Cía. Buenos Aires, 1939.

55.645—Amor dulce amor. Fox trot. Música. 1 pliego, 2 páginas. Sam Liberman. Guillermo Neumann & Cía. Buenos Aires, 1939.

55.646—Amor dulce amor. Fox trot. Letra. 1 pliego, 2 páginas. J. Fernández Blanco. Guillermo Neumann & Cía. Buenos Aires, 1939.

55.647—Obra inédita.

55.648—Aeroposta. Revista. Año I. Número 2. Noviembre 1938. Periódico. Aeroposta Argentina, S. A. Buenos Aires, 1938.

55.649—Obra inédita.

55.650—Sueño de hogar. Poesías. 113 páginas. Jorge Obligado. El autor. Buenos Aires, 1939.

55.651—Obra inédita.

55.652—Hacia un orden de cosmocracia. 1 edición. 270 páginas. J. Rodríguez Goicoa. El autor. Buenos Aires, 1938.

55.653—Tribuna Demócrata. Año 7. N.° 76. Diciembre 1938. Periódico. Emilio Alberto Noya. Ramos Mejía, 1938.

55.654—A. T. E. Diciembre 1938. Número 13. Periódico. La Asoc. Trabajadores del Estado. Buenos Aires, 1938.

55.655—Aquí Está. Diciembre 1938. Números 265 al 273. Periódico. Edit. Sopena. Buenos Aires, 1938.

55.656—Autotécnica. Noviembre, diciembre 1938. Nros. 44 y 45. Periódico. Unión Prop. de Talleres Mecánicos de Automóviles. Buenos Aires, 1938.

55.657—Boletín de la Dirección General de Aduanas. Diciembre 1938. Número 12. Periódico. El Director Gral. de Aduanas. Buenos Aires, 1938.

55.658—Chabela. Diciembre 1938. Número 37. Periódico. La Edit. Sopena. Buenos Aires, 1938.

55.659—El Cóndor. Diciembre 1938. Números 109 y 110. Periódico. Ricardo Obdulio Neto. Buenos Aires, 1938.

55.660—España del Hospital Español. Diciembre 1938. N.° XIX. Periódico. La Soc. Española de Beneficencia. Buenos Aires, 1938.

55.661—Estampa. Diciembre 1938. Números 45 al 18. Periódico. Luis Montiel (S. en C.). Buenos Aires, 1938.

55.662—F. V. D. Diciembre 1938. Número 211. Periódico. Benito Grangé (Por los P. P. Bayoneses). Buenos Aires, 1938.

55.663—La Farmacia Química. Diciembre 1938. Nros. 53 y 54. Periódico. Moisés Margulis. Buenos Aires, 1938.

55.664—El Gólfer Argentino. Diciembre 1938. N.° 88. Edit. Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1938.

55.665—El Gráfico. Diciembre 1938. Números 1012 al 1016. Periódico. Edit. Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1938.

55.666—Hacia la luz en caracteres tipográficos. Diciembre 1938. N.° 94. Periódico. Biblioteca Arg. para Ciegos. Buenos Aires, 1938.

55.667—El Heraldo Americano. Diciembre. 1938. N.° 225. Periódico. Manuel Corona. Buenos Aires, 1938.

55.668—Heroica. Diciembre 1938. Número 123. Periódico. La Compañía de San Pablo. Buenos Aires, 1938.

55.669—Homeopatía. Septiembre, octubre 1938. Periódico. Soc. Médica Homeopática Argentina. Buenos Aires, 1938.

55.670—La Idea. Diciembre 1938. Números 1254 al 1262. Periódico. Pedro Luis Marconato. San Antonio de Areco, 1938.

55.671—La Ilustración Argentina. Diciembre 1938. N.° 17. (Corresp. al número 16). Periódico. Alberto Grossela. Buenos Aires, 1938.

55.672—La Industria Argentina del Calzado. Diciembre 1938. N.° 262. Periódico. Cámara de la Industria del Calzado. Buenos Aires, 1938.

55.673—La Industria Cervecera. Noviembre 1938. Número 93. Periódico. Marcos Ghislanzoni. Buenos Aires, 1938.

55.674—La Industria Cervecera. Diciembre 1938. N.° 94. Periódico. Marcos Ghislanzoni. Buenos Aires, 1938.

55.675.—El Joven Misionero. Enero 1939. N.° 11. Año XIII. Periódico. La Asoc. Cultural Esdeva. Buenos Aires, 1939.

55.676—Leoplán. Diciembre 1938. Números 102 y 103. Periódico. La Edit. Sopena. Buenos Aires, 1938.

55.677—Maribel. Diciembre 1938. Número 320 al 323. Periódico. La Edit. Sopena. Buenos Aires, 1938.

55.678—Mi revista. Enero 1939. Periódico. La Edit. de Public. Simultáneas, S. A. Buenos Aires, 1939.

55.679—El Monitor de la Educación Común. Enero 1939. N.° 791. Periódico. Enrique Banchs. Buenos Aires, 1939.

55.680—Motociclismo. Diciembre 1938. N.° 241. Periódico. Club Motociclista Nativo. Buenos Aires, 1938.

55.681—El Nichia Djidji. Diciembre 1938. Nros. 754 al 771. Periódico. Yasuhiko Niimura. Buenos Aires, 1938.

55.682—Nosotros. Enero 1939. N.° 33. Periódico. Alfredo A. Bianchi y Roberto F. Giusti. Buenos Aires, 1939.

55.683—La Nota. Diciembre 1938. Numeros 1015 al 1019. Periódico. N. Valbuena y Cía. Cañada de Gómez, 1938. (Santa Fe).

55.684—Oro Blanco. N.° 18. Diciembre 1938. Periódico. Luis Rey. Buenos Aires, 1938.

55.685—Pays Libre. (País Libre). Diciembre 1938. Nros. 947 al 950. Periódico. Theo Verbrugghe. Buenos Aires, 1938.

55.686—El Pampero. Agosto, septiembre, octubre, noviembre 1938. Números 22 al 39. Periódico. Ricardo Valentín Couto. — Catriló, 1938. (Pampa).

55.687—Para ti. Diciembre 1938. Nros. 865 al 868. Periódico. Edit. Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1938.

55.688—Patentes y Marcas. Diciembre

1938. N.° 11. Año XXXIX. Periódico. Obligado & Cía. Ltda. Buenos Aires, 1938.

55.689—Pilucho. Diciembre 1938. Números 75 al 78. Periódico. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.

55.690—La Producción. — Diciembre 1938. Nros. 1275 al 1278. Periódico. Centro de Consig. de Productos del País. Buenos Aires, 1938.

55.691—La Protección. Enero 1939. N.° 22. Periódico. La Protección Soc. Coop. de Previsión y Ahorro Ltda. Buenos Aires, 1938.

ENERO 12

55.692—El Herrador. Año IV. N.° 37. Diciembre 1938. Periódico. Soc. de Patrones Herradores La Unidad. Buenos Aires, 1938.
55.693—Obra inédita.
55.694—El Punto. Año I. N.° 1. Mayo 1938. Periódico. Unión Fabricantes de Tejidos de Punto. Buenos Aires, 1938.
55.695—Dogma y ritual de la alta magia. 353 páginas. Nueva edición. 2 tomos en 1 volumen. Traducción anónima. Eliphas Levi. Nicolás B. Kier. Buenos Aires, 1939.

55.696—Los dos caminos. 63 páginas. Traducción anónima. Rudolf Steiner. Rudolf Steiner. Buenos Aires, 1938.
55.697—Obra inédita.
55.698—Contrato.
55.699—Obra inédita.
55.700—Arrecifes. Año II. N.° 6. Enero 1939. Periódico. J. Armando Defferrari y Horacio A. Bancalari. Arrecifes, 1939.
55.701—Los judíos. 239 páginas. Virgilio Filippo. El autor. Buenos Aires, 1939.
55.702—Cae la nieve. Vals. Música. 1 pliego, 2 páginas. Italo Rebechi. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1939.
55.703—Una canción para tí. Vals. Música. 1 pliego, 2 páginas. Italo Rebechi. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1937.
55.704—Chavalillo. Paso doble. Música. 1 pliego, 2 páginas. Italo Rebechi. Vida Argentina. Buenos Aires, 1938.
55.705—Obra inédita.
55.706—Callejera. Paso doble. Letra. 1 pliego, 2 páginas. B. Varela. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1939.
55.707—Adelina. Vals. Letra. 1 pliego, 2 páginas. B. Varela. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1939.
55.708—Adelina. Vals. Música. 1 pliego, 2 páginas. B. Varela. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.
55.709—Callejera. Paso doble. Música. 1 pliego, 2 páginas. B. Varela. Gornatti Hnos. Buenos Aires. 1939.
55.710—No dos pl[illegible]adas. Vals canción. Música. 1 pliego, 2 páginas. José A. Fortunati. El autor. Santa Fe, 1938.
55.711—Preparando la ofensiva está listo para la defensa. Tomo II. Alexis von Schawrz. Círculo Militar. Buenos Aires, 1938.
55.712—Notas de la pasada guerra del Chaco. 354 páginas y 20 anexos. Juan Esteban Vacca. Círculo Militar. Buenos Aires, 1938.
55.713—Potencialidad militar y orientación del Estado. 272 páginas. Bernhard Schlelch. Círculo Militar. Buenos Aires, 1938.
55.714—Rusia estallada por un militar. 252 páginas. Ernesto Fantini Pertiné. Círculo Militar. Buenos Aires, 1938.
55.715—Cromolat. Año II. N.° 21. Octubre 1938. Periódico. Eduardo Esteves y Julio E. Descole. Buenos Aires, 1938.
55.716—Tribuna Comercial. Año VI. N.° 165. Noviembre 1938. Periódico. Eduardo Esteves y Julio E. Descole. Buenos Aires, 1938.
55.717—Obra inédita.
55.718—Argentyna. Año V. N.° 40. Enero 1939. Periódico. José Kondratowicz y Boleslao Lasecki. Buenos Aires, 1939.

55.719—En la montaña. Triste mendocino para guitarra. Música. 1 página. Pastor Geh. Pastor Guaycochea. Buenos Aires, 1939.

55.720—Brisas de los Andes. Vals para guitarra. Música. 1 página. Pastor Geh. Pastor Guaycochea. Buenos Aires, 1939.

55.721—El mendocino. Gato punteado para guitarra. 1 pliego, 2 páginas. Pastor Geh. Pastor Guaycochea. Buenos Aires, 1939.

55.722—La puntana. Cueca cuyana para guitarra. 1 página. Pastor Geh. Pastor Guaycochea. Buenos Aires, 1939.
55.723—Santa Rosa. Polka marcha para guitarra. Música. 1 pliego, 2 páginas. Pastor Geh. Pastor Guaycochea. Buenos Aires, 1939.

55.724—Las invasiones inglesas del Río de la Plata. 1806, 1807. 458 páginas. 13 planos. Carlos Roberts. Jacobo Peuser. Buenos Aires, 1938.
55.725—Milonga gris. Milonga. Música, 1 pliego, 2 páginas. Carlos Marcucci. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
55.726—Milonga gris. Milonga. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Mario C. Gomila. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
55.727—Tus ojos me lo dicen. Vals. Música. 1 pliego, 2 páginas. Luis R. L. y Ramón Gmo. Yson. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.

55.728—Tus ojos me lo dicen. Vals. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Enrique P. Dichocho. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.

55.729—Tramitación administrativa.
55.730—El especialista secuestrado. 128 páginas. Traducción de Roberto D'Elío. Anónimo. Edit. Tor. Buenos Aires, 1939.

55.731—Allison (a) Anguila. 160 páginas John Traben. Edit. Tor. Buenos Aires, 1939.
55.732—El drama de la tierra. 144 páginas. Benedicto A. Soldavini. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.
55.733—Mujeres de Israel. 160 páginas. Luis Rinaldi. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.
55.734—Poemas de oro. Poesías. 64 páginas. Angel Navea. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.

55.735—Caminos. Año V. N.° 27. Julio, agosto 1938. Periódico. Manuel Belloni. Buenos Aires, 1938.
55.736—Obra inédita.
55.737—Canto y lloro al amor. Fox trot. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Luis P. Bazzano y Antonio Maggio. Los autores. Buenos Aires, 1938.
55.738—Canto y lloro al amor. Fox trot. Música. 1 pliego, 2 páginas. Luis P. Bazzano y Antonio Maggio. Los autores. Buenos Aires, 1938.
55.739—Bailando y cantando. Paso doble. Música. 1 pliego, 2 páginas. Luis P. Bazzano y Antonio Maggio. Los autores. Buenos Aires, 1938.
55.740—Bailando y cantando. Paso doble. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Luis P. Bazzano y Antonio Maggio. Los autores. Buenos Aires, 1938.
55.741—Capricho. Vals. Música. 1 pliego, 2 páginas. Antonio Maggio. El autor. Buenos Aires, 1938.
55.742—Capricho. Vals. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Luis P. Bazzano. El autor. Buenos Aires, 1938.
55.743—Todo por los burros. Milonga. Música. 1 pliego, 2 páginas. Antonio Maggio. El autor. Buenos Aires, 1938.
55.744—Todo por los burros. Milonga. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Luis P. Bazzano. El autor. Buenos Aires, 1938.
55.745—Radio Magazine. Diciembre 1938. Periódico. Domingo Arbó. Buenos Aires, 1938.
55.746—Radio Revista. Enero 1939. N.° 238. Periódico. Ignacio M. Gómez. Buenos Aires, 1939.
55.747—Radio Técnica. Diciembre 1938. Nros. 255 al 258. Periódico. Manuel Torrado. Buenos Aires, 1938.

55.748—La Razón. Diciembre 1938. Números 2.956 al 2.958. Periódico. Leonardo Sánchez. Mercedes, 1938. (Corrientes).

55.749—Revista del Centro Comercial e Industrial de Avellaneda. Diciembre 1938. N.° 309. Periódico. Centro Comercial e Industrial de Avellaneda. Avellaneda, 1938.

55.750—Revista del Colegio de Médicos. Diciembre 1938. N.° 72. Diciembre 1938. Año VII. Periódico. El Colegio de Médicos de la Capital Federal, Fed. Reg. Buenos Aires, 1938.

55.751—Revista Electrotécnica. Diciembre 1938. N.° 12. Periódico. La Asoc. Argentina de Electrotécnicos. Buenos Aires, 1938.

55.752—Revista de los Impuestos Internos. Diciembre 1938. N.° 221. Periódico. Luis Carlos Marquois. Buenos Aires, 1938.

55.753—Revista Marítima. Nros. 230 al 232. Periódico. Calixto Corderi. Buenos Aires, 1938.

55.754—Revista Médica Latino Americana. Noviembre 1938. N.° 278. Periódico. Hijos de Atilio Massone. Buenos Aires, 1938.

55.755—Revista Oral de Ciencias Médicas. Noviembre 1938. N.° 33. Periódico. Juan Sturla. Buenos Aires, 1938.

55.756—Revista Oral de Ciencias Médicas. Diciembre 1938. N.° 34. Periódico. Juan Sturla. Buenos Aires, 1939.
55.757—Revista del Suboficial. Noviembre 1938. Periódico. Direcc. del Centro de Instruc. de Infantería. Buenos Aires, 1938.

55.758—Revista Telegráfica. — Enero 1939. N.° 316. Periódico. Domingo Arbó. Buenos Aires, 1938.

55.759—Ritmo. Diciembre 1938. N.° 21. Periódico. Asoc. Empl. de Comercio. Bahía Blanca, 1938.

55.760—La Semana. Diciembre 1938. Nros. 35 al 39. Periódico. Miguel Del Gamero. La Paz, 1938 (E. Ríos).

55.762—Syd Og Nord. Diciembre 1938. N.° 25. Periódico. Peter Thorsen. Buenos Aires, 1938.

55.672—Tiro y Gimnasia. N.° 330. Noviembre 1938. Periódico. Liborio Mazzera. Buenos Aires, 1938.

55.763—El Tony. Julio 1938. Nro. 511 al 514. Periódico. Columba Hnos. Buenos Aires, 1938.

55.764—El Tony. Agosto 1938. Nros. 515 al 519. Periódico. Columba Hnos. Buenos Aires, 1938.

55.765—El Tony. Septiembre 1938. — Nros. 520 al 523. Periódico. Columba Hnos. Buenos Aires, 1938.

55.766—El Tony. Octubre 1938. Números 524 al 527. Periódico. Columba Hnos. Buenos Aires, 1938.

55.767—El Tony. Noviembre 1938. Números 528 al 532. Periódico. Columba Hnos. Buenos Aires, 1938.

55.768—El Tony. Diciembre 1938. Números 533 al 536. Periódico. Columba Hnos. Buenos Aires, 1938.

55.769—Training. Enero 1939. N.° 4. Periódico. Horacio Maldonado. Buenos Aires, 1939.

55.770—La Tribuna Odontológica. Enero 1939. Periódico. David Cohen. Buenos Aires, 1939.

55.771—Vida Literaria. Diciembre 1938. N.° 5. Periódico. Manuel Rodríguez Carrasco. Buenos Aires, 1938.

55.772—La Voz Agropecuaria. Diciembre 1938. N.° 9. Periódico. Consorcio Arg. Soc. Mutua de Asist. Soc. y Fomento Agrícola. Rosario. 1938.

55.773—La Voz del Sud. Noviembre 1938. Periódico. Emerio C. Arca. Buenos Aires, 1938.

55.774—La Nación. Diciembre 1938. Nros. 24.198 al 24.228. Periódico. S. A. La Nación. Buenos Aires, 1938.
55.775—La Prensa. Diciembre 1938. Nros. 25.105 al 25.135. Periódico. Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena. Buenos Aires, 1938.

51.882—La segunda esposa. 190 páginas. Traduc. de F. L. Alvarez. Eugenia Marlitt. Edit.: Ricardo Sopena. Buenos Aires, 1938.

ENERO 13

5.776—Obra inédita.

55.777—Obra inédita.

5.778—1810. Marcha militar. Música. 12 páginas. Eduardo F. Fitte. El autor. Buenos Aires, 1938.

5.779—Obra inédita.

5.780—Obra inédita.

5.781—Brújula. Año. IV. N.° 38. Enero 1939. Periódico. R. Francisco Cacciola. Buenos Aires, 1939.

5.782—Obra inédita.

55.783—Curiosos aspectos de la Terapeútica calchaquí. 160 páginas. Tobías Rosenberg. Lurcovich y Cía. Tucumán, 1939.

5.784—No te alejes corazón. Vals. Música. 1 pliego, 2 páginas. Alex Schneider y Luis Chera. Luis Romano. Rosario, 1939.

5.785—Instrucción cívica. 344 páginas. Julio B. Lafont. Colegio San José. Buenos Aires, 1939.

55.786—Historia argentina y americana. 344 páginas. F. Arriola. Moly y Lasserre. Buenos Aires, 1938.

5.787—Nuestra escuela rural. 24 páginas. Ramón Ciro Orieta. Constanzo Grandi. Santiago del Estero, 1939.

5.788—Neumático. Año II. N.° 15. Diciembre 1938. Periódico. Cámara Gremial de Revendedores Oficiales de Neumáticos de Buenos Aires, Bs. As., 1938.

55.789—Actualidad Odontológica. Año I. N.° 1. Diciembre 1938. Periódico. José Palma Scala y Roberto D. Naló Roselo. Buenos Aires, 1938.
55.790—Obra inédita.

5.791—El corazón y la circulación en los hipertiroideos. 103 páginas. Héctor Gotta. El Ateneo. Buenos Aires, 1939.

55.792—Maravillas. Paso doble. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Luis P. Bazzano. El autor. Buenos Aires, 1939.

55.793—Cafetín. Milonga tangueada. Música. 1 pliego, 2 páginas. M. F. Castiglione. El autor. Buenos Aires, 1939.

ENERO 14

55.794—Obra inédita.

55.795—Revista Hortícola. Año VI. Número 46. Diciembre 1938. Periódico. Faure y Cía. Buenos Aires, 1938.

55.796—Minerva. N.° 1. Enero 1939. Periódico. Emilio Poblet. Buenos Aires, 1939.

55.797—¡Gloria!. Marcha. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Ricardo Menecier. Ortelli Hnos. Buenos Aires, 1938.

55.798—El eco. Triste. Canción. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Ricardo L. Menecier. Ortelli Hnos. Buenos Aires, 1938.
55.799—¿Y a mí que me importa?. (Humorismo porteño). Canción jocosa. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Ricardo L. Menecier. Ortelli Hnos. Buenos Aires, 1939.

55.800—¡Tú!. Vals. canción. Letra. 1 pliego, 2 páginas, Ricardo y Alberto Menecier. Ortelli Hnos. Buenos Aires, 1939.

55.801—El rubí perdido. (Catamarca). Vals. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Ricardo y Alberto Menecier. Ortelli Hnos. Buenos Aires, 1938.

55.802—Aberdeen Angus. N.° 1. Enero 1939. Periódico. Corporación Arg. de Aberdeen Angus. Buenos Aires, 1939.

55.803—Cafetín. Milonga tangueada. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Gerardo González. Edit. Extra. Buenos Aires, 1939.

51.730—Españolesca. Paso doble. Música de Virgilio Ranzato. Int. Conjunto Característico Odeón. Faz A. — Faz B: Torero. Vals. Música de S. Translateur. Int. Conjunto Característico Odeón. Disco N.° 2200. Editor e impresor Ind. Electr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1939.

51.631—Patria dolorosa. Faz A. Canción. Letra de Gonzalo Linares. Música de Alfonso Ortiz Tirado. Int. Dr. Alfonso Ortiz Tirado, con acomp. de la Orq. Mexicana del maestro Ernesto de Lano. Faz B: Alhambra. Canción. Letra de Miguel Prado. Música de B. San Cristobal. Int. Dr. Alfonso Ortiz Tirado, con acomp. de la Orq. Mexicana del maestro Ernesto de Lano. Disco N.° 14.400. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

51.623—Canción del pago. Cueca. Faz A. Letra de Julio Quintanilla. Música de Juan Ibáñez y José Ivars Int. Dúo Ibáñez-Ivars, con acomp. de piano y guitarras. — Faz B: Tierra hermosa. Gato. Letra Julio Quintanilla. Música de Juan Ibáñez y José Ivars. Dúo Ibáñez-Ivars, con acomp. de piano y guitarras. Disco N.° 15.531. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

51.697—Che Suj de Corrientes. Mi madre de Corrientes). Vals. Letra de Julio Quintanilla. Música de Hilario Cuadros. Int. Los Trovadores de Cuyo canto y guitarras. Faz. A. — Faz B: El sargento de Ayacucho. Cueca. Letra de Julio Quintanilla. Música de Hilario Cuadros. Int. Los Trovadores de Cuyo. Disco N.° 21.107. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

ENERO 16

55.804—Oficio judicial.

55.805—Obra inédita.

55.806—Obra inédita.

55.807—El proyecto económico de estructuras de hormigón armado. 134. páginas. Castiñeiras Julio Rafael. Fac. de Ciencias Fisicomatemáticas. Univ. Nacional La Plata. Buenos Aires, 1939.

55.808 al 55.814—Declaración de reimpresión Art. 9 in-fine. Decreto Reglamentario, Ley 11.723 de las siguientes obras: Así que pasen cinco años. 22 páginas Federico García Lorca: Doña Rosita la soltera. Mariana Pineda. Federico García Lorca. 256 páginas. Peñas arriba. 2 tomos 182 y 192 páginas. José M. de Pereda. Sonata de otoño. Sonata de invierno. 186 páginas. Ramón del Valle Inclán. Sonata de primavera. Sonata de estío. 168 páginas. Ramón del Valle Inclán. La jofaina maravillosa. 160 páginas. Alberto Gerchunoff. El pájaro azul. Interior. Traducción de R. Brenen Mesen y Gregorio Martínez Sierra. Autor Maurice Maeterlinck. Editadas por Edit. Losada S. A. Buenos Aires, 1938.

55.815—El triunfo final de la democracia. 136 páginas. Traducción de Alfredo Thomas Mann Cahn. Edit. Losada S. A. Buenos Aires, 1938.

55.816—Retablo español. 366 páginas. Ricardo Rojas. Edit. Losada S. A. Bs. Aires, 1938.

55.817—Frenesí. 160 páginas. Traducción de Fernando Ortiz Echagüe. Charles De Peyret Chappuis. Edit. Losada S. A. Buenos Aires, 1938.

55.818—Adolfo Alsina. Ministro de Guerra en campaña. 1876. Indio. Civilización. 214 páginas. Eduardo E. Ramayón. El autor. Buenos Aires, 1939.

55.819—¡Sólo un minuto!. Tango. Letra. 1 pliego, 2 páginas. E. Carrera Sotelo. Buccheri Hnos. Buenos Aires 1938.

55.820—¡Sólo un minuto!. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Eduardo Basti y José A. Boutureira. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

55.821—Placita de doña Elvira. Paso doble. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Kola. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

55.822—Placita de doña Elvira. Paso doble. Música. 1 pliego, 2 páginas. M. García Matos. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

55.823—Gitana hechicera. Paso doble. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Julio Suárez. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1939.

55.824—Gitana hechicera. Paso doble. Música. 1 pliego, 2 páginas. Julio Suárez. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1939.

55.825—El vals de los acordeones. Vals Música. 1 pliego, 2 páginas. Rafael Rossi. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

55.826—Obra inédita.

55.827—Juguemos otra vez. Fox trot. Letra. 1 pág. Edmundo Tulli. Buenos Aires, 1939.

55.828—Obra inédita.

55.829—Gazeta Polska. Año 11. N. 55. 12 enero 1939. Periódico. Gustavo Borowski y Clemente Jankowski. Bs. As., 1939.

55.830—Ilusión. Tango. Música. Un pliego, 2 págs. Manuel Suárez Campos. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1938.

55.831—Revista de Jurisprudencia Argentina. N.° 64. Enero 1939. Periódico. Rev. de Jurisprudencia Argentina. S. A. Buenos Aires, 1939.

55.832—Orientación. Año 1. N.° 19. Enero 1939. Periódico Soc. Colectiva Orientación. Catamarca, 1939.

55.833—Defensa. Año 1. N.° 35. Enero 1939. Periódico. Félix Melitón Pedraza. Villa María, Córdoba, 1939.

55.834—El Despertar. Año 1. N.° 9. Enero 5-1938. Periódico. Moisés Gonzalo. Ameghino. Provincia de Bs. As., 1939.

51.690—El Compinche. Tango. Música de Roberto Firpo. Int. Roberto Firpo y su Orq. Típica. Faz A. — Faz B. Niñas de Viena. Vals. Música de C. A. Ziehrer. Int. Roberto Firpo y su Orq. Típica. Disco N.° 3131. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Bs. As., 1938.

51.739—Tuyo será mi corazón. Ranchera. Música de José M. Ruffet y Eduardo R. Bohm. Int. Massobrio Caldarella. Acordeón y guitarra. Faz A. — Faz B. Si tus labios me nombran. Vals. Música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Int. Massobrio Calderella. Acordeón y guitarra. Disco N.° 697. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

51.743—Curuzú Rapé. — (Camino de la Cruz). Ramada Guy. con diálogos y estribillo. Letra de Carlos Alberto Castellán. Música de Pedro Sánchez. Int. Trío Taragui. Bandoneón y guitarras. Faz A. — Faz B. Camisa soró (Camisa rota). Valsea típico. Letra de Carlos Alberto Castellán. Música de Pedro Sánchez. Int. Trío Taragui, bandoneón y guitarras. Disco N.° 9767. Editor e impresor Ind. Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

51.848—Chiclanera. Paso doble. Música de Vega Oropesa y Carmona. Int. Trío Los Nativos. Faz A. — Faz B. Pudiera ser que bailando. Ranchera. Música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Int. Trío Los Nativos. Disco N.° 2057. Editor e impresor Ind. Eléct. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

51.852—Las diez cuadras. Cueca con estribillo. Letra y música recop. de Alberto Rodríguez. Int. Alberto Rodríguez y su conjunto regional Los Andinos. Faz A. Faz B. Que quieres que te traiga?. Gato con estribillo. Letra y música recop. de Alberto Rodríguez. Int. Alberto Rodríguez y su conjunto regional Los Andinos. Disco N.° 9570. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musical Odeón. Buenos Aires, 1938.

ENERO 17

55.835—Obra inédita.

55.836—E'la guardia vieja. Tango milonga. Música. 1 pliego, 2 págs. Juan Martiniano Ceballo. Gornatti Hnos. Las Rosas. Santa Fe, 1939.

55.837—Obra inédita.

55.838—Lasso. Enero 1939. N.° 7. Periódico. E. Beutelspacher. Buenos Aires, 1939.

55.839—El Tony. N.° 538. Enero 1939. Año X. Periódico. Columba Hnos. Bs. As., 1939.

55.840—¿Y a mí que me importa?. (Humorismo porteño). Canción jocosa. Música. 1 pliego, 2 pág. Luis Cozzarín. Ortelli Hnos. Buenos Aires, 1939.

55.841—¡Tú!. Vals canción. Música 1 pliego, 2 págs. Luis Cozzarín. Ortelli Hnos. Buenos Aires, 1939.

55.842—Obra inédita.

55.843—Contrato.

55.844—Obra inédita.

55.845—Obra inédita.

55.846—Obra inédita.

55.847—La lucha contra el paludismo en el país. 15 págs. Carlos Alberto Alvarado. Dio. Nacional de Higiene. Jujuy Salta. Tucumán. Santiago. Catamarca. La Rioja, 1938, 1939.

55.848—Diagnóstico y tratamiento de las enfermedades del corazón. 298 págs. Rodolfo Dassen. Edit. Ateneo. Bs. As., 1939.

55.849—Obra inédita.

55.850—Obra inédita.

55.851—Obra inédita.

55.852—Obra inédita.

55.853—Obra inédita.

55.854—Obra inédita.

55.855—Tramitación Administrativa.

55.856—Obra inédita.

55.857—La canción de la noche. Paso doble. Marcha. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Benito R. Atella. José F. Travilia. Rosario, 1939.

55.858—Penando por un querer. Ranchera. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Benito R. Atella. José F. Travigila. Rosario, 1939.

55.859—Dulce sueño. Vals sentimental. Letra. 1 pliego, 2 págs. Benito R. Atella. José F. Travigila. Rosario, 1939.

55.860—Obra inédita.

55.861—Obra inédita.

55.862—El Popular. N.° 10.953. Enero 1939. Periódico. Francisco A. Amoroso, Eduardo H. Pagano y Julio A. Pagano. Olavarría, 1939.

55.863—Mapa estadístico económico de España. Complementado con anexos de la guerra civil y varios resúmenes de Europa y América y frentes de la guerra civil española. 1 pliego. Varios mapas gráficos y diagramas impresos en las dos caras. José Cavalaria. El autor. Bs. Aires, 1939.

55.864—Una canción para tí. Vals, letra. 1 pliego, 2 págs. Italo Rebechi. Gornatti Hnos. Bs. Aires, 1937.

55.865—Cae la nieve. Vals. Letra. 1 pliego, 2 págs. Italo Rebechi. Gornatti Hnos. Bs. As., 1938.

55.866—Obra inédita.

55.867—Mi Buenos Aires. Tango milonga. Letra. 1 pliego, 2 págs. José Lojo. Gornatti Hnos. Bs. As., 1939.

55.868—Mi Buenos Aires. Tango milonga. Música. 1 pliego, 2 páginas. Alejandro Britos. Gornatti Hnos. Bs. Aires, 1939.

51.792—Flor de retama. Zamba norteña. Música de Miguel Buchino. Int. Miguel Buchino y su orq. norteña. Faz A. — Faz B. — El carnaval de los valles. Chacarera. Música de Miguel Buchino. Int. Miguel Buchino y su orqueta norteña. Disco N.° 444. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Bs As., 1938.

51.962—Condena de amor. Tango, canción. Letra. 1 pliego, 2 págs. Angel Ayala y Eduardo Benedetto. Américo Vivona. Buenos Aires, 1938.

52.062—Ternuras. Vals. Letra. 1 pliego, 2 págs. Benito R. Atella. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.

e.1.° feb. v.11 feb.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3571, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 1.° de Febrero de 1939

	COMPRA	VENTA
Inglaterra . . .	15.—	17.—
E. Unidos . . .	320.75	373.40
Francia	8.48	9.61
Italia	16.89	19.14
Alemania . . .	128.53	145.77
Holanda	172.70	195.34
Bélgica	54.20	61.43
Suiza	72.43	82.04

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

EDICTOS DEL DIA

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, en Feria, doctor Francisco A. García, se hace saber por cinco días que se ha prorrogado por tiempo indeterminado el plazo de duración de la sociedad **Argos, Establecimiento Industrial de Productos Colorantes,** Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital $ 180.000, por haber expirado el 31 de diciembre de 1938, quedando redactado por lo tanto el artículo cuarto en la siguiente forma: Artículo cuarto. — La duración de la sociedad será por tiempo indeterminado, pudiendo ser denun-

ciado por cualquiera de los socios, con una anticipación de seis meses al cierre del ejercicio, todo así resulta del documento privado de fecha 21 de enero de 1939.

Buenos Aires, Enero 30 de 1939. — H. C. Benítez Cruz, secretario.

e.2 feb.-N.° 700-v.7 feb.

VAN DER VELDE Y WRAAGE — COMPAÑIA EXPORTADORA DE CUEROS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Feria, Dr. Francisco A. García, se hace saber durante cinco días el siguiente edicto:

Folio 1793. — Primer Testimonio. — Número novecientos cincuenta y siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a veintitrés de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho, ante mí: Escribano Público y los testigos que al final se expresan y firman, comparecen los señores don Walter Böse, de estado soltero, domiciliado en la calle San Martín número doscientos treinta y cinco, y el señor Bernardo Wraage, de estado casado, de cuarenta y dos años de edad, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Monasterio número mil quinientos cincuenta y cinco, del pueblo de Vicente López de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, ambos personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, así como de que el señor Wraage, concurre por sí y en derecho propio y el señor Böse, en su carácter de apoderado del señor Otto van der Velde, casado, argentino naturalizado, de sesenta y dos años de edad, a mérito del poder que le otorgó ante mí según escritura pasada al folio mil ciento nueve de este protocolo y transcripto íntegramente dice así: «En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a veinte y tres de Agosto de mil novecientos treinta y ocho, ante mí: Escribano Público y los testigos que al final se expresan y firman, comparece el señor Otto van der Velde, casado, de nacionalidad argentino naturalizado, domiciliado en la calle San Martín doscientos treinta y cinco, mayor de edad, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe, y dice: Que confiere poder especial al señor Walter Böse, para que en su nombre y representación realice todos los actos necesarios para constituir una sociedad de responsabilidad limitada, con don Bernardo Wraage, la que girará bajo la razón social de «Van der Velde y Wraage - Compañía Exportadora de Cueros, Sociedad de Responsabilidad Limitada», u otra denominación que podrá convenir el mandatario. — Al efecto lo faculta para fijar la forma de constitución del capital, distribución del mismo y todo lo relacionado con la administración de la nueva sociedad y el nombramiento de gerente de la misma, estipular y convenir todas las demás cláusulas que correspondan a la naturaleza del contrato y las que crea más convenientes para los intereses del otorgante, confiriéndole al efecto todas las facultades necesarias y especialmente la de suscribir la escritura correspondiente, solicitar testimonios e inscripciones, abonar derechos, exigir recibos y cobrar y percibir, y en fin, practicar cuantos más actos, gestiones y diligencias sean conducentes para el mejor desempeño de este mandato que podrá sustituir. — Leída que le fué se ratificó en su contenido y firma con los testigos don Rafael Ferraro y don Gaspar Scharfensten, vecinos, hábiles, doy fe. — Otto van der Velde. — R. Ferraro. — G. Scharfensten. — Hay un sello. — Ante mí: Carlos A. Blousson». — Es copia fiel, doy fe, así como de que los comparecientes exponen: Que el señor Van der Velde y señor Wraage, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por el siguiente contrato. — Primero: El nombre de la sociedad será «Van der Velde y Wraage, Sociedad de Responsabilidad Limitada». — Su domicilio será la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio del derecho de establecer sucursales o agencias en el resto de la República o fuera de ella. — Segundo: El plazo de duración de la Sociedad es indeterminado. — Podrá disolverse en cualquier momento, siempre que en asamblea de socios legalmente constituída voten a favor de la disolución las cuatro quintas partes del total de votos conferidos por el número de cuotas sociales. — Tercero: El objeto de la Sociedad será comerciar en el ramo de compra-venta y exportación de cueros y frutos del país y ramos conexos y representaciones. — Cuarto: El capital social será de treinta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en treinta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que son aportadas por los socios por partes iguales, quedando satisfecho en esta fecha el pago del cincuenta por ciento de la primera cuota. — El saldo será pagado dentro de los treinta días de la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio. — Quinto: La sociedad será administrada por ambos socios o cualquiera de ellos, conjunta, separada o alternativamente tendrán el uso de la firma social, no pudiendo utilizarla para operaciones ajenas a la sociedad, ni para operaciones no incluídas en el objeto de la misma. — La firma social estará constituída por el nombre de la sociedad, seguido por la firma de ambos o de uno de los socios. — De común acuerdo los socios podrán designar gerente general, en cuyo caso éste tendrá todas las facultades que correspondan al cargo, de acuerdo con la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y el uso de la firma social en las mismas condiciones que los socios. — Sexto: La firma social obligará a la sociedad en cualquier negocio, acto o asunto, con la sola limitación contenida en el artículo quinto de este contrato. — Sin perjuicio de la generalidad de esta estipulación, se establece expresamente que los socios conjunta, separada o alternativamente o el gerente general podrán resolver, autorizar y llevar a cabo todos los contratos que constituyen los fines sociales, pudiendo hacer pagos aunque no sean los ordinarios de administración, dar poderes generales o especiales, hacer novaciones que extingan obligaciones preexistentes, transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar, hacer remisiones o quitas de deudas, celebrar contratos para transferir o adquirir el dominio de bienes raíces, abrir cuentas bancarias, girando contra las mismas, contra fondos existentes o en descubierto, firmar cheques, pagarés u otros documentos endosables, prestar y tomar prestado dinero con o sin garantía hipotecaria o real, dar y tomar en arrendamiento inmuebles por más de seis años, constituir derechos reales sobre inmuebles, operar en cualquier institución de crédito, inclusive el Banco Central de la República, Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional o de la Provincia de Buenos Aires, y realizar cuantos más actos de administración o disposición de bienes crean necesarios para los fines de la sociedad, dado que esta enumeración es meramente explicativa. — Séptimo: Los socios se reunirán cada vez que ambos o cualquiera de ellos lo considere necesario. — Sus acuerdos o resoluciones se asentarán en un libro de actas que se llevará en la sede social y que suscribirán ambos socios. — Octavo: El treinta y uno de diciembre de cada año, se realizará un inventario y balance general. — Al practicarse el balance se tendrá en cuenta a los efectos de la amortización de los bienes el régimen de las amortizaciones establecido para las sociedades anónimas, como porcentajes mínimos, y cuando no existiere algún porcentaje fijo, aplicable a algún rubro, los socios fijarán previamente al balance una regla fija aplicable a todos los ejercicios sociales. — De las utilidades se reservará el cinco por ciento para el fondo de reserva establecido por la ley. — Los socios podrán establecer por unanimidad la constitución de fondos de reserva extraordinarios y su régimen. — Los beneficios y en su caso las pérdidas, se repartirán a prorrata de las cuotas. — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, sus herederos o representantes continuarán en la sociedad representando los derechos del socio fallecido o inhabilitado, pero no podrán hacer uso de la firma social. — Décimo: En todo lo que no esté previsto en este contrato, regirá la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — En tal virtud dan por constituída tal sociedad con arreglo a derecho. — Leída que les fué se ratificaron en su contenido y firman con los testigos don Luis J. Sforza y don José L. Delboy, vecinos, hábiles, de que doy fe. — Walter Böse. — Bernardo Wraage. — L. J. Sforza. — José L. Delboy. — Hay un sello. — Ante mí: Carlos A. Blousson. — Concuerda con la escritura matriz que pasó ante mí en el Registro número doscientos setenta y uno a mi cargo, doy fe. — Para los interesados expido el presente testimonio en tres sellos de un peso cincuenta, números: un millón quinientos setenta y ocho mil diez y siete al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Carlos A. Blausson. — Hay un sello y una estampilla.

Buenos Aires, Enero 19 de 1939. — H. C. Benítez Cruz, secretario.

e.2 feb.-N. 690-v.7 feb.

AVISOS DIVERSOS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

Se comunica que de acuerdo con el artículo 752 del Código de Comercio, se ha resuelto la nulidad provisional de los títulos N.° 140.602, de $ 500, con cupón septiembre de 1936, adherido, perteneciente al empréstito Crédito Argentino Interno 5 o|o 1934, serie "A" y números 231.733, de $ 100 - 146.718, de $ 500, ambos con cupón noviembre de 1937, adherido, del empréstito Crédito Argentino Interno 4 1|2 o|o 1934.

Buenos Aires, 9 de Enero de 1939.

e.11 ene.-v.14 feb.

Empréstito Patriótico 5 o|o, 1.ª Serie Leyes 11.580 — 11.671

Se comunica que el día 3 de febrero próximo, a las 16,30 horas, se efectuará el sorteo del fondo amortizante del empréstito del rubro, correspondiente al vencimiento 1.° de marzo de 1939, que asciende a m$n. 477.950 valor nominal.

Buenos Aires, 17 de Enero de 1939

e.18 ene.-v.3 feb

Licitación de Fondos Públicos

Se hace saber a los interesados que el día 3 de febrero próximo, a las 16.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de marzo de 1939, de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno 1934 5 o|o, serie "A", Ley 11.671, v$n. 652.300.

Crédito Argentino Interno 1934 5 o|o, serie "D", Ley 11.671, v$n. 665.200.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado en el Departamento de Títulos de este Banco, San Martín 216, hasta el día y hora señalados. Se utilizarán, para tal efecto, los nuevos formularios de propuestas de licitación que se entregan en el mencionado Departamento.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 1.° de marzo de 1939, hasta el día 31 del mismo mes.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

En caso de que en la licitación no se presente propuesta alguna, se procederá de inmediato al sorteo.

Buenos Aires, 17 de Enero de 1939.

e.18 ene.-v.3 feb.

Sorteo de Títulos

Se hace saber a los interesados que el día 10 de febrero próximo, a las 16.30 horas, se llevará a cabo en el Departamento de Títulos de este Banco, el sorteo correspondiente al servicio de amortización, vencimiento 15 de mayo de 1939, del empréstito Crédito Argentino Interno 4 1|2 o|o 1934, Ley 11.821, cuyo fondo amortizante es de m$n. 746.800 valor nominal.

Buenos Aires, 25 de Enero de 1939.

e.26 ene. v.10 feb.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Avisan Castro López y Cía., balanceadores, corredores y martilleros públicos, oficinas Rivadavia 1194, U. T. 37-3233, que con su intervención se vende el negocio de bar y despacho de bebidas alcohólicas, denominado "House Whitehad", sito en esta ciudad, calle **Almirante Brown N.° 1497|99, esq. a P. Mendoza.** — Reclamaciones dentro del término de ley. — Vendedores: Gumersindo Pérez y Antonio Vázquez que giran "Pérez y Vázquez", domiciliados Rivadavia 1194. — Compradores, Israel y Jacobo Zilberberg, que se denominan "Zilberber y Cía.", domiciliados en el negocio. Bs. Aires, 2|2|1939.

e.2 feb.-N.° 707-v.7 feb.

Aviso: que con la intervención del balanceador y martillero público, R. Carlés Bosch, oficina Corrientes número 1327, el señor José Fernández, vende su negocio de despacho de pan, sito en la calle **Uruguay N.° 153**, al señor Lorenzo Ramón Villamil. — Reclamos, oficina del intermediario, donde las partes constituyen domicilio.

e.2 feb.-N.° 698-v.7 feb.

Avisan: Jesús Fernández y Luis Ojea, que venden a Ramón Perelló, el "buffet" del Club Social Villa Crespo, sito **Avda. Juan B. Justo 2050**, domicilio de las partes. — Reclamos en término de ley.

e.2 feb.-N.° 697-v.7 feb.

Ante el Escribano doctor Manuel Gallego, Esmeralda 61, se transferirá el activo y pasivo de la sociedad Carlos Lucke y Compañía a Carlos Lucke. Negocio de fabricación y venta de tejidos y afines, con domicilio en la calle **Colombres 1333**, donde las partes constituyen domicilio.

e.2 feb.-N.° 693-v.7 feb.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, avisa que: por su intermedio se vende el almacén de comestibles por menor y despacho bebidas, establecido en **Juan Francisco Seguí 3699.** Vendedor: Sebastián García, domicilio Paraná 335. Compradores: José y Luis Fernández (firman Fernández Hermanos), domiciliados en el negocio. — Buenos Aires, 2 Febrero 1939.

e.2 feb.-N.° 696-v.7 feb.

José Martínez, martillero público, San José 143, avisa: que con su intervención los señores José y Enrique Ríos y Narciso A. Da Cunha, componentes de la firma Ríos y Cía., venden al señor Rufino Fernández Balboa, el restaurant y despacho de vinos y cervezas, **Paraná 457**, domicilio comprador, vendedores, San José 143, donde deberán interponer reclamos.

e.2 feb.-N.° 692-v.7 feb.

A. Martínez, oficinas Belgrano 1894, comunica que el señor Juan Puente, vende al señor Jesús Agromartín su despensa de comestibles **Benito Juárez 3232**, domiciliados ambos. — Reclamos término de ley en mis oficinas.

e.2 feb.-N.° 701-v.7 feb.

Andrés P. Aicardi, Sarmiento 412, U. T. 34-1854, restaurant, bar, etc., sito **Pedro Goyena 1508**, remataré martes 7 corriente, 14 y 30 horas. — Orden dueño, don Miguel Diena. — Seña a satisfacción. — Comisión 10 o|o. — Reclamos de ley.

e.2 feb.-N.° 721-v.7 feb.

---

(1) José Pulián y Cía., Alsina 1226, avisan que Juan José Coderc, vende su restaurant y cancha de bochas calle **Av. América 2778**, su domicilio, a Elisardo Barreiro, domiciliado en Alsina 1226.

e.2 feb.-N.° 639-v.7 feb.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error

Aviso: Bajo la intervención del martillero público señor Ramón Cacheiro, oficinas en la calle Cevallos 158, U. T. 38-7104, el señor Federico Gasti, vende a Ramón Viscaino y Gumersinda Conde el restaurant, café, bar y billares, calle **Directorio 4000**, esquina Lacarra. — Domicilio de las partes en mis oficinas. — Reclam. tér. ley.

e.2 feb.-N.° 691-v.7 feb.

Avisan: Jinei, Kamiya y Kamesada Kanashiro, que venden a Kinsho Kanashiro, su taller de lavado y planchado, sito en esta Capital, **Jujuy número 54**, donde todos se domicilian. — Reclamaciones de ley en dicho negocio.

e.2 feb.-N.° 718-v. 7 feb.

Horacio Osvaldo Guzmán, Escalada 149, vende a Pantaleón Greco, Oliden 1978, su negocio de carnicería calle **Escalada 149**. — Reclamos: Avenida de Mayo 1370, esc. 254. — Laureano González.

e.2 feb.-N.° 722-v.7 feb.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, avisa que: por su intermedio se vende el almacén de comestibles y bebidas envasadas al por menor, establecido **en Belgrano 4101**. Vendedores: Manuel Arboleya y Jesús Canteli, domicilio Paraná 335. Comprador: Crisanto Cerdeira, domiciliado en el negocio. — Buenos Aires, 2 Febrero 1939.

e.2 feb.-N.° 695-v.7 feb.

M. Fernández, balanceador y martillero público oficinas Entre Ríos 730, avisa: Elisardo Ucha, vende a Carmen Fernández, su despensa **Alfredo Colmo 3948** domicilio de ambos contratantes. — Reclamos de ley.

e.2 feb.-N.° 711-v.7 feb.

M. Fernández, balanceador y martillero público, Entre Ríos 730, avisa: Julio Abel y Carlos Eduardo Luro, venden a Gregorio Boscaroff, despacho de pan **Juan B. Alberdi 3408**, ambos allí domiciliados. — Reclamos ley.

e.2 feb.-N.° 710-v.7 feb.

Avisan Colombo y Garbero, balanceadores, martilleros públicos, oficinas Moreno 1924, qué Cayetano Arduino Campisi, domiciliado Perú 711, vende a Luis Antonio Ciarlo y Gidio Marzano, domiciliados Charlone 1789, el buffet instalado en la Dirección de Obras Públicas de la Municipalidad de la Capital, calle **Balcarce 278**.

e.2 feb.-N.° 712-v.7 feb.

El escribano Rafael Vigliano, con estudio en la calle Lavalle número 1485, escritorios 2 y 3, notifica que con su intervención la sociedad comercial colectiva que gira en esta plaza bajo el rubro de "Tudela y Compañía" o "Valverde & Tudela", con domicilio en la calle **Salta número 23**, compuesta por los señores don Rafael Tudela Boronat y don Santiago Valverde, que explota el ramo de fábrica electro-mecánica de sombreros de fieltro en general, composturas y anexos que se relacionen con la industria, con venta del productor al consumidor, cede y transfiere su haber social, retirándose total y definitivamente de la misma el señor Santiago Valverde y haciéndose cargo del activo y pasivo de la entidad mencionada el señor Rafael Tudela Boronat, quien constituirá con la señora Rosalía Tierno de De Gennaro, una sociedad del mismo carácter, que girará bajo la denominación de "Tudela & Compañía" y que tendrá su domicilio en la calle Salta número 23. — Reclamaciones de ley en mis oficinas.

e.2 feb.-N.° 708-v.7 feb.

NUEVAS CONVOCATORIAS

UNION OBREROS MUNICIPALES

Asociación de Obreros y Empleados del Municipio de la Ciudad de Buenos Aires

Asamblea para la renovación parcial de la Comisión Directiva

Estimado consocio:

La Comisión Directiva de la Unión Obreros Municipales, de acuerdo con la resolución de la última Asamblea General Ordinaria, invita a los asociados de las reparticiones abajo señaladas a concurrir a las asambleas que se transcriben para proceder a la renovación parcial de la Comisión Directiva, por terminación en su mandato de los siguientes miembros: Eduardo Blanco, Miguel Giorgio, Antonio Giusto, Francisco López, Pedro Pérez Villar, Orlando Ramiconi, Juan Corbeira y Ramón Anguerira.

Ente Autónomo de Industria Municipal y Obras Públicas: Sabado 11 de Febrero, a las 16 horas, en Rivadavia 3354. Debe elegir dos miembros.

Matadero y Frigorífico Municipal y Mercado de Hacienda: Domingo 12 de Febrero, a las 8.30 horas, en J. B. Alberdi 5431. Debe elegir un miembro.

Dirección General de Limpieza: Miércoles 15, a las 19 horas, en Rivadavia 3354. Debe elegir dos miembros.

Administración Sanitaria y Asistencia Pública (Hospitales): Jueves 16, a las 18 horas: En Rivadavia 3354. Debe elegir tres miembros.

Por la Comisión Directiva: Fco. Pérez Leirós, secretario general.

e.2 feb.-N.° 714-v.2 feb.

CIA. INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 16 de febrero de 1939, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, informe del síndico, ejercicio 1938.
2.° Elección de cuatro directores, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.2 feb.-N.° 702-v.13 feb.

Asociación de S. M.

UNIONE ITALIANA DEL CABALLITO

Juan B. Alberdi 958

Comunicamos a los señores socios que el Martes 14 del cte., a las 20 horas, tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Rendición de cuentas, anual.
2.° Relación de la C. D.
3.° Relación de los Revisores de Cuentas.
4.° Elecciones generales.
5.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

Siendo válida con cualquier número de socios una hora después de la establecida.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1939. — El Secretario.

e.2 feb.-N.° 705-v.4 feb.

ASOCIACION PRO MAESTROS DE ESCUELA

No habiéndose realizado la asamblea convocada para el día 31 de enero ppdo., por falta del número establecido en el estatuto, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42, se convoca a los asociados en segunda citación, para el día 22 de febrero corriente, a las 18 horas, en el local Cangallo 2535, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio económico del año 1938.
2.° Remuneración de los directores.
3.° Designación de tres socios para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1939. — Florián Oliver, presidente. — Alberto Zavalla Moreno, secretario.

e.2 feb.-N.° 699-v.18 feb.

SOCIEDAD ANONIMA EMBARCADERO ESCOCES

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1939, a las 11 horas, en el local 25 de Mayo N.° 401 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico para el ejercicio fenecido el 31 de octubre de 1938.
2.° Elección de cuatro directores para el año 1939.
3.° Elección de síndico titular y suplente por un año.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1939. — El Directorio.

e.2 feb.-N.° 704-v.18 feb.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Hácese saber por cinco días que la Sociedad "Plaza y García", compuesta por los señores Aníbal Plaza y Teófilo García, establecida con negocio de ramos generales en **San Javier, Misiones**, transfiere el activo y pasivo al socio señor Aníbal Plaza, por disolución de dicha sociedad. Para notificaciones escribano H. P. Picasso, Lavalle 1372. Buenos Aires.

e.31 ene.-N.° 638-v.4 feb.

Se hace saber que don Domingo Rundo vende el negocio de modas y peinados, de la calle **Rivera 620** a don Roberto Macchiavello, ambos domiciliados en el negocio, donde constituyen domicilio. Se escriturará ante el escribano José Antonio Basso (h.), Victoria 913.

1.° feb.-N.° 656-v.6 feb.

Ramón Lodos, martillero público, aviso, Alicia F. B. de Demma, vende despacho pan, **Serrano 1962**, su domicilio, a Senen Gómez, domiciliado Rioja 193. Reclamos de ley en mis oficinas Rioja 193.

e.1.° feb.-N.° 679-v.6 feb.

José Martínez, avisa que el 6 de febrero, a las 14, rematará la despensa, sita **San José 216**, orden Sres. Gopar Hnos. Reclamos interponerlos en mis oficinas, San José 143, domicilio constituído.

e.1.° feb.-N.° 687-v.6 feb.

Avisamos que con intervención de los balanceadores y comisionistas, señores M. Ardáiz y Cía., oficinas Uruguay 251, U. T. 38-Mayo-0372, se vende el negocio de almacén de comestibles y líquidos, sito en esta ciudad, calle **Camarones número 1800 esq. a la de Sánchez**, domicilio de ambas partes. Vendedor: Benjamín Favaro. Compradores: Jesús Soborón y Mariano Cuevas. Reclamaciones interponerlas en término legal.

Buenos Aires, Enero 31 de 1939.

e.31 ene.-N.° 645-v.4 feb.

(1) Por Victorino García, Rivadavia 2617, Teléf. 47-7376, Victorio Ronchi y Fernando Diego, venden panadería, sita **Espinosa 925**, donde se domicilian, a Carlos Penedo, domiciliado Rivadavia 2617. — Reclamaciones término de ley.

e.31 ene.-N.° 548 v.4 feb.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

Al comercio. Francisco Graziano e Hijo, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alv. Thomas 1860, U. T. 51-2300, avisan que el señor José Magariños vende a la señora Adoración Ramos de Noli, su negocio de restaurant, **sito calle Echeandia 2693|99 esq. Culpina**, domicilio de las partes. Recl. término ley.

e.31 ene.-N.° 640-v.4 feb.

Pascasio Sancio, corredor y martillero público, oficinas Rivadavia 1414, T. 38-1034, avisa Silverio María Antonio Gestoso, domiciliado **Campana 580**, vende su carbonería **Campana 576** a José María Viñas, domiciliado mismo negocio. Reclamos Ley 11.867.

e.1.° feb.-N.° 668-v.6 feb.

Josefa Riesco de Ramos vende a Felipe Celada, su negocio de lechería ubicado en la calle **Alsina 3100**. Reclamaciones en el negocio vendido, donde las partes tienen su domicilio real y constituyen domicilio, por el término de ley.

e.1.° feb.-N.° 667-v.6 feb.

Martín Bisáñez, Pozos 33, comunica que el 6 de febrero rematará cafe, billar, cancha bochas, Jonte 5255, propiedad de Antonio y Rolando Ruggieri, domiciliados en el mismo. Reclamos en mis oficinas.

e.1.° feb.-N.° 660-v.6 feb.

Antonio Labella, martillero público, **Rodríguez Peña 287**, rematará el 6 de **febrero** a las 14 horas, la despensa sita calle **Centenera 1651**, orden de Julia Macías, allí domiciliada. Reclamos en mis oficinas.

e.1.° feb.-N.° 682-v.6 feb.

Al comercio: Martín Remaggi, domiciliado en la calle Beltrán N.° 27, vende al señor Antonio Armando Chiozzone, domiciliado en la calle Esteban Bonorino N.° 23, el negocio de "carnicería", ubicado en la calle **Esteban Bonorino N.° 23**. Reclamos términos de ley. — Buenos Aires, Enero 31 de 1939.

e.1.° feb.N.° 672-v.6 feb.

Avisamos al comercio que el señor Ricardo Torres, vende al señor Adolfo Meno, el negocio de despacho de pan, confitería y bombonería, instalado en la calle **Rivadavia N.° 8622**. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en **Rivadavia 8622**.

Buenos Aires, Enero 26 de 1939.

e.28 ene.-N.° 623-v.2 feb.

José Lux transfiere su taller de marmolería, calle **Velasco 1040**, a la sociedad José Lux & Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Domicilio de los contratantes en el mismo negocio.

e.30 ene.-N.° 630-v.3 feb.

Avisamos que con intervención de los balanceadores y martilleros públicos, Tornadijo y Calvo, ofic. Sgo. del Estero 571. U. T. 38-0761. Los señores Camilo Rodríguez Iglesias y José Rodríguez Bravo venden al señor Ventura E. Fernández, su negocio de cervecería, bar y restaurant, denominado "La Reforma" sito en esta capital calle **Lima N.° 1577**, domicilio de ambas partes. Reclamaciones de ley en estas oficinas. Bs. As., 31-1.°-39.

e.1.° feb.-N.° 662-v.6 feb.

Por Victorino García, Rivadavia 2617, teléfono 47-7376, Manuel Somoza y Gumersindo Menéndez, venden su panadería sita **Gascón 1536**, donde se domicilian, a Mariano Ferrero, domiciliado. Rivadavia 2617. — Reclamaciones ley.

e.31 ene.-N.° 652-v.4 feb.

Don Federico Sabathi, domiciliado en Ceretti 2054, vende a don Máximo Fuerth domiciliado en Superí 2530 su negocio de fiambrería y despensa, ubicado en la calle **Ceretti N.° 2054.**

e.31 ene.-N.° 641-v.4 feb.

Al comercio: Avisa la Termotécnica Argentina de José Tomassini, vende al señor Juan Angel Colombo, su casa de negocio y marca, sita en la Diagonal **R. S. Peña 501**, escritorio 820, y su fábrica sita en la calle **Bermúdez 2891** (Cap. Federal), domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley en el mismo.

e.31 ene.-N.° 644-v.4 feb.

Avisa: Manuel Cayo, rematador, con oficinas calle Lima 537, que por su intermedio se vende el almacén de comestibles y bebidas establecido en esta ciudad, **Avenida Montes de Oca 1797** al **1799 esquina Iriarte 1701** al 1705. Vendedor: Manuel Rouco Bruzos. Comprador: Toribio Resines. Ambas partes se domicilian en calle Iriarte 1701.

e.28 ene.-N.° 616-v.2 feb.

Anselmo Martínez, con intervención escribanía, vende a Alfredo Kaftanski, negocio fábrica helados, masas, bombones y dulces, sito **Arenales 1656**. Reclamaciones Benítez Cruz, Diagonal Norte 615 y domicilio contratantes.

e.28 ene.-N.° 615-v.2 feb.

Al comercio: Con intervención del balanceador y martillero público señor Jordano Asensio, oficinas Lima 319, U. T. 37-3952, vendí mi negocio de almacén de comestibles y despacho de bebidas al por menor, calle **Cochabamba 1799 esquina Entre Ríos** (domicilio las partes), a los señores Miguel López y José Almallo. Reclamaciones oficinas balanceador, vendedor: Luis Fondado.

e.28 ene.-N.° 614-v.2 feb.

Doña Frida Ida Buchi de Bach, domiciliada en Lavalle 560 vende a doña Paulina Wettenschnyler, domiciliada en Lavalle 560 su negocio de casa-pensión, ubicado en la calle **Lavalle 560.**

e.28 ene.-N.° 589-v.2 feb.

F. Chiribelo, martillero público, oficinas Besares 3347, rematará el lunes 6 de febrero a las 9 horas, la peluquería calle **Nicasio Oroño 2443**, propiedad señor Juan Gramuglia, reclamo término ley.

e.1.° feb.-N.° 675-v.6 feb.

Ramón López, vende a Francisco Vázquez López, un negocio de despacho de pan sito en la calle **General Paz número 2197**, con intervención del escribano Ricardo C. Soriva, domiciliado en la Avenida de Mayo 634, donde las partes constituyen domicilio a los efectos legales.

e.28 ene.-N.° 609-v.2 feb.

Angel A. Croci, con domicilio en Medrano 87, avisa que vende su negocio de peluquería para damas sito en la calle **Medrano 87**, a la señora Matilde Martínez de Fuentes. Reclamos término de ley, en el domicilio de la compradora calle Santa Fe 1938.

Buenos Aires, Enero 27 de 1939.

e.28 ene.-N.° 604-v.2 feb.

Por Victorino García, Rivedavia 2617, 47-7376, José Muras, vende su panadería sita **Paraguay 3083**, donde se domicilia a Guillermo Lijó y Pedro Vicente Bondoni, domiciliados Rivadavia 2617. Reclamaciones ley.

e.28 ene.-N.° 603-v.2 feb.

Avisa: J. C. López, balanceador público of. Montevideo 24, T. 38-2794, la señora Virginia F. de Fossa, domiciliada Paraguay 2957, vende al señor Adolfo Santiago, el negocio de chocolatería, restaurant, despacho de vinos y cervezas, sito. **Rivera 922**, domicilio del comprador. Reclamos de ley en mis oficinas.

Buenos Aires, 27 de Enero de 1939.

e.28 ene.-N.° 597-v.2 feb.

Enrique Rasmussen vende a Saverio Anastasio, la mitad indivisa en el negocio de carpintería mecánica, fábrica de cepillos, aserradero y tornería, sito en la calle **Humboldt 148|50**, domicilio de los contratantes. Reclamos ley escribano Edmundo Esponda. Perú 84, primer piso, escritorios 18|21.

e.28 ene.-N.° 593-v.2 feb.

P. L. Fiorentino & Cía., balanceadores, Entre Ríos 337 avisan: Salvador Castañón y Alejandro Rodríguez, venden lechería **Matheu 39**, a Víctor Francisco Pacheco y Ovidio Pozo. — Reclamos ley nuestras oficinas domicilio contratantes.

e.28 ene.-N.° 624-v.2 feb.

Aguilera & Marchelli, martilleros públicos, oficinas Entre Ríos 528, avisan que Manuel B. Vilares, vende su despensa, **Pte. Luis Sáenz Peña 1231**, bajo inventario-tasación, a Manuel D. Fernández, ambos allí domiciliados.

e.28 ene.-N.° 612-v.2 feb.

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor y bebidas envasadas, sito en esta Capital, calle **Cerrito 826**. — Vendedor: Manuel Pousa, domiciliado en Talcahuano 256. — Compradora: María C. Alvarez de García, domiciliada en el negocio. — Reclamos de ley.

Buenos Aires, 27 de Enero de 1939.

e.30 ene.-N.° 627-v.3 feb.

Avisa Gregorio Tarnofsky que vende a Lorenza G. de Vázquez negocio despacho pan y facturas, sito **Vírgenes 1402**, domicilio ambas partes. Recl. ley.

e.28 ene.-N.° 599-v.2 feb.

Aviso que José Bautista Tajes, vende despensa **Quirós 2997**, esquina Andonaegui 1005, a Severino Alonso. — Reclamos ley domicilio ambos, Catamarca 855. Delmiro García, balanceador martillero. — Enero 27|1939.

e.28 ene.-N.° 620-v.2 feb.

S. Vaccaro, balanceador, martillero, Santiago del Estero 683, comunica que bajo inventario tasación, Francisco Riesgo, vende el negocio almacén bebidas, sito **Guardia Vieja 4499**, domicilio de ambos contratantes.

Enero 28|939.

e.28 ene.-N.° 621-v.2 feb.

A. Gandulfo, martillero, domiciliado calle Moreno 1225, 37-0425, avisa que don Ramiro Velay, venderá su parte mitad del negocio restaurant, ubicado **Pedro Mendoza 1915**, a don Plácido Palumbo, quien se hace cargo del activo y pasivo y constituyen domicilio en el mismo negocio, para los reclamos. Buenos Aires, Enero 28|939.

e.28 ene.-N.° 626-v.2 feb.

José Cías González, martillero, oficina Rivadavia 1727, 38-7842, avisa que José Casamento y Antonio Natoli, venden a Emiliano Plácido Alonso, garage **Alvarez Thomas 3062**, domic. ambos contratantes.

e.28 ene.-N.° 622-v.2 feb.

Avisa: Enrique Santaculalia, vende su negocio de café, bar y despacho de bebidas alcohólicas, denominado "Africano Bom", sito **Corrientes 708 al 710**, a los señores: Eladio y Marcelino Ante. — Reclamos término de ley en el mismo, domicilio ambos contratantes.

Buenos Aires, Enero 27 de 1939.

e.28 ene.-N.° 592-v.2 feb.

Avisa: Manuel Cayo, rematador, oficinas, Lima 537, que por su intermedio se vende el restaurant, despacho de bebidas y billares, establecido en esta ciudad **Warnes 2201 esquina Osorio 5093**. Comprador: José Mayor, domiciliado Warnes 2201, quien se hace cargo del pasivo y ante quien deberán interponerse los reclamos ley. Vendedor: Manuel Villar, domiciliado Lima 537.

e.28 ene.-N.° 617.-v.2 feb.

Folke Varenius vende a Angel Tobías González almacén "Las Colonias", **25 de Mayo 799, Resistencia**, domicilio contratante. — Reclamos: Escribanía Piñero, López y Planes 129.

Resistencia, Chaco, Enero 12 de 1939.

e.30 ene.-N.° 632-v.3 feb.

Gustavo Soeth, domiciliado en Charcas 924|926, vende a Augusto Kahmann, domiciliado en Charcas 924|926, su negocio de casa pensión ubicado en la calle **Charcas 924|926.**

e.28 ene.-N.° 590-v.2 feb.

La sociedad "Sánchez y Roel", con negocio de sastrería y artículos para hombre en la calle **Florida 467|71**, transfiere su activo y pasivo a la sociedad a formarse con sus componente y el señor Serafín A. Rodríguez Arias, domiciliados en la misma calle, donde se atienden los reclamos.

e.28 ene.-N.° 595-v.2 feb.

Al comercio: Martín Remaggi, domiciliado en la calle Beltrán N.° 27 vende al señor Juan Sixto Chiozzone, domiciliado en la calle Méjico Nro. 1092, el negocio de carnicería y verdulería, ubicado en la calle **Méjico N.° 1092.** Reclamos término de ley.

Buenos Aires, Enero 31 de 1939.

e.1.° feb.-N.° 673-v.6 feb.

Hago saber que la Sociedad de hecho "Juan Brizzolara", formada por Juan Brizzolara y David Brizzolara, con negocios y domicilios en **Bustamante 750** y Agüero 651, transfiere el activo y pasivo de la misma al señor Juan Brizzolara, por disolución de sociedad. — Reclamos: Bustamante N.° 750.

e.30 ene.-N.° 633-v.3 feb.

De conformidad con la Ley 11.867, se hace saber que la Sociedad Comercial Comanditaria Braun, Pfeiffer y Cía., con negocio de compraventa de artículos de cirugía y anexos del ramo, establecida en esta Capital, calle **José E. Uriburu 746**, formada por los señores Matilde Braun, Hugo Pfeiffer y la Sociedad Pfeiffer y Huber, transfiere todo el activo y pasivo a la Sociedad Pfeiffer y Huber, ante el escribano Francisco L. Ferrando, con Oficinas en Diagonal Norte 615, domicilio contratantes.

e.30 ene.-N.° 631-v.3 feb.

Alvarez y López oficinas Salta 271 avisan que Pedro Sánchez, vende su despacho pan, **Chacabuco 682**, Orfilia E. Risso, contituyen domicilio ambas partes, para reclamaciones de ley n|oficina. 38-8288.

e.28 ene.-N.° 613-v.2 feb.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

S. A. TIERRAS PUENTE ALSINA RIACHUELO

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 25 de los Estatutos, convócase a los Accionistas a la 16a., Asamblea General Ordinaria, para el 18 del corriente, a las 10 horas, en San Martín 365

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1938.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1939. — El Directorio.

e.1.° feb.-N.° 686-v.17 feb.

CIA. INMOBILIARIA DEL OESTE

Se avisa a los señores accionistas de esta Sociedad, que de acuerdo con el artículo 17.° de sus estatutos, se ha convocado para el día 23 del corriente, a las 15 horas, en el local de la Avenida R. Sáenz Peña 615, 8.° piso, para celebrar la Asamblea General Ordinaria, que deberá tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1938 y destino de las utilidades.

2.° Elección de un director titular por el término de tres años; de dos directores suplentes por el término de un año y de un síndico titular y un síndico suplente por el período de ley.

3.° Designación de dos accionistas presentes en la asamblea para que puedan firmar el acta de la misma.

Buenos Aires, 1.° de Febrero de 1939. — J. J. Ibáñez, director general.

e.1.°-feb.-N.° 659-v.17 feb.

IGUAZU

Sociedad Anónima

Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 24 de febrero de 1939, a las 19 horas, en Avenida de Mayo 560.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, ejercicio 1938.

2.° Elección de cinco directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.1.° feb.-N.° 657-v.17 feb.

PRODUCTOS ROYAL, S. A.
CONVOCATORIA
De Asamblea Extraordinaria

De conformidad con los artículos 369 y 370 del Cód. de Comercio y 24 del estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en el local Lautaro 860, de esta Ciudad, el día 9 de febrero próximo, a las 10 horas, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los actos efectuados por el Directorio y estado financiero de la sociedad.

2.° Decretar la liquidación de la Sociedad Anónima Productos Royal.

3.° Nombramiento y facultades de la Comisión Liquidadora.

De conformidad con el artículo 25 de los estatutos, se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad, sus títulos, tres días antes del fijado para la reunión, retirar un boleto que les servirá de entrada y acredite el número de votos que les corresponde, sin cuyo requisito no podrán asistir a ella.

Se comunica también que están a disposición de los interesados los libros, papeles y comprobantes de la sociedad. — Presidente: Pignier.

e.21 ene.-N.° 444-v.7 feb

S. A. ELECTROLUX, APARATOS DOMESTICOS
Convocatoria a la 13.° Asamblea Ordinaria.

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la 13.° Asamblea Ordinaria, a realizarse el día 9 de febrero próximo, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Alsina 1646, en la que se tratará la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Balance General, correspondiente al 13.° ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1938, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15, inciso a) de los Estatutos, e informe del síndico.

2.° Nombramiento de tres directores titulares y dos suplentes, de acuerdo al artículo 9.°

3.° Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente.

4.° Distribución de las utilidades.

5.° Determinar la retribución de los señores directores y síndico, por el ejercicio fenecido.

6.° Nombramiento de dos accionistas para que con el presidente aprueben y firmen el acta de esta Asamblea, de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Compañía, de acuerdo al artículo 17 de los Estatutos, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.
— El Presidente.

e.21 ene.-N.° 463-v.7 feb.

SINDICATO LACTONA TAMBOS Y USINAS S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA
Asamblea Ordinaria

De acuerdo con las disposiciones pertinentes convocamos a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, en Segunda Convocatoria, que se realizará en la calle Rincón 1510, el 17 de febrero de 1939 a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de septiembre 1938, e informe del síndico.

2.° Elección de cinco directores titulares y dos suplentes.

3.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.1.° feb.-N.° 674-v.11 feb.

SOCIEDAD ANONIMA LA BLANCA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se verificará el día miércoles 8 de febrero próximo a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 443, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1938.

2.° Elección de seis directores y tres suplentes.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Determinación de los honorarios del directorio y síndico.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Secretario.

e.21 ene.-N.° 435-v.7 feb.

FERROCARRIL TERMINAL CENTRAL DE BUENOS AIRES
CONVOCATORIA

Convócase a los señores tenedores de acciones preferidas y acciones ordinarias de las Series "A" y "B" para que se reúnan en Asamblea General Extraordinaria en las Oficinas de la Compañía, Corrientes 4002, el 15 de febrero, del corriente año, a las 11 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorización al Directorio para vender o de otra manera negociar las acciones o bienes de las Compañías Subsidiarias de conformidad con el inciso "E" del artículo 6.° de los estatutos.

2.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea es necesario que depositen sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación al designado para la asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, 23 de Enero 1939.
e.24 ene.-N.° 492-v.9 feb.

COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL RIO NEGRO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 11 de febrero de 1939, a las 16 horas, en su local calle Sarmiento número 459, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General al 31 de diciembre de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de (3) tres directores titulares, por dos años.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

5.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Enero de 1939. — Francisco N. Eckhardt, presidente.
e.25 ene.-N.° 516-v.10 feb.

PRODUCTOS MEDICINALES LIMAGAN
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo a los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de febrero, a las 22 horas, en el local social, calle Alsina 2754, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Disolución de la Sociedad.
El Directorio
e.1.° feb.-N.° 661-v.17 feb.

CANNING
Sociedad Anónima de Inversiones
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 15 de febrero de 1939, a las 15 horas, en Reconquista 314, Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.

2.° Elección de dos directores suplentes y sindicatura.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — J. G. Philimore, presidente.

e.28 ene.-N.° 607-v.14 feb.

RHENANIA
S. A., Comercial & Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el artículo 14 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Sexta Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 15 de febrero de 1939, a las 15 horas, en el local social Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 933:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al sexto ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1938.

2.° Elección de cuatro directores.

3.° Elección de síndicos, titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social o en un Banco de esta plaza, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, Enero de 1939. — El Directorio.
e.25 ene.-N.° 523-v.10 feb.

LA IBERO PLATENSE
Hipotecaria, Seguros y Mercantil, (Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día sábado 11 de febrero próximo, a las 15 horas, en su local calle Maipú 231, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 28.° ejercicio, y distribución de utilidades.

2.° Designación de dos señores accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea y proceder como escrutadores.

3.° Elección de cuatro directores por tres años, síndico y síndico suplente por un año.

Buenos Aires, Enero 11 de 1939. — El Secretario.

Nota: Los señores accionistas, deberán depositar sus acciones o resguardos, en la sociedad, hasta el día 8 de febrero, para poder concurrir a la asamblea (Artículo 14 de los Estatutos).

e.23 ene.-N.° 464-v.8 feb.

LA TRANSPORTADORA ARGENTINA S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo 518, 1er. piso, el día 9 de febrero de 1939, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance Anual, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, al 31 de diciembre de 1938.

2.° Aprobar la distribución de utilidades.

3.° Designar un director para el corriente año.

4.° Designar un síndico titular y un suplente para el corriente año.

Buenos Aires, Enero 19 de 1939 — R. Veitch, Director.

e. 20 ene.-N.° 431-v.6 feb.

Sociedad Anónima FRIGORIFICO ARMOUR DE LA PLATA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el viernes 10 de febrero, a las quince horas en el local de la Sociedad, calle Reconquista N.° 314, Buenos Aires, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance y Memoria del ejercicio terminado el 31 de octubre de 1938.

2.° Elección de cuatro directores titulares y dos directores suplentes.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Determinación de los honorarios del directorio y síndico.

5.° Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta respectiva.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la sociedad o su equivalente recibo de las mismas, a más tardar con tres días de anticipación para obtener el correspondiente boleto de entrada. — El Secretario.

e.20 ene.-N.° 434-v.6 feb.

COMPAÑIA IBERO AMERICANA DE NEUMATICOS, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.° de los estatutos de la sociedad por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 16 de febrero próximo, a las 17 horas, en el local social, calle Pueyrredón número 901, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1938 y resolución sobre el destino a darse a las utilidades del mismo.

2.° Elección de dos directores titulares y dos directores suplentes.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 16 de Enero de 1939 — El Directorio.

Artículo 13 de los estatutos:

Los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes de la asamblea, recibiendo en cambio las boletas de entrada a la misma, en las cuales se hará constar el número de votos que corresponden a cada accionista.

e.27 ene.-N.° 581-v.13 feb.

DOMINGO PAZZAGLIA
S. A. Comercial, Agrícola, Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 5 de febrero de 1939, a las 11.30 horas en 25 de Mayo 182 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de la fecha de los balances anuales.

2.° Adquisición por la Sociedad de un bien inmueble.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.17 ene.-N.° 338-v.2 feb.

DOMINGO PAZZAGLIA
S. A. Comercial, Agrícola, Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 5 de febrero de 1939, a las 11 horas, en 25 de Mayo 182, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Elección de directores y síndicos y retribución a un miembro del directorio.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.17 ene.-N.° 338-v.2 feb.

MELFA

Sociedad Anónima Argentina Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21.° de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Febrero de 1939, a las 10 horas, en el local social, calle Hidalgo N.° 775 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 8.° ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1938.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de un director titular hasta el 31 de Diciembre de 1939, fecha en que debía terminar su mandato el señor Marcos C. Debieve fallecido el 26 de Julio de 1938.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — Antonio Blanco, Vicepresidente.

Nota. —Artículo 24.° de los Estatutos. Tres días antes de la reunión de la Asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, o bien un certificado de tenerlas depositadas en un establecimiento bancario radicado en el país, a fin de obtener el boleto de entrada a la Asamblea, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

e.30 ene.-N.° 628-v.15 feb.

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Arts.18 y 20 de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8 de febrero de 1939, a las 15.30 horas, en el local del Banco, calle Bmé. Mitre 434|48, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1938, informe del síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de cuatro directores por dos años; de tres directores suplentes por un año; del síndico y de los dos síndicos suplentes.

3.° Remuneración del síndico, artículo 23, inciso D).

4.° Designación de dos señores accionistas o sus representantes para firmar el acta de la asamblea, por encargo de la misma, juntamente con el presidente y director secretario.

Nota: Los señores accionistas para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones en la Oficina de Títulos del Banco, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea, según lo establecen los artículos 14 y 17 de los estatutos. — Buenos Aires, Enero de 1939. — El Secretario.

e.18 ene.-N.° 358-v.3 feb.

ESTANCIAS JUAN MACDONALD LTDA.

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día lunes 6 de febrero de 1939, a las 17 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle San Martín 235, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolver sobre la disolución anticipada de la Sociedad.

2.° En caso de resolverse la disolución, facultar al actual Directorio para actuar en calidad de liquidador, conjuntamente con el director suplente, doctor Miguel Duggan y el síndico don Juan D. Nelson (Art. 24, de los Estatutos), y quienes tendrán todas las atribuciones que al Directorio se le atribuyen en el artículo 11, siempre que se trate de actos de liquidación.

3.° Elección de dos personas para firmar el acta.

e.23 ene.-N.° 470 v.6 feb.

LA NACION SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 35 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el jueves 9 de febrero próximo, a las 16 horas, en el local del diario, Florida 347, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un director.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Nombrar dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Art. 38: Hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, los accionistas presentarán sus acciones o certificados de un Banco que acrediten tenerlas depositadas a su nombre, al presidente, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. — El Directorio

e.20 ene.-N.° 420-v.9 feb.

S. A. CAYETANO GRAZIOSI LTDA. JAMONES FOX

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 27 de los estatutos de la sociedad, el directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día 6 de febrero de 1939, a las quince horas, en la Secretaría de la Sociedad, calle French 3190, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 31 Diciembre 1938.

2.° Elección de dos directores en reemplazo de los señores Antonio Graziosi y Luis Graziosi, que cesan en su mandato.

3.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, para poder tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán inscribirse y depositar sus acciones en la caja de la sociedad, French 3190, hasta el día 2 de febrero de 1939, a las 12 horas. — El Directorio.

e.18 ene.-N.° 379-v.3 feb.

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA

Explotación de Petróleo

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se verificará el día 16 de febrero de 1939, a las 17 horas, en el salón de Asambleas de la Bolsa de Comercio, Leandro N. Alem 324, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración del nuevo convenio con la Compañía Ferrocarrilera de Petróleo para la renovación del contrato de usufructo de fecha 27 de diciembre de 1920, vigente entre ambas compañías y su modificación, y autorización al Directorio para ratificarlo ante escribano público.

2.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la Asamblea y el registro de accionistas asistentes a la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad al artículo 20 del Estatuto, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, San Martín 66, sus acciones o un certificado de depósito de un Banco, hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea o sea hasta el 13 de febrero, inclusive.

Buenos Aires, Enero 26 de 1939. — El Directorio.

e.27 ene.-N.° 577-v.13 feb.

CAFES, CHOCOLATES AGUILA Y PRODUCTOS SAINT HERMANOS,

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio, de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Décima Sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de febrero de 1939, en el local de la Sociedad calle Herrera 855, en esta, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance-Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 16° ejercicio, comprendido entre el 1.° de diciembre de 1937 al 30 de noviembre de 1938, con dictamen del síndico.

2.° Elección del síndico titular y síndico suplente, según el artículo 18 de los estatutos.

3.° Distribución de las utilidades y fijación del dividendo.

4.° Designación, por elección de la asamblea, de dos accionistas para que en su nombre y representación, firmen y aprueben el acta de la mismas, conjuntamente con el presidente y secretario.

Recuérdase a los señores accionistas que, conforme con el artículo 26 de los Estatutos, deberán con dos días de anticipación, depositar sus acciones o bien presentar un certificado de depósito bancario en la caja de la Sociedad, calle Herrera 855.

Buenos Aires, Enero 24 de 1939. — El Directorio.

e.27 ene.-N.° 573-v.13 feb.

BANCO ISRAELITA POLACO

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de febrero próximo, en el local del Banco, calle Corrientes 2634, a las 18 horas, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la asamblea anterior.

2.° Consideración de la Memoria del Presidente, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3.° Reforma del artículo 27 de los estatutos.

4.° Elección de Directores para ocupar los siguientes cargos: Vicepresidente en reemplazo del señor Juan Herrendorf, secretario en reemplazo del señor Manuel Kaplan, protesorero en reemplazo del señor David Kosovsky, directores en reemplazo de los señores Bernardo Borensztein y Simcha Hermanovicz, síndico en reemplazo del señor León Lamisovski y síndico suplente en reemplazo del señor I. Ch. Blank.

5.° Designación de dos acionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Enero de 1939. — El Directorio.

e.26 ene.-N.° 541-v.10 feb.

FERROCARRIL TERMINAL CENTRAL DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Convócase a los tenedores de debentures de esta Sociedad, Series "A", "B", "C" y "D", para la Asamblea General que tendrá lugar el día 22 de febrero de 1939, a las 16 y 30 horas, en el local social de la calle Corrientes 4002, para adoptar las resoluciones consiguientes respecto de:

1.° Transferencia de los bienes que deben incorporarse, libres de gravamen a la Corporación de Transportes, de la Ciudad de Buenos Aires, del Ferrocarril Terminal y del Tranvía Lacroze, conforme al Decreto N.° 124.647, del Poder Ejecutivo, de fecha febrero 2 de 1938 y Ley 12.311.

2.° Substitución de los bienes comprendidos en la garantía flotante.

Tendrán derecho a asistir y a votar en la asamblea, las personas que hasta tres días antes hayan presentado en la Secretaría de la Sociedad, certificados de depósito, de un banco o entidad financiera, de tales debentures.

Buenos Aires, Enero 27 de 1939. — El Directorio.

e.28 ene.-N.° 608-v.14 feb.

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS LA ESTRELLA

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de febrero próximo, a las 15 horas, en las Oficinas de la misma, calle San Martín número 473|5, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tratar y resolver sobre la Memoria del Directorio, Balance General y Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 48° ejercicio (2a. Época), terminado el 31 de diciembre último. Informe del síndico y distribución y aplicación de las utilidades.

2.° Elegir cuatro directores por el término de dos años, para reemplazar a los salientes, señores Francisco P. Bilbao, Alejandro E. Bunge, Jorge Casares y Federico Perea, que terminan su mandato.

3.° Aprobar la designación del doctor Guillermo Almanza, practicada por el directorio, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 13 de los estatutos, para desempeñar el cargo de director en reemplazo del señor Antonio F. Castro, que falleció.

4.° Elegir un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año, para reemplazar a los señores Pablo M. Aldazábal y Alberto Abancens, cuyos mandatos terminan.

5.° Autorizar al directorio para que adquiera, para la Compañía, acciones de la misma, de acuerdo con las disposiciones del artículo 343 del Código de Comercio.

6.° Designar dos accionistas para que en unión del presidente del directorio y del gerente, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

(Los señores directores y síndicos salientes, son reelegibles; Artículos 8 y 16 de los Estatutos).

De acuerdo con lo que dispone el Art. 26 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Gerencia de la Compañía, calle San Martín número 473|5, sus acciones o certificados bancarios de depósitos de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

En los certificados bancarios de depósito de acciones, se deberá mencionar especialmente la serie y la numeración de éstas, de acuerdo a lo dispuesto en el Superior Decreto de fecha 26 de junio de 1927.

Buenos Aires, Enero 25 de 1939. — El Gerente.

e.27 ene.-N.° 576-v.13 feb.

COMPAÑIA TODDY, S. A.

Comercial e Industrial — Moreno 1257 Buenos Aires

Convocatoria de Accionistas

De acuerdo con el artículo 18, inciso g, de los estatutos sociales, se convoca a la primera Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día 17 de febrero de 1939, a las 16 horas, en el local Moreno 1257, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y resolución sobre la: Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, inventario e informe del síndico al 31 de diciembre de 1938 y distribución de utilidades.

2.° Nombramiento de directores titulares.

3.° Designación de síndico artículo 20 de los estatutos.

4.° Ratificación de mandatos y compensaciones.

5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda la disposición del artículo 24 de los estatutos sobre depósito de acciones.

Buenos Aires, Enero 26 de 1939. — El Directorio.

e.27 ene.-N.° 588-v.13 feb.

BYCLA, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria, que se efectuará el 15 de febrero de 1939, a las 8.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Independencia N.° 572, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación del Balance General y Distribución de las Utilidades correspondientes al Ejercicio del 1.° de noviembre de 1937 al 31 de octubre de 1938.

2.° Elección de un director titular con el carácter de presidente (Art. 17 de los Estatutos) por el término de tres años.

3.° Elección de tres directores suplentes por un año, de síndico y síndico suplente por una año (Art. 18 y 24 de los Estatutos).

4.° Designación de un accionista para firme y apruebe el acta en unión del presidente y secretario. (Art. 32 de los Estatutos).

Nota: De acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que le corresponda. La Memoria, Balance e informe del síndico se encuentran a disposición de los accionistas en el local social.

e.25 ene.-N.° 537-v.10 feb.

JOSE PELUFFO & CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Por disposición del directorio y dando cumplimiento a lo que establece el artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 7 de febrero de 1939, a las 14 horas en el local social, calle Anchorena 671, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al séptimo ejercicio clausurado el 31 de octubre de 1938.

2.° Elección de tres directores titulares por dos años, un síndico titular y un síndico suplente.

3.° Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la tesorería de la sociedad con tres días de anticipación (artículo 13) a la fecha arriba indicada.

Buenos Aires, 17 de Enero de 1939. — José Peluffo, presidente. — Angel Peluffo, secretario.

e.18 ene.-N.° 367-v.3 feb.

WILL L. SMITH
Sdad. Anón. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 17 de febrero de 1939, a las 11 horas, en el local de la Sociedad Anónima Will L. Smith, calle Pte. Luis Sáenz Peña 443|47, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de estatutos, artículos 31, 35 y 38.

2.° Designación de las personas autorizadas para tramitar ante los Poderes Públicos la modificación de los estatutos.

3.° Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 30 de Enero de 1939. — El Directorio.

e.31 ene.-N.° 649-v.16 feb.

CORPORACION FINANCIERA RECONQUISTA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de febrero de 1939, a las 15 horas, que se llevará a cabo en Reconquista 314, Capital Federal.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorizar al Directorio a emitir debentures hasta la suma de $ 1.000.000 c|l. en las condiciones que estime más convenientes.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — J. G. Phillimore, vicepresidente.

e.31 ene.-N.° 650-v.16 feb.

CONSORCIO ITALO ARGENTINO DE COMERCIO AGROPECUARIO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de febrero de 1939, a las 18 horas, en el local Av. Pte. R. Sáenz Peña 628, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.

2.° Nombramiento de siete directores titulares y dos suplentes para integrar el directorio, de acuerdo a los estatutos reformados.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas para que suscriban el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Enero 25 de 1939. — El Directorio.

e.27 ene.-N.° 572-v.13 feb.

SOCIEDAD AUXILIAR FABRIL AGRICOLA Y COMERCIAL
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria del 18 de Febrero de 1939
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en los artículos números 10 y 18 de los estatutos de nuestra Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Décimotercera Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día sábado 18 de Febrero de 1939, a las 9.30 horas, en el local Social de la calle Cangallo N.° 667, a los efectos de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico, correspondientes al Décimotercer ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1938.

2.° Elección del nuevo directorio por tres años, en reemplazo del que termina hoy su mandato.

3.° Determinación de los honorarios del síndico por el ejercicio vencido.

4.° Elección de síndico y síndico suplente por el 14.° ejercicio 1938|1939.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Conforme a lo dispuesto en el artículo N.° 24 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones con tres días de anticipación por lo menos y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — El Directorio.

e.30 ene.-N.° 636-v.18 feb.

LOMBARTOUR
Sociedad Anónima de Restaurants y Espectáculos
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Febrero de 1939, a las 18 horas, en el local calle Maipú N.° 326, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al sexto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1938.

2.° Aplicación de las utilidades aconsejadas por el directorio, de acuerdo con la Memoria respectiva.

3.° Fijación de la retribución correspondiente a los Miembros del directorio que prestan servicios a la Sociedad, independientemente de la función de directores conforme al artículo 16 de los estatutos.

4.° Designación de cuatro Directores por el término de tres años, de acuerdo al artículo 7 de los estatutos.

5.° Designación de dos directores suplentes por el término de un año. (Artículo 8 de los Estatutos).

6.° Designación de síndico titular y de síndico suplente por el término de un año. (Artículo 8 de los Estatutos).

7.° Designación de dos accionistas para firmar el Registro de Asistencia y acta de la Asamblea.

Se hace saber a los señores accionistas que para formar parte de la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados en el local social, calle Maipú N.° 326, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Enero de 1939. — El Directorio.

e.30 ene.-N.° 634-v.15 feb.

BOSTON
Compañía Argentina de Seguros
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de los estatutos el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de febrero de 1939, a las 17 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, oficina 336, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al décimocuarto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres directores titulares y cuatro suplentes y un síndico titular y un suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Enero de 1939. — William F. Benkiser, presidente. — R. Barioni, secretario interino.

e.25 ene.-N.° 507-v.10 feb.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expediente 26.737-DC|38.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 25 de enero de 1939, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en La Banda (Dto. 10.°) y de ésta a Los Naranjos.

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 10.°, Santiago del Estero.

— R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.25 ene.-v.13 feb.

Llámase a licitación pública por el término de veinticinco días para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de materiales para los servicios de telégrafos, durante el año 1939.

Por el pliego de condiciones y detalle ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (2.° piso, Palacio de Correos y Telégrafos, L. N. Alem y Sarmiento).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el local de la Comisión de Compras (Oficina 534, 4.° piso, Bouchard y Sarmiento) el día 9 de febrero de 1939, a las 16 horas.

Buenos Aires, Enero 16 de 1939. — Carlos H. Sal, secretario general.

e.16 ene.-v.9 feb.

Expediente 29.863-DC|38.

Llámase a licitación Pública por el término de veinte días, a contar desde el 25 de enero de 1939, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Zapala y San Martín de Los Andes (Dto 22.°) y correos adicionales entre las Coloradas y Aluminé y de Catán Lil a San Ignacio.

Por el pliego de condiciones y demás datos ocurrir a la Cabecera del Distrito N.° 22.°, Neuquén.

— R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.25 ene.-v.13 feb.

Expte. 4.502-M-38—

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 20 de enero de 1939, para la ejecución del servicio de: transporte local de correspondencia en Villa María (Dto. 11.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la cabecera del Distrito 11.°, Río IV. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.20 ene.-v.7 feb.

Expte. 6.316-M-38—

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 20 de enero de 1939, para la ejecución del servicio de: transporte de correspondencia entre Saladas y Santa Rosa (Dto. 13.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la cabecera del Distrito 13.°, Corrientes. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.20 ene.-v.7 feb.

Expte. 24.369-DC-38—

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 20 de enero de 1939, para la ejecución del servicio de: transporte de correspondencia entre Colonia Zapallar y Presidencia Roca (Dto. 26.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la cabecera del Distrito 26.°, Resistencia. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.20 ene.-v.8 feb.

Expte. 3.283-M-38—

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 20 de enero de 1939, para la ejecución del servicio de: transporte local de correspondencia en Gualeguay (Dto. 12.°).

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la cabecera del Distrito 12.°, Paraná. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.20 ene.-v.7 feb.

Expte. 7883-D-3.°|38

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 21 de enero de 1939, para la ejecución del servicio de: transporte de correspondencia entre la oficina Lincoln, la estafeta Estación Lincoln y la estación ferroviaria local (Dto. 3.°) y la distribución de encomiendas a domicilio en Lincoln.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 3.°, Mercedes (B.).

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.21 ene.-v.8 feb.

Expte. 26.742-DC-38

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 21 de enero de 1939, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia, recolección de la que se deposita en los buzones y distribución de encomiendas a domicilio en Azul (Dto. 21.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 21.°, Bahía Blanca.

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.21 ene.-v.8 feb.

Expte. 35.398-DC|38

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 9 de enero de 1939, para la ejecución del servicio de: transporte local de correspondencia en Córdoba; recolección de la que se deposita en los buzones, distribución de encomiendas a domicilio e intercambio con las Sucursales, Agencias, Oficinas y Estafetas de la mencionada ciudad.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la cabecera del Distrito 6.° (Córdoba).

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.9 ene.-v.6 feb.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Llámase a licitación pública por el término de veinte días a contar del 25 del mes en curso, para la provisión de siete unidades "Ford" (camión para transporte de agua, para carga, para entrega, ambulancias, pick-up) destinados a los servicios de los asilos colonias de Posadas (Misiones), San Francisco del Chañar (Córdoba), Asistencia Pública de Resistencia (Chaco) y Oficina de Correspondencia.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Comisión de Compras, calle Belgrano 666, el día 16 de febrero próximo a las 14 horas, en presencia del señor Escribano General del Gobierno, de los Miembros de la citada Comisión y de todo aquél proponente que desee concurrir al acto.

Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en el lugar más arriba indicado, donde serán entregados gratuitamente. — Manuel I. Battaglia, Secretario General.

e.31 ene.-v.4 feb.

COMISION NACIONAL DE CASAS BARATAS

Llámase a licitación pública para la construcción de dos deparamentos en el piso alto de la casa colectiva "Valentín Alsina", sita en la calle Caseros esq. 24 de Noviembre, en esta Capital, de acuerdo a los planos y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Técnica de la Comisión, calle San Juan N.° 250, todos los días hábiles de 12 a 17 horas y Sábados de 9 a 11 horas. — Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Comisión Nacional de Casas Baratas, calle San Juan N.° 250, el día 8 de febrero de 1939, a las 15 horas, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación. — El Secretario.

e.3 ene.-v.7 feb.

Ministerio de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación, día 11 de febrero próximo, 10 horas, en Gerencia Casa Central, para construcción edificio Sucursal Chilecito (La Rioja). Retirar documentación ($ 25) en Suc. La Rioja u Of. Inmuebles. Presentar propuesta día, hora y lugar indicados.

Buenos Aires, Enero 13 de 1939. — El Gerente.

e.13 ene.-v.11 feb.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a partir del 31 de enero de 1939, para la adquisición de los artículos de uso y consumo indispensables durante el segundo semestre de 1939, a los Establecimientos dependientes del Ministerio.

Los rubros a licitarse son los siguientes:

Almacén.
Café.
Molino.
Carne y hacienda en pie.
Verduras y frutas.
Leche, manteca y huevos.
Combustible (carbón y leña).
Artículos de limpieza.
Bazar y menaje.
Ropería y tejidos.
Mercería.
Materiales de calzado.
Artículos de sports.
Maderas.
Escobería.
Materiales de construcción.
Materiales de electricidad.
Ferretería.
Artículos de escritorio, encuadernación e imprenta.
Forrajes y alimentos para aves.
Farmacia.
Carne y pan (Provisiones correspondientes al Establecimiento "Carlos Pellegrini", de Pilar, y a entregar diariamente en el mismo).

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se podrá retirar en la Oficina de Suministros, calle Las Heras 2587, 4.° piso, todos los días hábiles de 12 a 18 horas (sábados de 9 a 12 horas).

El acto de la licitación se llevará a efecto el días 2 de marzo de 1939, a las 14 y 30 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que deseen concurrir al acto.

Buenos Aires, Enero 31 de 1939. — Luis Ricci, Director de Administración.

v.2 mar.

PENITENCIARIA NACIONAL
Expte. 3223-T-1938

Llámase a licitación privada hasta el día 7 de febrero de 1939, a las 16 horas, para la enajenación de 20.000 kgs. de restos de papel enfardado.

Se tomarán en consideración las propuestas que se reciban hasta el día y hora indicados, en la Oficina de Compras de la Penitenciaría Nacional, Las Heras 3400.

El pago de lo adjudicado deberá ser abonado por adelantado en la Tesorería del establecimiento. — El Secretario.

e.1.° feb.-v.7 feb.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 25 días contados hasta las 15 horas del 16 de febrero próximo, para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la ejecución de las obras de reconstrucción del edificio fiscal ocupado por la escuela N.° 1 del Consejo Escolar 16.°, sito en la calle Triunvirato 5129. Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso. — El secretario general.

e.23 ene.-v.15 feb.

Licitación
Expte. 16.°|11.620-1937

Llámase a licitación pública por el término de 25 días contados hasta las 15 horas del 9 de febrero próximo para contratar de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, las obras de reconstrucción del edificio fiscal sito en las calles Triunvirato 4992|98 y Bauness 2079, con destino al funcionamiento de la Escuela N.° 23 y oficinas del Consejo Escolar 16.° Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso.

Buenos Aires, Enero 9 de 1939. — El Secretario General.

e.16 ene.-v.8 feb.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta las 15 horas del 28 de Febrero próximo para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la adquisición de útiles escolares, de ferretería, carpintería, bazar y labores con destino a las escuelas de la Repartición. — Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670. — El Secretario General.

e. 30 ene.-v.27 feb.

Licitación
Expediente Letra C. N.° 25.404-1938.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta las 15 horas del 8 de febrero próximo para contratar de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la adquisición de muebles y útiles con destino a escuelas nuevas de Capital, Provincias y Territorios. — Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670.

Buenos Aires, Enero 2 de 1939. — El Secretario General.

e.10 ene-7 feb

ASILO TUTELAR DE MENORES "MARIANO ORTIZ BASUALDO"
Las Armas, F. C. S.

En cumplimiento de lo dispuesto por Resolución Ministerial N.° 19, de fecha 12|1.°|939, llámase a licitación privada hasta el día 14 de febrero p. v. a las 17 horas, para la provisión a este Asilo, de: Un molino a viento, completo.

Por características, planillas, pliego de condiciones, informes, etc., dirigirse a la Dirección del Asilo, en Las Armas, F. C. S. — El Director.

e.31 ene.-v.4 feb.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Licitación pública N.° 144

Llámase a licitación pública para el día 7 de febrero, a las 14 horas, del año 1939, para que tenga lugar en la Oficina de Contaduría de la Dirección de Parques Nacionales, Santa Fe 690, 2 piso, Capital, para la adquisición de un automóvil Ford, modelo 1939.

Los pliegos de condiciones y especificaciones pueden retirarse todos los días hábiles en la dirección indicada de 12 a 18 horas.

J. Carlos Zednia, subcontador.

e.18 ene.-v.7 feb.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Prorrógase para el día 10 de febrero del corriente año, a las 14 horas, la apertura de la licitación pública número 5746 (Urbanización Campamento Vespucio) (Salta). — Retirarlo Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso tercero, Buenos Aires.

e.17 ene.-v.2 feb.

Llámase a licitación pública para el día 22 febrero 1939, por lancha a motor (pliego 5865), a las 15 horas; ácido sulfúrico (5880), 15.15 horas; retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.26 ene.-v.6 feb.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Llámase a licitación pública a fin de adjudicar la provisión de 510.293 toneladas de emulsión bituminosa, de acuerdo con el pliego de especificaciones y presupuesto de $ 53.070,47 m|n., con destino a la mejora progresiva de la Ruta N.° 226, tramo Mar del Plata a Balcarce (Provincia de Buenos Aires).

Los pliegos, propuestas, etc., pueden obtenerse en la Oficina de Compras, Florida 835, 3er. piso, Capital, adonde, también puede concurrirse por informes relacionados con la presente licitación.

Las propuestas serán abiertas el 23 de febrero, a las 14,30 horas, en San Martín 871, Capital, ante los interesados que concurran.

e.30 ene. v.9 feb.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Departamento Administrativo

(Expte. 24.160-DC-938).

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de cables y cadenas, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría General de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día 23 de febrero próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 24 de 1939. — R. Zavalla Carbó, Secretario General.

e.28 ene.-v.8 feb.

(Expte 39731. — DTC. —938)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de 500 cloacas domiciliarias en fincas de la Capital Federal, — de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría General de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 22 de febrero próximo, a las 15, — día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 18 de 1939. — R. Zavalla Carbó, secretario general.

e.23 ene. v.8 feb.

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION
Licitación pública N.° 67

Llámase a licitación pública para la provisión de 3.000 toneladas de cemento portland, destinado a diversas obras.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección General de Irrigación el día 23 del mes de febrero de 1939, a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Sección Compras, Avenida 9 de Julio N.° 1925, piso 18, a la derecha.

Para el retiro de pliegos deberá presentarse solicitud en papel sellado de (pesos 10 m|n.) diez pesos moneda nacional de curso legal. — El Director General.

e.25 ene.-v. 6 feb.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública N.° 496 hasta el día 28 de febrero próximo a las 16 hs. para la provisión de acero dulce redondo para hormigón armado (toneladas 200), arena de grano grueso (m3. 5000), adoquines de piedra granítica (millar 1.000), cemento Portland común (ton. 1.100).

Las planillas y especificaciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Edificio M. O. P. Lima y Moreno 10.° piso, previo pago de $ 5.— m|n., en sellado nacional cada uno.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados en la Dirección General de Navegación y Puertos.

e. 30 ene.-v.15 feb.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública, por segunda vez, por el término de veinte días, contados hasta el 17 de febrero de 1939, a las 14 horas y 30 minutos, para la provisión, plantación y cuidado de las plantas destinadas para formación de bosques, parques y ejecución de reparos en el terreno de emplazamiento del Hospital Colonia de General Rodríguez (Buenos Aires).

Pliego de condiciones y demás documentos se entregarán en la Oficina de Contaduría de la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas, 3.° piso), previo pago de la suma de ($ 5 m|n.) cinco pesos moneda nacional, además, podrá obtenerse vista de esa documentación en la Secretaría de la Dirección mencionada (Edificio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso), y en el Juzgado Federal de Mercedes (Buenos Aires), gratuitamente.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y presentadas en sobre cerrado, pudiendo entregarse indistintamente en la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso), y en el Juzgado Federal indicado, en donde serán abiertas por los señores Escribano General de Gobierno y Juez Federal, respectivamente, en presencia de los interesados que concurran.

e.28 ene.-v.2 feb.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días contados hasta el 17 de febrero de 1939, a las 14 horas y 45 minutos, para la provisión e instalación de un ascensor montacamillas en el Pabellón Pensionistas del Hospital de Aislamiento de Corrientes.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado, en la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso), en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

En la Contaduría de la misma Dirección (3.° piso), se entregarán planos y pliego de condiciones previo pago de la suma de ($ 2 m|n.) dos pesos moneda nacional.

e.28 ene-v.2 feb.

FERROCARRILES DEL ESTADO

O. C. 100|39-A-10.

Llámase a licitación pública para adjudicar la descarga de vapores y estiba sobre vagones, de 18.000 toneladas métricas aproximadamente de carbón de piedra en el Puerto de Rosario.

La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Explotación Comercial (Almacenes), Avenida Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 16 horas del día 17 de febrero de 1939 y en presencia de los proponentes que concurran al acto.

El pliego de condiciones que regirá el remate puede ser consultado y retirado de la Mesa de Entradas del citado Departamento, todos los días hábiles de 11.30 a 16 horas, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas como así también en las Estaciones del F. C. C. Córdoba, en Rosario y FF. CC. del Estado en Santa Fe. — La Administración.

e.28 ene.-v.2 feb.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican.

22 de febrero de 1939 — Carpas de lona, hilos, lonas, arpillera, caños de lona, bolsas de arpillera, etc. (O. C. 60|38-A-235).

23 de febrero de 1939 — Hierro galvanizado en chapas lisas y con canaleta. (O. C. 1238|38).

24 de febrero de 1939 — Bronce viejo. (O. C. 60|38-A-208).

27 de febrero de 1939 — Aluminio, cinc, metal reductor, cobre fosforoso, etcétera. (O. C. 1121|38).

28 de febrero de 1939 — Repuestos frenos Westinghouse. (O. C. 1128|38).

1.° de marzo de 1939 — Alisadores, dados para terrajas, fresas, machos, mandriles, terrajas, etc. (O. C. 930|38).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avda. Maipú N.° 4 a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 11.30 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno. — La Administración.

e.28 ene.-v.8 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes de Trabajo -Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima la obrera doña Juana Rosa Acosta de Ramírez, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Enero 2 de 1939. — El Secretario.

e.7 ene.-v.10 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Rafael Mudry, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1938. — El Secretario.

e.31 dic. v.4 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don Dámas Ardiles, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1938. — El Secretario.

e.31 dic.-v.4 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don Máxim Miehler, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1938. — El Secretario.

e.31 dic.-v.4 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don Juan Etchevers, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 3 de 1939. — El Prosecretario.

e.7 ene.-v.10 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Domingo Berrino, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1938. — El Secretario.

e.31 dic. v.4 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes de Trabajo -Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Tomás Antonio Opes, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1938. — El Secretario..

e.7 ene.-v.10 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don Massimiano Pasquarelli, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1938. — El Secretario.

e.31 dic.-v.4 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Fernando Tejada, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 10 de 1939. — El Prosecretario.

e.14 ene.-v. 17 feb

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Jesús Natividad Moreyra, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Enero 2 de 1938. — El Prosecretario.

e.7 ene.-v.10 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Lev 9.688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Eugenio Casals, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Enero 3 de 1939. — El Secretario.

e.7 ene.-v.10 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don José Facello, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1938. — El Secretario.

e.7 ene-v.10 feb.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Julio Cortazar**, ex empleado del Ministerio de Obras Públicas, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 1.126.43 m|n.) un mil ciento veintiséis pesos con cuarenta y tres centavos moneda nacional, importe que adeuda por los conceptos expresados en la Resolución N.° ..., de fecha..., todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. (C. Fiscal N.° 71|938). — Los Secretarios.

e.1.° feb.-N.° 4 s|p.p.-v.11 feb.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación se cita, llama y emplaza a don **Martiniano Arturo Contreras**, ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de ($ 70 m|n.) setenta pesos moneda nacional, importe que se le intima por los conceptos expresados en la Resolución N.° 113, de fecha ....

Prevéngase que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. (Causa Fiscal N.° 49|938). — Los Secretarios.

e.25 ene.-N.° 3 s|p.p.-v.4 feb.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don José Loiacono, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Puyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1938. — El Secretario.

e.31 dic. v.4 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Estanislao Barreto**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1938. — El Secretario.

e.7 ene-v.10 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Cristóbal Barrionuevo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 3 de 1939. — El Prosecretario.

e.7 ene.-v 10 feb

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Carlos Rodríguez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 19 de 1939. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.1.° feb.-N.° 63 s|p.p.-v.9 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 25 doctor Tirso Rodríguez Loredo, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio Río Negro (San Antonio Oeste), Sección II, lotes 78 a|d y 83 a, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida números 387 y 397, del año 1934, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen.

Esta providencia se dictó a fojas 9 vta., del expediente número 15.161, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 20 de Octubre de 1938 — R. D. Posse, secretario.

e.2 nov.-N.° 3345 s|p.p.-v.19 nov
e.1.° feb.-N.° 3345 s|p.p.-v.17 feb

Por disposición del señor Juez en lo Civil de la Ciudad de Buenos Aires, doctor Roberto E. Chute, se cita y emplaza por el término de 5 días a don Servino o Severino Di Maio, para que se presente a hacer valer sus derechos en el expediente Di Maio Servino o Severino, su ausencia con presunción de fallecimiento.

Buenos Aires, Junio 24 de 1938. - Federico Luis Trujillo, secretario.

e.1.° mar.-N.° 11 s|p.p.-v.6 mar.
e.5 abr.-N.° 11 s|p.p.-v.12 abr.
e.3. mayo-N.°11 s|p.p.-v.8 mayo.
e.7 jun.-N.° 11 s|p.p.-v13 jun.
e.11 ene.-N.° 11 s|p.p.-v.16 ene.
e.1.° feb.-N.°11 s|p.p.-v.6 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Ernesto Penares**, procesado por el delito de hurto (Causa 11.533), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 23 de 1939. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.1.° feb.-N.° 75 s|p.p.-v.9 mar.

El Juez doctor Rodolfo Mendonça Paz, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Samuel Steinbaum** o Steinbaun.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1938. — Jorge Ravaghan, secretario.

e.11 ene. N.° 12 s|p.p.-v 14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Vicente Santangelo**, procesado por el delito de abuso de armas y lesiones para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires. 20 de Enero de 1939. — Sixto Ovejero, secretario.

e.1.° feb.-N.° 64 s|p.p.-v.9 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ernesto González Gowland, se cita llama y emplaza al prófugo **Alfredo Pedro Sarubbio**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 20 de Enero de 1939. — Sixto Ovejero, secretario.

e.1.° feb.-N.° 65 s|p.p.-v.9 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Beatriz Moreno**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde. si no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 24 de 1939. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle. tercer piso.

e.1.° feb.-N.° 68 s|p.p.-v.9 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Cereño**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 24 de Enero de 1939. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.

e.1.° feb.-N.° 67 s|p.p.-v.9 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Esteban Santiago Ferrari**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Veinticuatro de Enero de 1939. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.1.° feb.-N.° 71 s|p.p.-v.9 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Jorge Zabaleta**, para que comparezca denparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 25 de 1939. — Luis A. Bianchi, E. M. Pena, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.1.° feb.-N.° 72 s|p.p.-v.9 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Francisco Rodríguez**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 19 de 1939. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.1.° feb.-N.° 73 s|p.p.-v.9 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Héctor Campo**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 19 de 1939. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.1.° feb.-N.° 74 s|p.p.-v.9 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 25, doctor Tirso Rodríguez Loredo, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio Río Negro (San Antonio Oeste), Sección II, lote 75 A'D. empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 381, del año 1934, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen.

Esta providencia se dictó a fojas 8 vta., del expediente número 15.167, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 20 de Octubre de 1938. — R. D. Posse, secretario.

e.2 nov.-N.° 3346 s|p.p.-v.19 nov.
e.1.° feb.-N.° 3346 s|p.p.-v.17 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 25, doctor Tirso Rodríguez Loredo, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio Misiones (Posadas), Colonia El Dorado, frac. E, chacras 201 y 202, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida números 230| 231, del año 1934, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen.

Esta providencia se dictó a fojas 3 vta., del expediente número 15.165, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 20 de Octubre de 1938. — R. D. Posse, secretario.

e.2 nov.-N.° 3347 s|p.p.-v 19 nov.
e.1.° feb.-N.° 3347 s|p.p.-v.17 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Israel Kampel**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 24 de 1939. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.1.° feb.-N.° 69 s|p.p.-v.9 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Esteban Santiago Ferrari**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Veinticuatro de Enero de 1939. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.1.° feb.-N.° 70 s|p.p.-v.9 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción N.° 5, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Dionisio Casco**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 27 de 1939. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.

e.1.° feb.-N.° 81-v.9 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Francisco Arturo Basualdo**, procesado por el delito de hurto (causa 11.521), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 24 de 1939. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.1.° feb.-N.° 76 s|p.p.-v.9 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José María Ares**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 16 de 1939. — Sixto Ovejero, secretario.

e.25 ene.-N.° 53 s|p.p.-v.2 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **María Natividad Segundo**, procesada por el delito de falso testimonio, causa 11.530, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 17 de 1939. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.25 ene.-N.° 48 s|p.p.-v.2 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Augusto Eloy Cabanillas**, procesado por el delito de infracción Arts. 172 y 173 C. Penal, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 19 de 1939. — Rodolfo R. Deheza, Luis Doynel, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.25 ene.-N.° 58 s|p.p.-v.2 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Aguirre o Francisco Derbes**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsedad y tentativa de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 11 de 1939. — Carlos P. Sagarna, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. centro.

e.25 ene.-N.° 50 s|p.p.-v.2 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Amelia Alderete o Amelia Rosa Alderette**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por matrimonio ilegal, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 17 de 1939. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.25 ene.-N.° 49 s|p.p.v.2 mar.

El Juez doctor Roberto Madero, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Emilia Fegantini de Sageiro o Segantini de Segueiro.**

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1938. — Miguel Angel Torrá, secretario.

e.11 ene.-N.° 14 s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Raúl Guillermo Luzuriaga**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1938. — José Mancinelli, secretario.

e.4 ene.-N.° 2 s|p.p.-v.8 feb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en el Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Antonio Gómez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de daclarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.4 ene. N.° 4319 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Rodolfo Ravazenghi y Lorenzo Arruzza**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

e.4 ene.-N.° 4326 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Elías Finguer**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1938. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.4 ene.-N.° 4321 s|p.p.-v.8 feb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Daniel Arroyo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 20 de 1939. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.° sobre Lavalle, centro.

e.25 ene.-N.° 60 s|p.p.-v.2 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rosalino Chinnici, Miguel María Chinnici y Arturo Chinnici**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra fradulenta, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, 4 de Enero de 1939. — Carlos P. Sagarna, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.° sobre Lavalle, centro.

e.18 ene.-N.° 27 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Juan Chiesa**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 13 de Enero de 1939. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.18 ene.-N.° 47 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Tatuji Marimoto**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 9 de 1939. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.18 ene.-N.° 23 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Naomí Iseda**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 9 de 1939. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.18 ene.-N.° 22-s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Adolfo Jodorkwski**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 5 de 1939. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.18 ene.-N.° 21 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Vicente Caballero**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por malversación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 3 de 1939. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle tercer piso.

e.18 ene.-N.° 36 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Carlos Carranza**, procesado por el delito de violación de domicilio y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 12 de 1939. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.18 ene.-N.° 41 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alberto Francisco Kanka**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 5 de 1939. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.18 ene.-N.° 28 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Jaime Manecenich o Nijt**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 13 de Enero de 1939. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.18 ene.-N.° 46 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **María Luisa Rodó o Torres o María Luisa Ramírez o Rivera**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de corrupción, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Enero 16 de 1939. — Sadi Masüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.25 ene.-N.° 52 s|p.p.-v.2 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Valeró**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 20 de 1939. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justitia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.25 ene.-N.° 62 s|p.p.-v.2 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Alberto Angel Deriso**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 10 de 1939. — Angel M. Cordero, Gregorio A. Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.18 ene.-N.° 32 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a Julio Díaz y Pedro Castro Leina, procesados por el delito de falso testimonio, causa número 11.358, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.4 ene.-N.° 4342 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se citan, llaman y emplazan por el término de 30 días a contar desde la primera publicación del presente, a **Ramón Rosa y Américo Cordero**, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos les sigue el Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de que, si no comparecieren, se les seguirá el juicio con la intervención del señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1938. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, planta baja.

e.4 ene.-N.° 4343 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Pío García, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no la hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 28 de Diciembre de 1938. — Angel M. Cordero, Sadi Massüe, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.4 ene.-N.° 4338 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Rafael Salomón**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no la hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 28 de Diciembre de 1938. — Angel M. Cordero, Sadi Massüe, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.4 ene.-N.° 4339 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza al sujeto apodado "**El Russo**", procesado por el delito de abuso de armas y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1938. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.4 ene.-N.° 4311 s|p.p.-v.8 feb

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña María Matilde Georges.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1938 — Federico Luis Trujillo, secretario.

e.f ene.-N.° 00.026-v.8 feb

El Juez doctor **Hernán Maschwitz**, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Gaspar Sandroni Pando**.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1938. — Esteban O. Domínguez, secretario.

e.11 ene.-N.° 13 s|p.p.-v.14 feb.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Josefa Boix.**

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1938. — Ubaldo Romero, secretario.

e.11 ene.-N.° 16 s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Dalmiro Oluva**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 5 de 1939. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.11 ene.-N.° 20 s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Rogelio L. Funes**, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1938. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.11 ene.-N.° 18 s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a Roberto Moranzo, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta, días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 18 de 1939. — Julio Barberis, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.25 ene.-N.° 55 s|p.p.-v.2 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Simón Jaiet**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 17 de 1939. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.25 ene.-N.° 54 s|p.p.-v.2 mar.

Manuel Orús, Juez en lo Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Miguel Sciutti**.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1938 — Enrique C. Corbellini, secretario.

e.4 ene.-N.° 4314 s|p.p.-v.8 feb

El Juez doctor Manuel Orús, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **Luis Tasso**.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1938. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.

e.4 ene.-N.° 4316 s.p.p.-v.8 feb.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a que comparezca a derecho a Agustín Gómez, en la causa "1.239|37, Gómez Agustín, en indagación de hurto", bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría, Diciembre 26 de 1938. — A. Romero Carranza, secretario.

e.4 ene.-N.° 4 s|p.p.-v.8 feb.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de D. **Andrés Dos Santos** o **Andrés Santos**.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1938. — Alfredo Miguens, secretario.

e.4 ene.-N.° 4315 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Carlos Iriarte**, procesado por el delito de defraudación (11.501), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, ...de 1938. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.4 ene.-N.° 4336 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Juan Pérez**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1938. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Tacahuano (Centro).

e.4 ene.-N.° 4312 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Teodoro Salvador**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 28 de Diciembre de 1938. — Angel M. Cordero, Sadi Massüe, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.4 ene.-N.° 4337 s|p.p.-v.8 feb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Josefina Leiva**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársela rebelde.

Buenos Aires, Enero 19 de 1939. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.25 ene.-N.° 59 s|p.p.-v.2 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a David Chemtob, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia: calle Talcahuano y Lavalle tercer piso.

e.4 ene.-N.° 4308 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Daimaro**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1938. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.4 ene.-N.° 4309 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Enrique Córdoba**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.4 ene.-N.° 4310 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Agustín González**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.4 ene.-N.° 4318 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Marcos Prudencio Sánchez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.4 ene.-N.° 4313 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Vicente De-primio o Vicente Atila Rodrigo Di Primio**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.4 ene.-N.° 4317 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, interinamente a cargo del Juzgado N.° 2, se cita, llama y emplaza a **Martín Vega**, procesado por los delitos de estafas y asociación ilícita, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 19 de 1939. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.25 ene.-N.° 57 s|p.p.-v.2 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Julia Campani de Musupapa**, procesada por el delito de violación de domicilio y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 20 de 1939. — Julio Barberis, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.25 ene.-N.° 61 s|p.p.-v.2 mar.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Federico Gnocchi**.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1938. — Ubaldo Romero, secretario.

e.11 ene.-N.° 17 s|p.p.-v.14 feb.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Martín Cesare o Cecere**.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1938. — Ubaldo Romero, secretario.

e.11 ene.-N.° 15 s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Mardoqueo León Hokman** procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1938. — Sixto Ovejero, secretario.

e.11 ene.-N.° 8 s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbran, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roberto Gabia**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 2 de 1939. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.11 ene.-N.° 9 s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique Salguero**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1938 — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle Centro.

e.11 ene.-N.° 5 s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Rey**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1938. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.4 ene.-N.° 4340 s|p.p.-v.8 feb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbran, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Ambros o Ambrossi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 2 de 1939. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.11 ene.-N.° 10 s|p.p.-v14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **David Moguilevsky**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1938 — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle Centro.

e.11 ene.-N.°6 s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Francisco Niglia**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 14 de 1939. — José Mancinelli, secretario.

e.18 ene.-N.° 44 s|p.p.-v.23 feb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo, **Raúl R. Pueblas**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 14 de 1939. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.18 ene.-N.° 45 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Carlos Kokott o Carlos José Kokott**, procesado por el delito de infracción a la Ley 11.723, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa 19.744, que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 12 de 1939. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.18 ene.-N.° 40-s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Rivero**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones y atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 25 de 1939. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.

e.1.° feb.-N.° 77 s|p.p.-v.9 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se notifica por cinco días a contar de la primera publicación del presente, a **Angel Salvador Molina**, de que con fecha 22 de diciembre de 1938, ha sido sobreseído provisionalmente la causa que se le siguió por el delito de hurto.

Buenos Aires, Enero 25 de 1939. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle centro.

e.1.° feb.-N.° 78 s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Faraón Antonio Baione**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 23 de 1939. — Julio Barberis, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.1.° feb.-N.° 66 s|p.p.-v.9 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Antonio Rodríguez**, procesado por el delito de adulteración de documento privado y tentativa de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 27 de Enero de 1939. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.1.° feb.-N.° 79 s|p.p.-v.9 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Pasteño**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 27 de 1939. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.1.° feb.-N.° 80 s|p.p.-v.9 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Herman Horn**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.18 ene.-N.° 25 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco González Sanfiz**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 3 de 1939. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.18 ene.-N.° 26 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Victor Juorio**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 3 de 1939. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.18 ene.-N.° 37 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Juan Errecalde**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 16 de 1939. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.25 ene.-N.° 51 s|p.p.-v.2 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 25, doctor Tirso Rodríguez Loredo, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio Río Negro (San Antonio Oeste), Sección 2, lote 80 a|d, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 391, del año 1934, (1.ª cuota), bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, si no comparecen.

Esta providencia se dictó a fojas 8 vta., del expediente número 15.164, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 20 de Octubre de 1938. — R. D. Posse, secretario.

e.2 nov.-N.° 3343 s|p.p.-v.19 nov.
e.1.° feb.-N.° 3343 s|p.p.-v.17 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 25, doctor Tirso Rodríguez Loredo, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio Río Negro (San Antonio Oeste), Sección II, lotes 78 B y 78 c, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida Nros. 388 y 389, del año 1934, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen.

Esta providencia se dictó a fojas 9 vta., del expediente N.° 15.157, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 20 Octubre de 1938. — R. D. Posse, secretario.

e.2 nov.-N.° 3344 s|p.p.-v.19 nov.
e.1.° feb.-N.° 3344 s|p.p.-v.17 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **José Destéfano**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 27 Diciembre de 1938. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.4 ene.-N.° 4323 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Manuel Liñaves**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 11 de 1939. — Horacio Ortiz Rosquellas, Sixto Ovejero, secretarios.

e.18 ene.-N.° 43 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Leandro Moreira**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.4 ene.-N.° 1 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Olmedo de Lasalle** y **Emilio Lasalle**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1938. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3.°.

e.4 ene.-N.° 4341 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Eduardo Luis Glave**, procesado por el delito de estafa, causa N.° 11.508, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.4 ene.-N.° 3 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez Civil, doctor Rodolfo Mendonça Paz, llámase durante treinta días a acreedores y herederos de **Ramón Gangoiti**.

Buenos Aires, Julio 13 de 1938. — Jorge Ravagnán, secretario.

e.29 dic.-N.° 11.287-v.2 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Carlos Kokott** o **Carlos José Kokott**, procesado por el delito de infracción a la Ley N.° 11.723, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa 19.977, que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 10 de 1939. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.18 ene.-N.° 39 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Rafael S. Gadini**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 10 de 1939. — Angel M. Cordero, Gregorio A. Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.18 ene.-N.° 31 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Héctor Illiesca**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 5 de 1939. — Angel M. Cordero, Gregorio A. Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.18 ene.-N.° 30 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Víctor Medina y San Martín** y **Ceferino Ferreyra y Reyes**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1938. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.11 ene.-N.° 7 s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítese por el término de treinta días al procesado **Ismael Tambourré**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por los delitos de atentado a la autoridad y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1938. — Hernán Elizalde, secretario.

e.4 ene.-N.° 4325 s|p.p.-v.8 feb.

El Juez doctor Hernán Maschwitz, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña **Emma Martínez de Sánchez** y **Juan Higinio Sánchez**.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1938. — Esteban O. Domínguez, secretario.

e.18 ene.-N.° 34 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, interinamente a cargo del Juzgado N.° 2, se cita, llama y emplaza a **Juan Bataglia** y **Antonio Pérez**, procesados por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 5 de 1939. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.11 ene.-N.° 19 s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Ceci**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.4 ene.-N.° 4320 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Emilio L. González, se cita, llama y emplaza a la **Sociedad Villa, Espallargas y Compañía**; don **José Villa** y don **José Espallargas**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho en el juicio que les sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírseles el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1938. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e.4 ene.-N.° 4322 s|p.p.-v.7 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Alfonso Mastrovincenzo**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 11 de 1939. — Horacio Ortiz Rosquellas, Sixto Ovejero, secretarios.

e.18 ene.-N.° 42 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza, a **Roberto Peñaflor**, procesado por el delito de defraudación (causa 11.498), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 3 de 1939. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.18 ene.-N.° 35 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Mario Ballestracci**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 7 de 1939. — Julio Barberis, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.18 ene.-N.° 38 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alberto Angel Derisso**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 5 de 1939. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.18 ene.-N.° 29 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Carlos Pereira**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 10 de 1939. — Angel M. Cordero, Gregorio A. Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.18 ene.-N.° 33 s|p.p.-v.23 feb.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez de Feria en lo Comercial de esta Capital, Dr. Francisco A. García, se hace saber por cinco días, que por escritura del 14 de Enero del corriente, pasada ante el Escribano Juan Illa, el Gerente de "Los Gemelos" Sociedad de Responsabilidad Limitada, Sr. Kurt Mecklenbeck ha sustituído sus poderes a la Sra. Toni Matilde Gatzen de Mecklenbeck, reservándose el derecho de usarlo simultáneamente.

Buenos Aires, 27 de Enero de 1939. — H. C. Benítez Cruz, secretario.

e.30 ene.-N.°-635-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital en Feria, doctor Francisco A. García, se hace saber por cinco días que el señor Otto Mahr, cede y transfiere al señor Francisco Pérez las cuarenta cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal, cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad "Perimar Sociedad de Responsabilidad Limitada", por el precio de cuarenta mil pesos m|n., nombrándose Gerente de la referida sociedad al señor Francisco Pérez, en reemplazo del socio saliente señor Mahr; quedando establecido que los Gerentes gozarán a partir del 1.° de enero de 1939, de un sueldo mensual de quinientos pesos m|n. cada uno.

Buenos Aires, 27 de Enero de 1939. H. C. Benítez Cruz, secretario.

e.28 ene.-N.° 594-v.2 feb.

LA DISTRIBUIDORA DE TEJIDOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del S. Juez de Comercio, de Feria, doctor Francisco A. García, se hace saber por el término de cinco días, que "La Distribuidora de Tejidos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", ha reformado su contrato social de fecha quince de diciembre próximo pasado, suprimiendo totalmente el artículo octavo y modificando los artículos sexto, séptimo y décimo, los que en lo sucesivo serán del tenor siguiente: Sexto: La Gerencia de la Sociedad será desempeñada por los socios Señores Gualterio Rosenberg y Emilio Kohlmann, quienes firmarán conjuntamente, o uno de ellos conjuntamente con el Sr. Max Flegenheimer, casado, holandés, todos los actos relacionados con las actividades de la sociedad y tendrán amplias facultades de administración con mandato general, aun aquellas para las cuales el artículo 1881 del Código Civil requiere poder especial, no pudiendo, sin embargo, comprometer a la sociedad en operaciones ajenas al objeto para el cual se la constituído, ni constituirla en garantía de las operaciones particulares de los socios, ni extraños a la sociedad. Los gerentes, siempre conjuntamente, o uno de ellos conjuntamente con el Sr. Max Flegenheimer, podrán tomar dinero prestado y hacer toda clase de operaciones con instituciones bancarias, incluídos los bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Provincia de Buenos Aires e Hipotecario Nacional, podrán constituir prendas comerciales y agrarias (Ley 9644) y ejercitar cuantos más actos sean en beneficio de la administración de la sociedad, entendiéndose que la enumeración de facultades precedentes es enunciativa y no limitativa. También podrán otorgar los poderes que fueren precisos en salvaguardia de los intereses de la sociedad. — Séptimo: Sin perjuicio de lo expresado en la cláusula anterior, cada uno de los gerentes Señores Gualterio Rosenberg y Emilio Kohlmann, podrán delegar en tercera persona, por medio de poder, todas las facultades de administración. En tal caso, para que la sociedad quede obligada por los actos y contratos que se realizaran en su representación, será necesaria la firma conjunta de un gerente con un apoderado, o de los dos apoderados, o de un apoderado con el Sr. Flegenheimer. — Décimo: La participación en las utilidades netas, una vez descontadas las sumas correspondientes a la formación de la reserva legal y las previsiones y amortizaciones normales que sean necesarias, será la siguiente: El Sr. Emilio Kohlmann 46 o|o, el Sr. Jaime Cabouli el 8 o|o y la sociedad Agrifina 46 o|o. El artículo 8 queda completamente abolido.

Buenos Aires, Enero 23 de 1939. — H. C. Benítez Cruz, secretario.

e.1.° feb.-N.° 655-v.6 feb.

IMPORTEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Feria, en lo Comercial, se hace saber por cinco días que se ha constituído la sociedad de responsabilidad limitada Importex, cuyos estatutos dicen:

Fo. 108 v. — Primer Testimonio. — Número cuarenta y cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinticuatro días del mes de Enero de mil novecientos treinta y nueve, ante mí Escribano Público autorizante y testigos que al final se nombran y firman, comparecen don Alfredo Grether, argentino, domiciliado en la calle Alsina número novecientos setenta y cinco, y don Gustavo Piñero, español, domiciliado en la calle Méndez de Andés número un mil novecientos cincuenta, ambos comparecientes casados, de este vecindario, mayores de edad, de mi conocimiento y a mi juicio hábiles para este acto, doy fe, como de que los comparecientes exponen: Que de mutuo y amigable acuerdo han resuelto formar una sociedad de responsabilidad limitada la que habrá de regirse por las cláusulas siguientes: Primero: Queda constituída entre los otorgantes una sociedad de responsabilidad limitada la que girará en esta plaza bajo el rubro de «Importex, Sociedad de Responsabilidad Limitada». — Segundo: El domicilio de la sociedad lo será en esta Capital, calle Victoria número novecientos setenta y ocho, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del interior o del exterior si la unanimidad de los socios lo estimare necesario. — Tercero: La duración de la sociedad será de tres años a contar desde la fecha del presente contrato, considerándose prorrogada por espacio igual de tiempo si antes de los seis meses anteriores al vencimiento del presente alguno de los socios no notificare al otro su voluntad expresa de disolver la sociedad. — Cuarto: El objeto de la sociedad será dedicarse a la representación e importación de tejidos y afines pudiendo realizar todos los otros actos que tuvieren atingencia con las operaciones inherentes al ramo que explotará, entendiéndose que también puede comprar y vender inmuebles, hipotecarlos, gravarlos, contraer préstamos, en Bancos o de particulares, y especialmente en el Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional y de la Provincia de Buenos Aires; pudiendo además realizar por unanimidad de votos, cualquier otro negocio que le parezca conveniente. — Quinto: El capital social asciende a la suma de diez mil pesos moneda nacional, dividido en acciones de cien pesos moneda nacional cada una, de las cuales corresponden cincuenta acciones o sea la suma de cinco mil pesos moneda nacional al socio señor Grether; y cincuenta acciones o sean cinco mil pesos moneda nacional al otro socio, señor Piñero; siendo dichas acciones nominales e intransferibles. — De dicho capital los socios aportan el cincuenta por ciento que está depositado en el Banco de la Nación Argentina, Casa Central, según resulta de la boleta de depósito que por cinco mil pesos moneda nacional tengo a la vista y devuelvo a los interesados, doy fe, debiendo el cincuenta por ciento restante ser integrado cuando la sociedad lo requiera, a cuyo efecto deberá notificar a los socios que deben pagarlo con diez días de anticipación como mínimum. — Sexto: La sociedad será administrada y fiscalizada por ambos socios conjunta, separada o alternativamente, pudiendo realizar todos los actos que fueren necesarios para la buena marcha de la sociedad, pudiendo también nombrar gerente o gerentes con todas las facultades que estimen convenientes conferirles. — Séptimo: Las ganancias o pérdidas serán repartidas o soportadas, previa deducción del cinco por ciento para el fondo de reserva legal, en proporción al capital aportado, debiendo distribuirse al practicar el balance anual. — Octavo: Para el caso de disolución deberán observarse las prescripciones del Código de Comercio, debiendo hacerse la distribución en la forma establecida en la cláusula anterior. — Novena: Queda ampliamente facultado el escribano Saúl Enrique Machline para correr con las diligencias necesarias para inscribir este contrato en el Registro Público de Comercio, pudiendo hacer cuantos actos estime pertinentes para el mejor desempeño de su cometido. — Leída que les es, se ratifican en su contenido y la firman conjuntamente con los testigos don León D. Goneti y don Felipe Donnángelo, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, de todo lo que doy fe. — Alfredo Grether. — Gustavo Piñero. — Tgo.: León D. Goneti. — Tgo.: Felipe Donnángelo. — Hay una estampilla. — Está mi sello. — Ante mí: Fco. Alfredo Romano. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí, y queda en el Registro número ciento noventa y cuatro de mi adscripción, doy fe. — Para los interesados expido este primer testimonio en dos sellos de un peso con cincuenta centavos moneda nacional cada uno, números setenta y tres mil novecientos sesenta y ocho y el presente, los que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Buenos Aires, Enero 27 de 1939. — H. C. Benítez Cruz, secretario.

e.1.° feb.-N.° 681-v.6 feb.

GONZALEZ POLO Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Feria doctor Francisco A. García, se hace saber durante cinco días el siguiente edicto:

Folio 10. — Primer testimonio. — Número diez. — En la Ciudad de Buenos Aires, a nueve de Enero de mil novecientos treinta y nueve, ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final se nombrarán, comparecen Don Marcial Toupet, casado, de nacionalidad belga; Don Adalberto Vacas Giménez, soltero, de nacionalidad español, Don Salvador González, soltero, de nacionalidad español, Don José María Polo soltero, de nacionalidad argentino y Don Manuel Vacas, soltero, de nacionalidad español, todos domiciliados en la calle Tacuarí ciento veinte y tres, mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento doy fe y exponen: Que por escritura otorgada ante mí el autorizante, con fecha diez y siete de Enero de mil novecientos treinta y seis, al folio veinte y cuatro vuelto de este Registro a mi cargo, los comparecientes constiyeron una entidad mercantil, que gira en esta plaza bajo el rubro de "González, Polo y Compañía", Sociedad de Responsabilidad Limitada", siendo el plazo de duración de la misma el de tres años a contar desde dicha fecha, habiéndose inscripto el testimonio de la referida escritura en el Registro Público de Comercio el dos de Febrero de dicho año, bajo el número siete, al folio cuatrocientos uno del libro primero de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Y los comparecientes continúan diciendo: Que de mútuo acuerdo vienen por el presente a declarar prorrogado el plazo de duración del contrato social de la Sociedad "González, Polo y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", resolviendo además modificar totalmente las cláusulas quinta, sexta, novena, décima, undécima y duodécima del mismo contrato, las que quedan substituídas por las siguientes: Quinta: El plazo de duración de esta Sociedad, que queda prorrogado, es el de dos años, a contar desde el diez y siete del corriente mes, prorrogable por dos años más, de común acuerdo entre los socios. Entre los sesenta y noventa días antes del vencimiento del término, los socios Señores Toupet y Vacas Giménez, decidirán respecto de la prórroga de este contrato por otro plazo igual al que se deja establecido, debiendo expresar esa voluntad, por telegrama colacionado. Ninguno de los socios Señores González, Polo y Vacas podrá negarse a aceptar la prórroga, si este es el deseo de los socios Señores Toupet y Vacas Giménez; pero si éstos estuvieran conformes en que alguno o algunos de los socios se retiraran de la Sociedad, el haber que le corresponda al socio o a los socios salientes, le será abonado a opción de los socios no salientes, bien al contado o en cinco cuotas iguales a seis, doce, diez y ocho, veinte y cuatro y treinta meses de la fecha terminal del presente, con el interés del seis por ciento anual. Si cualquiera de los tres socios Señores González, Polo y Vacas se negara a aceptar la prórroga, abonará como indemnización en favor de los demás socios, una multa de cinco mil pesos moneda nacional. Si alguno de los socios Señores Toupet o Giménez se retirase de la Sociedad, el haber que le corresponda le será abonado por los socios no salientes y a opción de éstos en la misma forma determinada precedentemente, firmándose pagarés y garantizándolos a satisfacción del socio saliente. — Sexta: El capital de la Sociedad que por este acto se prorroga, es el de ciento ochenta y tres mil setecientos pesos moneda nacional legal, dividido en un mil ochocientas treinta y siete cuotas, de cien pesos nacionales cada una y que corresponde a los socios en la siguiente forma: Don Marcial Toupet, sesenta y nueve mil doscientos pesos o sean seiscientas noventa y dos cuotas; Don Adalberto Vacas Giménez, sesenta y nueve mil doscientos pesos, o sean seiscientas noventa y dos cuotas; y a cada uno de los socios Don Salvador González, Don José María Polo y Don Manuel Vacas: quince mil cien pesos, o sean ciento cincuenta y una cuota. La suma de ochenta y tres mil setecientos pesos moneda nacional que aumenta el capital original de la Sociedad, es aportado por los socios a la misma, en mercaderías, muebles, útiles y créditos a cobrar, siendo que cada uno de los aportantes hace tradición a favor de la Sociedad "González, Polo y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", de todos los derechos que sobre los mismos aportes les correspondan y pudieran corresponder. — Novena: Queda establecido que el capital aportado o en depósito devengará un interés anual del seis por ciento, el que se acreditará después de cada balance a la cuenta personal de cada socio. Las utilidades o pérdidas que arrojen los balances anuales, serán repartidas o soportadas por los socios en la siguiente proporción: Quince por ciento para el señor Marcial Toupet; quince por ciento para el Señor Adalberto Vacas Giménez; y el restante setenta por ciento por partes iguales entre los tres socios, González, Polo y Vacas. Los Socios Señores Toupet y Vacas Giménez, quedan expresamente autorizados para poder retirar en cualquier momento las sumas de dinero que, por concepto de utilidades o interés de capital les corresponda. Los socios Señores González, Polo y Vacas, se obligan a no retirar suma alguna por concepto de utilidades o interés al capital, hasta la terminación del contrato. Por su trabajo personal y permanente en la atención de los negocios sociales, los Gerentes Señores González, Polo y Vacas percibirán cada uno la suma de trescientos pesos mensuales, cuyas cantidades se imputarán a gastos generales. — Décima: Las cuotas serán indivisibles respecto de la Sociedad, la que no reconocerá más que a un solo propietario por cuota y los que resulten propietarios indivisos quedan obligados a su costo, a hacerse representar ante la Sociedad por uno de entre ellos, los que serán considerados como un solo propietario y la posesión de una cuota significa el reconocimiento de este contrato social y el sometimiento a las decisiones que tomen los socios. El importe de las cuotas del socio saliente lo abonarán los otros socios que las tomen a su cargo en la forma que se determina en la cláusula quinta de este contrato. Los socios Señores González, Polo y Vacas no podrán bajo ningún concepto ceder total o parcialmente las cuotas sociales que les correspondan en la Sociedad. — Undécima: Si durante la vigencia del presente contrato se hubiere resuelto la remoción de algún Gerente, el que por esta causa quedará separado de la Sociedad, o cualquiera de los socios fuera declarado interdicto o se produjera el fallecimiento de uno de ellos, la Sociedad continuará en su giro hasta el vencimiento legal, debiendo en tales casos practicarse un balance al día de producirse el hecho, con la intervención de un delegado de todos los herederos o representante del incapaz. El haber líquido que corresponda según balance al socio separado, le será abonado en la forma que establece la cláusula quinta. — Duodécima: Al vencimiento del contrato, con antelación de sesenta días, los Señores Toupet y Vacas Giménez, se reservan el derecho de adquirir la totalidad de las cuotas sociales que en la Sociedad tuvieren cualquiera de los socios Señores González, Polo y Vacas. Para fijar el precio de la cesión de las cuotas adquiridas por los Señores Toupet y Vacas Giménez, los socios se atendrán al resultado que arroje un balance general que al efecto se practicará. El pago se les hará en la forma determinada en la cláusula quinta del presente instrumento. Agregan los comparecientes que dejan por este acto confirmados todos los poderes que hubieren sido otorgados por la Sociedad que se prorroga, consistiendo en que se les expida testimonio de la presente y se practique la inscripción en el Registro Público de Comercio, y que dejan prorrogado el contrato de la Sociedad "González, Polo y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y modificadas las enunciadas cláusulas contractuales, en la forma preinserta y vigentes las demás que dan por reproducidas en este acto. Como Escribano autorizante hago constar que la Sociedad no adeuda impuesto de Patente por el año mil novecientos treinta y seis, según resulta del recibo que tengo a la vista, expedido por la Oficina correspondiente, el veinte y cuatro de Febrero de mil novecientos treinta y siete, bajo la partida cuatro mil sesenta y dos, estando exenta de dicho impuesto por los años subsiguientes, según la ley vigente. Leída que les fué, se ratifican en su contenido y firman, por ante mí y los testigos Don Alberto Fernández y Don Enrique Castro, vecinos y hábiles, doy fe. Marcial Toupet. — Adalberto Vacas Giménez. — S. González. — José María Polo. — Manuel Vacas. — Tgo.: Alberto Fernández. — Tgo.: Enrique Castro. — Hay un sello. Ante mí: Manuel Zadoff. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí en el Registro número noventa y uno a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad "González, Polo y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido el presente testimonio extendido en cuatro sellos de un peso cincuenta centavos moneda nacional cada uno numerados del doscientos tres mil sesenta y nueve al doscientos tres mil setenta y dos, que sello y firmo en Buenos Aires a diez de Enero de mil novecientos treinta y nueve. — Sobrerraspado: Queda prorrogado — demás — Adalberto. Valen.

Buenos Aires, Enero 13 de 1939. — H. C. Benítez Cruz, secretario.

e.1.° feb.-N.° 684-v.6

DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

Ministerio de Agricultura

Leyes Nos. 3.975 y 11.275

La publicación de las actas se realizará durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3.975.

MARCAS SOLICITADAS

Acta N.° 206.068

REMER

Mayo 10 de 1938. — Anderson Levanti y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Capital pesos 800.000. — Para distinguir líquidos compuestos para el tratamiento y conservación de correas de transmisión y sogas en general, de la clase 3. — Renovación de la número 109.248. — Aviso número 3137.

v.4 febrero

Acta N.° 209.385



Septiembre 14 de 1938. — Sociedad Anónima Droguería de la Estrella. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 111.004. — Aviso número 6418.

v.4 febrero

Acta N.° 209.386



Septiembre 14 de 1938. — Sociedad Anónima Droguería de la Estrella. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 111.005. — Aviso número 6419.

v.4 febrero

Acta N.° 209.387



Septiembre 14 de 1938. — Sociedad Anónima Droguería de la Estrella. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 111.006. — Aviso 6420.

v.4 febrero

Acta N.° 209.388



Septiembre 14 de 1938. — Sociedad Anónima Droguería de la Estrella. — Para distinguir una revista, de la clase 18. — Renovación de la número 111.007. — Aviso número 6421.

v.4 febrero

Acta N.° 210.570



Octubre 31 de 1938. — Cía. Anón. "Carlisles Ltd.", de Manchester Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 112.033. — Aviso número 7614.

v.4 febrero

Acta N.° 210.864

APOLLO

Noviembre 16 de 1938. — W. Schumann y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Capital $ 80.000. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso número 8021.

v.4 febrero

Acta N.° 211.478



Diciembre 12 de 1938. — Inocencio Tovar. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Menos: un té para la obesidad. — Aviso número 8528.

v.4 febrero

Acta N.° 211.091



Noviembre 25 de 1938. — Sociedad Anónima Mackinnon & Coelho Ltda., Compañía Yerbatera. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 113.184. — Aviso número 8221.

v.4 febrero

Acta N.° 211.549



Diciembre 14 de 1938. — United Shoe Machinery Company Argentina. — Para distinguir ojalillos metálicos empleados en la manufactura de calzado, polainas, sombreros, corsés, fajas, cinturones y carteras, de la clase 16. — Aviso número 8509.

v.4 febrero

Acta N.° 211.864

"CANGALLO"

MARCA REGISTRADA

Diciembre 26 de 1938. — Tailhade y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la número 113.762. — Aviso número 8595.

v.4 febrero

Acta N.° 211.872



Diciembre 26 de 1938. — Standard Varnish Works, de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir pinturas y colores en general, barnices, laceres, lacas, papeles pintados, aceites y trementinas para pinturas, de la clase 10. — Renovación de la número 115.677. Aviso número 8900.

v.4 febrero

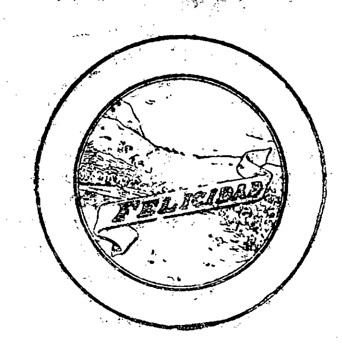
Acta N.° 211.990



Diciembre 28 de 1938. — Antonio Santagata. — Para distinguir aceites comestibles, de la clase 22. — Aviso número 8933.

v.4 febrero

Acta N.° 212.170



Enero 9 de 1939. — Vda. de R. Masera e Hijos. — Para distinguir vinos tintos y blancos en general, de la clase 23. — Renovación de la número 115.043. — Aviso número 124.

v.4 febrero

Acta N.° 212.171



Enero 9 de 1939. — Pedro Miglioríni. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 117.368. — Aviso N.° 123.

v.4 febrero

Acta N.° 212.172



COLON

Enero 9 de 1939. — M. Gigy O'Farrell. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la número 114.077. — Aviso N.° 119.

v.4 febrero

Acta N.° 212.173



COLON

Enero 9 de 1939. — M. Gigy O'Farrell. —Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 114.078. — Aviso número 111.

v.4 febrero

Acta N.° 212.174



COLON

Enero 9 de 1939. — M. Gigy O'Farrell. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la número 114.079. — Aviso número 114.
v.4 febrero

Acta N.° 212.175



COLON

Enero 9 de 1939. — M. Gigy O'Farrell. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la número 114.080. — Aviso número 112.
v.4 febrero

Acta N.° 212.176



COLON

Enero 9 de 1939. — M. Gigy O'Farrell. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la número 114.081. — Aviso N.° 113.
v.4 febrero

Acta N.° 212.177



COLON

Enero 9 de 1939. — M. Gigy O'Farrell. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la N.° 113.966. — Aviso número 115.
v.4 febrero

Acta N.° 209.734

AXON

Septiembre 27 de 1938. — Melchor Vilanova. — Para distinguir callicidas en general, de la clase 2. — Aviso número 6781.
v.4 febrero

Acta N.° 210.553

EL MEDICO EN CASA

Octubre 31 de 1938. — Sociedad Anónima Droguería de la Estrella. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la número 112.230.— Aviso N.° 7453.
v.4 febrero

Acta N.° 212.178



COLON

Enero 9 de 1939. — M. Gigy O'Farrell. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 113.967. — Aviso número 116.
v.4 febrero

Acta N.° 212.179



COLON

Enero 9 de 1939. — M. Gigy O'Farrell. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16; menos peines. — Renovación de la N.° 113.968. — Aviso número 117.
v.4 febrero

Acta N.° 212.180



COLON

Enero 9 de 1939. — M. Gigy O'Farrell. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la N.° 113.969. — Aviso N.° 118.
v.4 febrero

Acta N.° 212.186

PEP

Enero 9 de 1939. — The Kendall Company de Boston, Massachusetts, E. U. de N. América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 23.
v.4 febrero

Acta N.° 212.181



COLON

Enero 9 de 1939. — M. Gigy O'Farrell. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la N.° 113.970. — Aviso N.° 119.
v.4 febrero

Acta N.° 212.182



COLON

Enero 9 de 1939. — M. Gigy O'Farrell. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 113.971. — Aviso número 120.
v.4 febrero

Acta N.° 212.183



COLON

Enero 9 de 1939. — M. Gigy O'Farrell. — Para distinguir fósforos, de la clase 21. — Renovación de la número 114.404. — Aviso N.° 121.
v.4 febrero

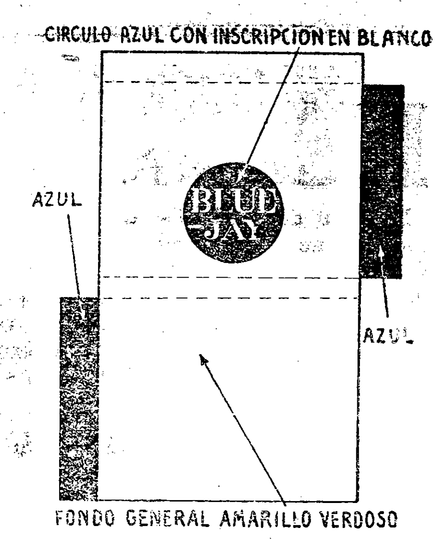
Acta N.° 212.184



COLON

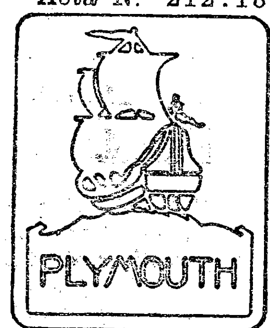
Enero 9 de 1939. — M. Gigy O'Farrell. — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquido langosticida, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases y comprimidos, trampas, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales; chapas esmaltadas para revestimientos, materiales para odontología, dientes artificiales, preparados para la reparación de neumáticos y rodados, preparaciones y elementos especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas y telones cinematográficos, de la clase 25. — Renovación de la N.° 113.972. — Aviso N.° 122.
v.4 febrero

Acta N.° 212.185



Enero 9 de 1939. — The Kendall Company de Boston, Massachusetts, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 22.
v.4 febrero

Acta N.° 212.188



Enero 9 de 1939. — Chrysler Corporation de Detroit, Michigan, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 114.284. — Aviso N.° 25.
v.4 febrero

Acta N.° 212.189



Enero 9 de 1939. — The Texas Company de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 113.875. — Aviso número 26.
v.4 febrero

Acta N.° 212.194



Enero 9 de 1939. — La Louisiane-Texas S. N. C. de Gand, Bélgica. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 108.
v.4 febrero

Acta N.° 212.190

LEDLOY

Enero 9 de 1939. — Inland Steel Company de Chicago, Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 27.

v.4 febrero

Acta N.° 212.192

DIRECTORY

Enero 9 de 1939. — British Pens Ltd. de Smethwick, Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir plumas, comprendiendo las de fuentes y las estilográficas y artículos de librería, hechos de metal, de la clase 18. — Renovación de la número 114.778. — Aviso número 106.

v.4 febrero

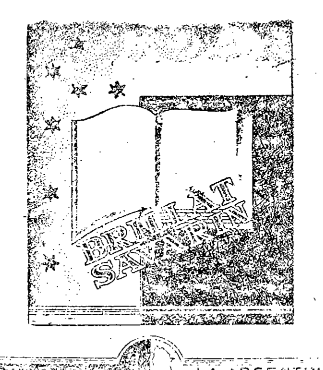
Acta N.° 212.193

PERSOL

Enero 9 de 1939. — Giuseppe Ratti, de Turín, Italia. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 107.

v.4 febrero

Acta N.° 212.195



Enero 9 de 1939. — Ramón Santugini. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 96.

v.4 febrero

Acta N.° 212.197

FLEXIL

Enero 9 de 1939. — Lagomarsino & Cía. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 98.

v.4 febrero

Acta N.° 212.199

FACERITRO

Enero 9 de 1939. — G. W. Carnrick Company, de Newark, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 100.

v.4 febrero

Acta N.° 212.196



Enero 9 de 1939. — Cía. General de Fósforos Sud Americana, S. A. — Para distinguir fósforos, de la clase 21. — Aviso N.° 97.

v.4 febrero

Acta N.° 212.198



Enero 9 de 1939. — Fernández & Cía. — Para distinguir aceites comestibles, de la clase 22. — Aviso N.° 99.

v.4 febrero

Acta N.° 212.200

GASFIX

Enero 9 de 1939. — Víctor Oscar Marsden. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 109.

v.4 febrero

Acta N.° 212.201

CRUZ DE HIERRO

Enero 9 de 1939. — Ramón Lema y Antonio Gaspar. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8992.

v.4 febrero

Acta N.° 212.202



Enero 9 de 1939. — Handschin & Ronús Aktiengesellschaft, de Liestal, Suiza. — Para distinguir trajes de baño, ropa interior para señores, señoras y niños, medias para señoras y medias para hombres, de la clase 15. — Aviso N.° 102.

v.4 febrero

Acta N.° 212.210

HEPLEX

Enero 9 de 1939. — Hepworth & Grandage Ltd., de Bradford, Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5 — Aviso N.° 129.

v.4 febrero

Acta N.° 212.203

RAN Y BOEK

Enero 9 de 1939. — José María Carbone. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 101.

v.4 febrero

Acta N.° 212.205

FRANCE AU LIVRE

Enero 9 de 1939. — Société Anonyme "France Exportation", de Puy de Dome, Francia. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 104.

v.4 febrero

Acta N.° 212.206



Enero 9 de 1939. — Kaffee-Handels, Aktiengesellschaft, de Bremen, Alemania. — Para distinguir cafés y sus subrogados, tés y cacaos, de la clase 22. — Renovación de la N.° 114.500. — Aviso N.° 128.

v.4 febrero

Acta N.° 212.207

HAG

Enero 9 de 1939. — Kaffee-Handels, Aktiengesellschaft, de Bremen, Alemania. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 114.501. — Aviso N.° 127.

v.4 febrero

Acta N.° 212.208

TRACO

Enero 9 de 1939. — Svenska Cement Forsäljnings Aktiebolaget, de Malmö, Suecia. — Para distinguir cemento, de la clase 3. — Renovación de la número 115.302. — Aviso N.° 125.

v.4 febrero

Acta N.° 212.209

ELECTROLUX

Enero 9 de 1939. — Aktiebolaget Electrolux, de Estocolmo, Suecia. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 114.796. — Aviso N.° 126.

v.4 febrero

Acta N.° 212.211

Sartirana M.R.

Enero 9 de 1939. — Antonio S. Sartirana. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado, y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 130.

v.4 febrero

Acta N.° 212.212

THIOSEPT

Enero 10 de 1939. — Lingner-Werke Vertriebs-Gesellschaft mit Beschränkter Haftung, de Dresden, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 133.

v.4 febrero

Acta N.° 212.213

Albucid

Enero 10 de 1939. — Schering Akiengesellschaft, de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 88.

v.4 febrero

Acta N.° 212.215

WATAPACK

Enero 10 de 1939. — Walter J. Phillips y Cía. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 93.

v.4 febrero

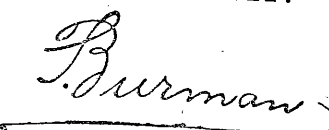
Acta N.° 212.216

CHESELINE

Enero 10 de 1939. — Chesebrough Manufacturing Company Consolidated, de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 28.

v.4 febrero

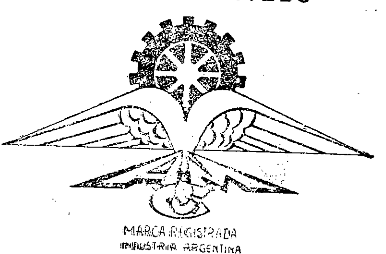
Acta N.° 212.217



Enero 10 de 1939. — Samuel Burman. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 132.

v.4 febrero

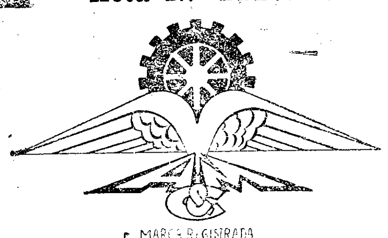
Acta N.° 212.218



Enero 10 de 1939. — Aviles Moroni & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 135.

v.4 febrero

Acta N.° 212.219



Enero 10 de 1939. — Avilés, Moroni & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 134.
v.4 febrero

Acta N.° 212.220

OLYMPIA

Enero 11 de 1939. — Diebel & Saporiti. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 114.468. — Aviso número 14.
v.4 febrero

Acta N.° 212.221

SHOGUN

Enero 11 de 1939. — Pablo E. Hansen. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 113.564. — Aviso N.° 161.
v.4 febrero

Acta N.° 212.222

SELLO DE ORO

Enero 11 de 1939. — Biglieri & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 162.
v.4 febrero

Acta N.° 212.223

AVANCE

Enero 11 de 1939. — George Biorklund. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 114.590. — Aviso N.° 165.
v.4 febrero

Acta N.° 212.224

AVANCE

Enero 11 de 1939. — George Biorklund. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 114.591. — Aviso número 163.
v.4 febrero

Acta N.° 212.226



Enero 11 de 1939. — Santiago Gahan. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 87.
v.4 febrero

Acta N.° 212.225

AVANCE

Enero 11 de 1939. — George Biorklund. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12, menos bicicletas y sus accesorios. — Renovación de la N.° 114.168. — Aviso N.° 164.
v.4 febrero

Acta N.° 212.227

BARONE RICASOLI

Enero 11 de 1939. — Casa Vinícola, Barone Ricasoli de Firenze, Italia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 115.100. — Aviso N.° 145.
v.4 febrero

Acta N.° 212.228

CASTAGNOLI

Enero 11 de 1939. — Casa Vinícola, Barone Ricasoli de Firenze, Italia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 114.186. — Aviso N.° 146.
v.4 febrero

Acta N.° 212.229

KILCROBE

Enero 11 de 1939. — Hull Chemical Works Ltd. de Kingston-upon-Hull, Inglaterra. — Para distinguir desinfectantes e insecticidas, de la clase 2. — Aviso N.° 147.
v.4 febrero

Acta N.° 212.230

FERROVARIAL

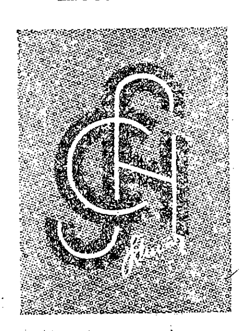
Enero 11 de 1939. — E. Merck de Darmstadt, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 114.267. — Aviso N.° 148.
v.4 febrero

Acta N.° 212.231



Enero 11 de 1939. — Neder Landsche Gist en Spiritusfabriek, Netherlands Distilleries de Delft, Holanda. — Para distinguir ginebras en generales, de la clase 23. — Aviso N.° 149.
v.4 febrero

Acta N.° 212.232



Enero 11 de 1939. — Elektrotechnische Fabrik Schmidt & Co. G. m. b. H. de Berlín, Alemania. — Para distinguir electricidad, maquinarias, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 114.581. — Aviso N.° 151.
v.4 febrero

Acta N.° 212.233

SISTEMA JULIA

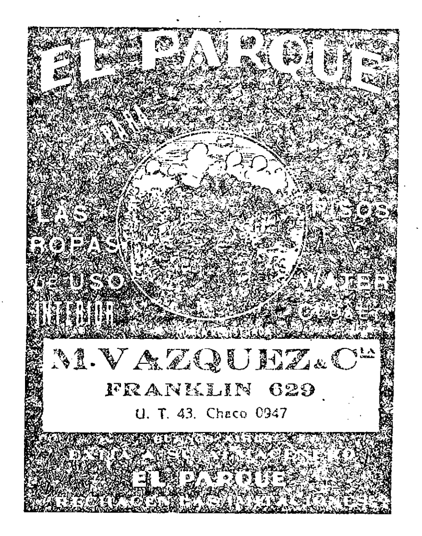
Enero 11 de 1939. — Julia Fernández de García. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 117.942. — Aviso N.° 150.
v.4 febrero

Acta N.° 212.235

DEGLUTOL

Enero 11 de 1939. — Mario de la Orden y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 152.
v.4 febrero

Acta N.° 212.236



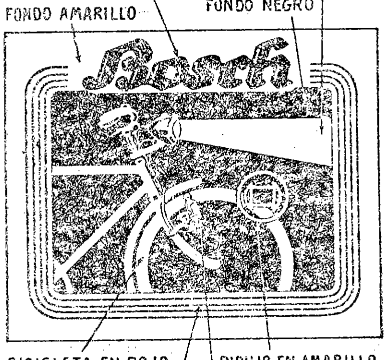
Enero 11 de 1939. — M. Vázquez y Cía. — Para distinguir artículos o productos para el lavado, lejivado y limpieza, de la clase 14. — Aviso N.° 158.
v.4 febrero

Acta N.° 212.237

BUENOL

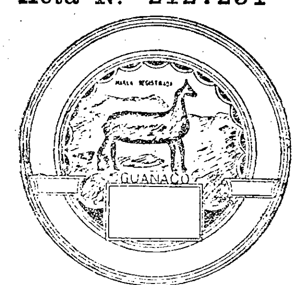
Enero 11 de 1939. — Francisco J. Jeannesson. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 160.
v.4 febrero

Acta N.° 212.238



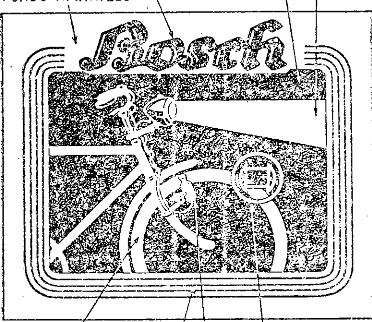
Enero 11 de 1939. — Robert Bosch G. m. b. H. de Stuttgart, Alemania. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 29.
v.4 febrero

Acta N.° 212.234



Enero 11 de 1939. — Soc. Anón. Viñedos y Bodegas Angel Cavagnaro Limitada. — Para distinguir vinos únicamente, de la clase 23. — Renovación de la N.° 115.019. — Aviso N.° 81.
v.4 febrero

Acta N.° 212.239



Enero 11 de 1939. — Robert Bosch G. m. b. H. de Stuttgart, Alemania. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 30.
v.4 febrero

Acta N.° 212.240

VEGAN

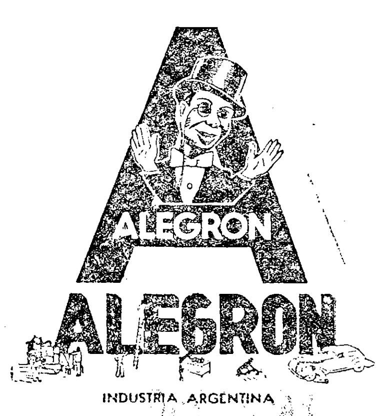
Enero 11 de 1939. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft de Frankfurt, am|Main, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 31.
v.4 febrero

Acta N.° 212.241

VEGAN

Enero 11 de 1939. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft de Frankfurt, am|Main, Alemania. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 32.
v.4 febrero

Acta N.° 212.242



Enero 11 de 1939. — Erico Federico Fabián y Adolfo Kling. — Para distinguir un compuesto destinado a eliminar substancias extrañas por acción química, de partes metálicas, vidrios, lozas u otros recipientes y compuesto con substancias químicas antioxidantes destinadas a impedir la corrosión de las partes después de la limpieza, de la clase 1. — Aviso N.° 138
v.4 febrero

Acta N.° 212.243

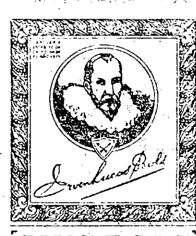


POTOSI

Enero 11 de 1939. — Barker Bros, Silversmiths Ltd. de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 115.507. — Aviso N.° 139.

v.4 febrero

Acta N.° 212.244



Enero 11 de 1939. — N. V. Amsterdamsche "Likeurstokerij't Lootsje", der Erven Lucas Bols de Amsterdam, Holanda. — Para distinguir anís, de la clase 23. — Aviso N.° 140.

v.4 febrero

Acta N.° 212.245

SULFOXINE

Enero 11 de 1939. — Dentifrices Bi-Oxyne Société Anónyme de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2, menos inyecciones. — Aviso N.° 141.

v.4 febrero

Acta N.° 212.246

SULFOXINE

Enero 11 de 1939. — Dentifrices Bi-Oxyne Société Anónyme de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 142.

v.4 febrero

Acta N.° 212.247

RADIAL

Enero 11 de 1938. — Julio Rafel. — Para distinguir artículos de perfumería y tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 153.

v.4 febrero

Acta N.° 212.248

ADREPHINE

Enero 11 de 1939. — Parke Davis & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 114.209. — Aviso número 7.

v.4 febrero

Acta N.° 212.249

LA DUBARRY

Enero 11 de 1939. — Richard Hudnut de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir productos de perfumería y de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 157.

v.4 febrero

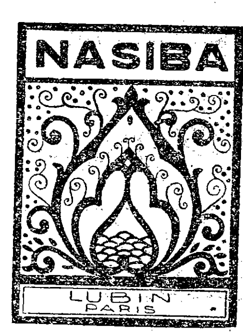
Acta N.° 212.250



Enero 12 de 1939. — L. Fierro & Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso número 172.

v.4 febrero

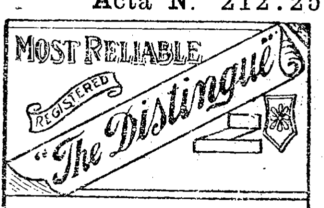
Acta N.° 212.251



Enero 12 de 1939. — Soc. Anón. Parfumerie Lubin de París, Francia. — Para distinguir productos y artículos de perfumería y tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 173.

v.4 febrero

Acta N.° 212.252



Enero 12 de 1939. — Seth Grob Borel. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 114.156. — Aviso N.° 171.

v.4 febrero

Acta N.° 212.253

MONTE CAVE

Enero 12 de 1939. — Balbiani Greppi & Cía.. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 114.521. — Aviso N.° 170.

v.4 febrero

Acta N.° 212.254

DICTATOR

Enero 12 de 1939. — N. V. Dictator Deursluiter Maatschappij de Bussum, Holanda. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 33.

v.4 febrero

Acta N.° 212.255

AEROPHAGYL

Enero 12 de 1939. — Laboratorios Bioquímico-Farmacéuticos Lutetia. S. Anónima. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 114.596. — Aviso N.° 34.

v.4 febrero

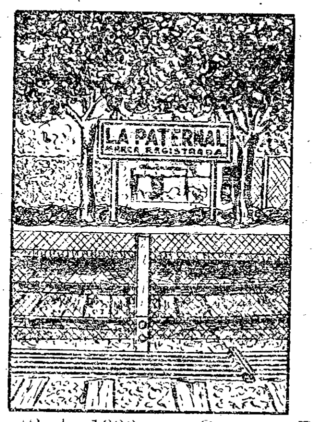
Acta N.° 212.256

HERMES

Enero 12 de 1939. — Laboratorios Bioquímico-Farmacéuticos Lutetia. S. Anónima. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 114.597. — Aviso N.° 35.

v.4 febrero

Acta N.° 212.258



Enero 12 de 1939. — Couso y Díaz. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 37.

v.4 febrero

Acta N.° 212.259

TITOVIO

Enero 12 de 1939. — Emilio Tito y A. Horacio Salviolo, que comercian bajo el rubro de "Laboratorios de Productos Químicos e Industriales "Titovio". — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 168.

v.4 febrero

Acta N.° 212.260



Enero 12 de 1939. — Bachir F. Sarquis. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 136.

v.4 febrero

Acta N.° 212.261



Enero 12 de 1939. — Alberto Lebre Seabra. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 137.

v.4 febrero

Acta N.° 212.257

KAOLINASE

Enero 12 de 1939. — Laboratorios Bioquímico-Farmacéuticos Lutetia. S. Anónima. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 114.600. — Aviso N.° 36.

v.4 febrero

Acta N.° 212.262

GERMAN

Enero 12 de 1939. — Germán Rodríguez. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 7657.

v.4 febrero

Acta N.° 212.263

FRUCTINES

Enero 12 de 1939. — Pointet & Cía. de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7656.

v.4 febrero

Acta N.° 212.264

GIODUC

Enero 12 de 1939. — Juan Duca. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 114.244. — Aviso N.° 7659.

v.4 febrero

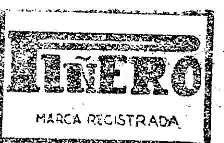
Acta N.° 212.265

GIODUC

Enero 12 de 1939. — Juan Duca. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos; aceites comestibles. — Renovación de la número 116.227. — Aviso N.° 7660.

v.4 febrero

Acta N.° 212.267



Enero 13 de 1939. — Antonino Piñero. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 12.

v.4 febrero

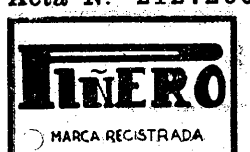
Acta N.° 212.269



Enero 13 de 1939. — Manzitti Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 114.403. — Aviso N.° 192.

v.4 febrero

Acta N.° 212.266



Enero 13 de 1939. — Antonino Piñero. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 11.

v.4 febrero

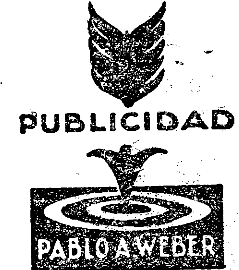
Acta N.° 212.270



Enero 13 de 1939. — Pablo Concaro. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 115.803. — Aviso número 191.

v.4 febrero

Acta N.° 212.271



Enero 13 de 1939. — Pablo A. Weber. — Para distinguir artículos de publicidad, de la clase 18. — Renovación de la N.° 114.902. — Aviso N.° 190.

v.4 febrero

Acta N.° 212.275

CONTEX

Enero 13 de 1939. — Julio Rubaja. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 131.

v.4 febrero

Acta N.° 212.276

ANODAL

Enero 13 de 1939. — Fredk, Sage & Company (South América) Ltd. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 154.

v.4 febrero

Acta N.° 212.277

ANODAL

Enero 13 de 1939. — Fredk, Sage & Company (South América) Ltd. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 155.

v.4 febrero

Acta N.° 212.278

ANODAL

Enero 13 de 1939. — Fredk, Sage & Company (South América) Ltd. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 156.

v.4 febrero

Acta N.° 212.279

PIGMENTAN

Enero 13 de 1939. — Obermeyer & Co., de Hanau (Main), Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 175.

v.4 febrero

Acta N.° 212.280

TRIPLE ACOLCHADO

Enero 13 de 1939. — Felipe Fortunato Delrío. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 177.

v.4 febrero

Acta N.° 212.281

FILMOTECA

Enero 13 de 1939. — Antonio Angel Díaz. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 176.

v.4 febrero

Acta N.° 212.282

NUCLEOFOSFOIODIL

Enero 13 de 1939. — Francisco Grillo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 7241.

v.4 febrero

Acta N.° 212.283

ARAN

Enero 13 de 1939. — Marcelino Rodríguez y Anastasio N. Muría. — Para distinguir productos de panadería y pastelería, de la clase 22. — Aviso número [illegible].

v.4 febrero

Acta N.° 212.286

OVARFOLIC

Enero 13 de 1939. — Instituto Bio-Químico Argos, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 174.

v.4 febrero

Acta N.° 212.287

BANDERA AZUL

Enero 13 de 1939. — "Sello Azul", Soc. Anón. Comercial e Industrial. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 179.

v.4 febrero

Acta N.° 212.288

CIRCULO AZUL

Enero 13 de 1939. — "Sello Azul", Soc. Anón. Comercial e Industrial. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 180.

v.4 febrero

Acta N.° 212.289

ESTRELLA AZUL

Enero 13 de 1939. — "Sello Azul", Soc. Anón. Comercial e Industrial. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 181.

v.4 febrero

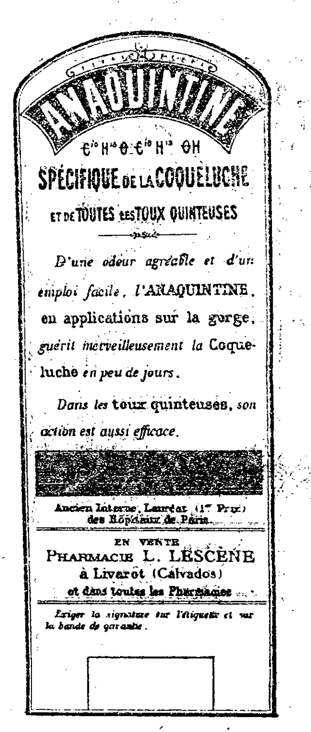
Acta N.° 212.290

FEMENIL

Enero 13 de 1939. — Martínez, González & Cía., Soc. de Responsabilidad Ltda. — Capital: $ 1.052.000. — Para distinguir corsetería en general, de la clase 16. — Renovación de la número 115.812. — Aviso N.° 182.

v.4 febrero

Acta N.° 212.292



Enero 13 de 1939. — Société des Marques Lescéne, Soc. á Résponsabilité Ltd., de Livarot, Calvados, Francia. — Para distinguir un producto farmacéutico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 113.859. — Aviso N.° 184.

v.4 febrero

Acta N.° 212.293

La Zymatine

L. Lescène

Phosphosaccherate banenocalcique

Préparés par L. LESCÈNE, lauréat (premier prix) des Hôpitaux de Paris à LIVAROT (Calvados)

Enero 13 de 1939. — Société des Marques Lescéne, Soc. á Résponsabilité Ltd., de Livarot, Calvados, Francia. — Para distinguir un producto farmacéutico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 113.860. — Aviso N.° 185.

v.4 febrero

Acta N.° 212.295



Enero 13 de 1939. — Villa Aufricht & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 187.

v.4 febrero

Acta N.° 212.294

BALSAMOL

SPÉCIFIQUE des Affections des Voies respiratoires

Très agréable au goût, le BALSAMOL arrête presque instantanément la toux, guérit merveilleusement la coqueluche, fait disparaître enrouement, extinction de voix et maux de gorge.

Il fait également merveille dans la toux quinteuse de la grippe et de l'influenza. Il est supérieur à n'importe quelle préparation pour guérir rhume, bronchite, rougeole, catarrhe, laryngite, pharyngite. Il modère l'oppression des asthmatiques.

Antiseptique puissant des bronches et des poumons, il est indiqué dans la phtisie pulmonaire et la bronchite chronique.

Ancien Interne, Lauréat (1er Prix) des Hôpitaux de Paris.

EN VENTE DANS TOUTES LES PHARMACIES

Dépôt: Pharmacie L. LESCÈNE à LIVAROT (Calvados)

Prix du flacon: 3 francs

Exiger la signature sur l'étiquette et sur la bande de garantie.

Enero 13 de 1939. — Société des Marques Lescéne, Soc. â Résponsabilité Ltd., de Livarot, Calvados, Francia. — Para distinguir un producto farmacéutico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 113.861. — Aviso N.° 186.

v.4 febrero

Acta N.° 212.296

RINOPLAT

Enero 13 de 1939. — G. Brandt & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 193.

v.4 febrero

Acta N.° 212.297

ZELIO

Enero 13 de 1939. — La Química "Bayer", S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 114.124. — Aviso N.° 194.

v.4 febrero

Acta N.° 212.298

TRIPHAL

Enero 13 de 1939. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt a| Main, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 114.659. — Aviso N.° 195.

v.4 febrero



Acta N.° 212.301

Enero 13 de 1939. — Stockey & Schmitz, de Gevelsberg i Westf, Alemania. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso número 198.

v.4 febrero

Acta N.° 212.299

VIGANTOL

Enero 13 de 1939. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft y E. Merck de Frankfurt a| Main y Darmstadt, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 114.707. — Aviso N.° 196.

v.4 febrero

Acta N.° 212.291

L'ARDENTE NUIT

Enero 13 de 1939. — Parfumerie Internationale Corday, Société Anonyme de Suresnes, Francia. — Para distinguir perfumería y productos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso número 183.

v.4 febrero

Acta N.° 212.303

AEROGRAMA

Enero 13 de 1939. — Pan American Airways, Inc., de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 199.

v.4 febrero

Acta N.° 212.304

BONFANTINA

Enero 14 de 1939. — Miguel Bonfanti. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 204.

v.4 febrero

Acta N.° 211.693

Azul, Rojo, Amarillo, Rojo, Blanco, Azul, Negro, Blanco, Celeste, Amarillo

INDUSTRIA ARGENTINA — PRODUCTOS LA PRAVIANA M.R.

Amarillo, Azul, Blanco, Azul, Azul, Celeste, Amarillo

Diciembre 19 de 1938. — Fernández D. Hnos. — Para distinguir duraznos al natural, de la clase 22. — Aviso N.° 8745.

v.4 febrero

Acta N.° 212.187



Enero 9 de 1939. — Henry Bruce & Sons Ltd., de Currie Midlothian, Escocia. — Para distinguir papeles en general, de la clase 18. — Aviso N.° 24.

v.4 febrero

Acta N.° 212.204

FABULA

Enero 9 de 1939. — Fernal, Société á Responsabilité Ltd., de Sainte Marie-aux-Mines (Haut-Rhin), Francia. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 103.

v.4 febrero

Acta N.° 212.214



Enero 10 de 1939. — Walter J. Phillips y Cía. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 94.

v.4 febrero

Acta N.° 212.268



Enero 13 de 1939. — Diebel y Saporiti. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 15.

v.4 febrero

Acta N.° 212.272



Enero 13 de 1939. — Lanman y Kemp-Barclay & Co., Incorporated, de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir un producto para el cabello, de la clase 16. — Renovación de la N.° 115.912. — Aviso N.° 189.

v.4 febrero

Acta N.° 212.273



Enero 13 de 1939. — Lanman y Kemp-Barclay & Co., Incorporated, de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir un producto para el cabello, de la clase 2. — Renovación de la N.° 115.690. — Aviso N.° 188.

v.4 febrero

Acta N.° 212.285

GABRIEL

Enero 13 de 1939. — The Gabriel Company, de Cleveland, Ohío, E. U. de Norte América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 38.

v.4 febrero

Acta N.° 212.302



Enero 13 de 1939. — Alimentos Kraft Argentina, S. A. Comercial é Industrial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 200.

v.4 febrero

Edo. Javier Padilla, Director (Comisario) de Patentes y Marcas. — V. C. Curto, secretario.

SECCION BALANCES

Los Balances presentados por las sociedades anónimas a la Inspección General de Justicia, para su publicación, en cumplimiento de los Arts. 63 y 64 del Decreto Reglamentario de 27 de abril de 1923, serán visados por esa Repartición cuando se ajusten a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Ministerio; en caso contrario, se publicarán sin visación alguna".

SUMARIO

N.° 2037.

COMPAÑIA YBAPOBO

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CANGALLO N.° 499 (5.° PISO)

Autorizada por Decreto del Gobierno de la Nación de fecha 13 de Julio de 1926

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 25 de Septiembre de 1926

Capital autorizado . . . . m$n. 500.000.—
" suscripto y realizado . . . . . „ 375.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1938

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Septiembre de 1938

ACTIVO	m$l.	m$l.	m$l.	m$l.
I. Activo fijo:				
a) Campo Ybapobó y mejoras .			749.993.—	
b) Nuevas mejoras		73.216.43		
Nuevas mejoras hechas en el ejercicio		30.459.12		
		103.675.55		
Amortización anterior . . .	29.261.37			
Amortiz. del ejercicio . . .	10.367.55	39.628.92	64.046.63	
c) Vía férrea		278.400.—		
Amortización anterior . . .	13.920.—			
Amortiz. del ejercicio . . .	13.920.—	27.840.—	250.560.—	
d) Material rodante		56.660.40		
Material rodante nuevo . . .		3.590.44		
		60.250.84		
Amortización anterior . . .	48.376.60			
Amortiz. del ejercicio . . .	6.025.08	54.401.68	5.849.16	
e) Aserradero		10.121.30		
Amortización anterior . . .	7.769.57			
Amortiz. del ejercicio . . .	1.012.13	8.781.70	1.339.60	
f) Taller mecánico			1.—	
g) Utiles de explotación . . .		17.636.—		
Utiles de explotación nuevos		19.616.10		
		37.252.10		
Amortización anterior . . .	2.886.70			
Amortiz. del ejercicio . . .	3.725.21	6.611.91	30.640.19	
h) Muebles y útiles		23.435.80		
Muebles y útiles nuevos . .		823.66		
		24.259.46		
Amortización anterior . . .	12.796.99			
Amortiz. del ejercicio . . .	2.425.94	15.222.93	9.036.53	
i) Semovientes:				
Hacienda caballar		6.710.—		
Bueyes		115.640.—	122.350.—	1.233.816.11
II. Activo circulante:				
a) Maderas elaboradas Buenos Aires			10.025.85	
b) Maderas elaboradas Ybapobó			203.453.47	
c) Mercaderías de almacén, hacienda y varias existencias .			105.696.29	319.175.61
III. Activo disponible:				
a) Caja			301.51	
b) Bancos			2.725.37	3.026.88
IV. Activo exigible:				
Deudores varios				208.239.16
V. Activo transitorio:				
No existe. —				
VI. Activo nominal:				
No existe.				
Pérdidas:				
Pérdida anterior			130.616.44	
Pérdida del ejercicio . . .			10.171.24	140.787.68
				1.905.045.44
Cuenta de orden:				
Depósitos de acciones en garantía (Directorio)				40.000.—
				1.945.045.44

PASIVO	m$l.	m$l.	m$l.	m$l.
I. Pasivo no exigible:				
a) Capital suscripto y realizado			375.000.—	
b) Reserva legal			16.153.10	391.153.10
II. Pasivo exigible:				
a) Bancos: Obligaciones a pagar		1.290.000.—		
Cuentas corrientes		77.994.67	1.367.994.67	
b) Acreedores varios			45.700.61	1.413.695.28
III. Pasivo transitorio:				
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio				100.197.06
				1.905.045.44
Cuenta de orden:				
Depositantes de acciones en garantía (Directores) . . .				40.000.—
				1.945.045.44

Buenos Aires, Junio 30 de 1938.
Edmundo R. Stevens, presidente. — José L. Devoto, gerente. — Pablo Bechstein, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
12.° EJERCICIO

DEBE	m$l.	m$l.
1) Saldo anterior		130.616.44
2) Amortizaciones:		
a) Nuevas mejoras	10.367.55	
b) Vía férrea	13.920.—	
c) Material rodante	6.025.08	
d) Aserradero	1.012.13	
e) Muebles y útiles	2.425.94	
f) Utiles de explotación	3.725.21	37.475.91
3) Intereses y descuentos		59.593.89
4) Bonificaciones y descuentos		2.626.88
5) Gastos generales		53.420.03
6) Patentes e impuestos		12.309.99
7) Explotación de obrajes		128.512.24
		424.555.38

HABER	m$l.	m$l.
1) Mercaderías y varios		279.911.94
2) Terreno calle Guevara		3.855.76
Saldo:		
Pérdida anterior	130.616.44	
Pérdida del ejercicio	10.171.24	140.787.68
		424.555.38

Buenos Aires, Junio 30 de 1938.
Edmundo R. Stevens, presidente. — José L. Devoto, gerente. — Pablo Bechstein, síndico.
Inspector que visó el balance: Francisco M. Alvarez

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1938.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.2 feb.-N.° 502-v.2 feb.

N.° 2087.

SANTAMARINA E HIJOS (SOC. ANON.)

CONSIGNACIONES, COMISIONES, MANDATOS, NEGOCIOS RURALES

Victoria 864 — Buenos Aires.

Autorizada por el P. E. con fecha 21 Octubre 1936.

Inscripta en el R. P. de C. con fecha 22 Diciembre 1936.

CAPITAL:

Autorizado	$ 1.500.000.—
Suscripto	» 1.500.000.—
Realizado	» 1.500.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1938

Aprobado sin modificación alguna por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de Agosto de 1938.

ACTIVO		c|l.	c|l.
I. Activo fijo:			
Inmuebles	$ 1.323.657.37		
Menos: Amortización del ejercicio	» 12.180.75	1.311.476.62	
Instalaciones	» 96.312.13		
Menos: Amortización del ejercicio	» 9.854.65	86.457.48	
Muebles y útiles	» 7.317.87		
Menos: Amortización del ejercicio	» 731.78	6.586.09	
Obras en el Escritorio	» 17.805.17		
Menos: Amortización del ejercicio	» 1.978.35	15.826.82	1.420.347.01
II. Activo circulante:			
Haciendas		52.635.—	
Lienzos para lana		4.577.90	
Títulos y acciones:			
$ 600.000.— nominales, títulos Crédito Argentino Interno, 4 ½ %			
$ 200.000.— nominales, títulos Crédito Argentino Interno, 4 % precio de costo		757.881.03	
$ 10.000.— nominales, obligaciones Bolsa Cereales	$ 10.000.—		
Menos: Amortización	» 3.500.—	6.500.—	
$ 130.000.— nominales, títulos y acciones varias: Valor asignado:		27.442.—	849.035.93
$ 940.000.—			
III. Activo disponible:			
Caja		22.152.90	
Bancos		159.488.30	181.641.20
IV. Activo exigible:			
Deudores hipotecarios		634.488.54	
Deudores por consignaciones y fletes a liquidar		286.174.62	
Deudores por adelantos sobre lanas y haciendas		933.354.15	
Deudores en cuenta corriente		400.095.61	
Descuentos a cobrar		10.000.—	
Créditos a cobrar	$ 392.971.35		
Menos: Reserva para créditos a cobrar	» 173.061.18	219.910.17	2.484.023.09
Activo transitorio:			
Impuestos retenidos por terceros			1.544.69
			4.936.591.92
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		120.000.—	
Títulos depositados a nuestra orden		49.500.—	
Títulos depositados en custodia		7.500.—	177.000.—
			5.113.591.92

PASIVO

I Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	1.500.000.—	
Reserva legal	11.812.50	
Fondo para empleados (Ley 11.729)	20.000.—	1.531.812.50
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	1.957.093.49	
Acreedores por consignaciones liquidadas y no cobradas	816.575.08	
Hipoteca sobre campo «La Pampeana»	355.385.06	3.129.053.63
III. Pasivo transitorio:		
Impuesto a los Réditos	523.55	
Retención impuesto, Ley 11.747	1.330.71	
Cuentas de fletes	37.497.37	39.351.63
Ganancias y pérdidas:		
Utilidad líquida del ejercicio		236.374.16
		4.936.591.92
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	120.000.—	
Depósitos de títulos a nuestra orden	49.500.—	
Depósitos de títulos en custodia	7.500.—	177.000.—
		5.113.591.92

A. Santamarina, presidente. — H. Ezcurra, gerente. — R. Santamarina, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1938.

Aprobada sin modificación alguna por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de Agosto de 1938.

DEBE	c|l.	c|l.
Inmuebles:		
Amortización sobre varios	12.180.75	
Instalaciones:		
Amortización	9.854.65	
Obras en el Escritorio:		
Amortización	1.978.35	
Muebles y útiles:		
Amortización	731.78	24.745.53
Deudores morosos:		
Cuentas que consideramos perdidas o de difícil cobro		200.138.65
Gastos generales:		
Sueldos y jornales, gastos judiciales, etc.		144.493.59
Saldo: Utilidad líquida del ejercicio		236.374.16
		605.751.93
HABER		
Intereses y comisiones		537.459.69
Alquileres y arrendamientos		25.798.95
Explotación «La Pampeana»		29.386.12
Cuentas recuperadas		13.107.17
		605.751.93

A. Santamarina, presidente. — H. Ezcurra, gerente. — R. Santamarina, síndico.
Inspector que visó el balance: Francisco M. Alvarez.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.2 feb.-N.° 669-v.2 feb.

B. 18.

BANCO POPULAR ISRAELITA

Domicilio: Corrientes 2346 - 50

EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1938

BALANCE GENERAL

ACTIVO	Moneda nacional
Efectivo:	
En caja	148.209.12
Depósitos en el Banco Central de la República Argentina	900.549.—
Otros fondos disponibles:	
Depósitos a la vista en Bancos del país	17.614.45
Depósitos a la vista en Bancos del exterior	30.337.35
Otros	364.951.—
Colocaciones a corto plazo:	
Certificados de participación en los Bonos Consolidados del Tesoro Nacional	[illegible]
Otras	
Préstamos:	
Adelantos de cuentas corrientes	968.149.72
Documentos descontados	6.516.537.75
Letras y giros comprados	81.055.49
Bancos y corresponsales del país	
Bancos y corresponsales del exterior	
Letras de Tesorería de la Nación y otros prést. oficiales	
Deudores varios	495.563.74
Títulos, acciones y obligaciones:	
Acciones del Banco Central de la República Argentina	42.000.—
Títulos Nacionales, Provinciales y Municipales	16.680.—
Otros valores	
Inmuebles	308.662.82
Bienes diversos	66.027.59
Otras cuentas:	
Sucursales y agencias, operaciones pendientes	92.362.73
Accionistas	28.110.—
Operaciones de cambio y bolsa	
Diversas	16.448.92
Total del Activo	10.093.259.68
Cuenta de resultados:	
Ganancias y pérdidas, saldo	
Total general	10.093.259.68

PASIVO	Moneda nacional
Depósitos:	
Cuentas corrientes	1.925.386.41
Depósitos oficiales	
Depósitos judiciales	
Otros depósitos a la vista	37.501.80
Caja de Ahorros	1.421.411.06
Plazo fijo	3.758.516.51
Otros depósitos a plazo	
Obligaciones:	
Con Bancos y corresponsales del país	492.554.51
Con Bancos y corresponsales del exterior	2.65
Letras y giros a pagar	
Dividendos a pagar	
Varios acreedores	94.932.79
Otras cuentas:	
Sucursales y agencias, operaciones pendientes	
Operaciones de cambio y bolsa	
Diversas	163.803.41
Total del Pasivo	7.894.109.14
Cuenta de resultados:	
Ganancias y pérdidas, saldo	128.703.65
Capital y reservas:	
Capital:	
Realizado	1.855.890.—
Suscripto a integrar	28.110.—
Asignado	
Reservas:	
Legal	104.700.—
Estatutarias	22.072.56
Facultativas	59.674.33
Otras con destino especial	
Total general	10.093.259.68
Garantías prendarias:	
Recibidas:	
Acciones del Banco (Directorio)	6.500.—
Títulos, otros valores, merced. y productos varios	72.850.35
Otorgadas:	
Títulos y otros valores	
Operaciones de terceros:	
Valores al cobro	195.325.78
Valores en custodia	
Valores en garantía por cuenta de terceros	
Varias cuentas por operaciones de terceros	

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE		Moneda nacional
Intereses, cambios, títulos y comisiones		247.119.51
Sueldos, jubilaciones, y gratificaciones		211.075.49
Impuestos, tasas y patentes		9.279.55
Amortizaciones		80.344.35
Otros gastos de administración y débitos diversos		133.950.06
		681.768.96
Saldo del ejercicio anterior		
Utilidad del ejercicio	$ 128.703.65	
Saldo deudor / acreedor del ejercicio anterior	—	128.703.65
Total		810.472.61
HABER		
Intereses, cambios, títulos y comisiones		810.472.61
Utilidades diversas		
Otros créditos		
		810.472.61
Saldo del ejercicio anterior		
Pérdida del ejercicio	$	
Saldo deudor / acreedor del ejercicio anterior	»	
Total		810.472.61

Buenos Aires, Enero 23 de 1939.

Samuel Weksler, presidente. — Abraham Ferstman, gerente general. — Nicolás Jusit, contador general. — Salomón Jiterman, síndico. — V.° B.°: Samuel Steinberg, contador público nacional.

e.2 feb.-N.° 666-v.2 feb.

«2448»

Compañía para el Comercio de Ultramar SIDO LTDA., S. A.

SUCURSAL BUENOS AIRES: Calle Chacabuco N.° 154
De la Sociedad Anónima establecida en Bruselas (Bélgica)
bajo el rubro de: Compagnie Pour le Commerce d'Outremer
Inscripta en el R. P. de C. en Bs. Aires, el 16 de Octubre de 1922.

Capital de la Casa Matriz:
Autorizado, suscripto y realizado .... F.B. 6.000.000.—
Asignado a esta Sucursal .... F.B. 5.000.000.—

BALANCE GENERAL DE ESTA SUCURSAL
AL 30 DE JUNIO DE 1938

ACTIVO		o$s.	m$n.
Activo fijo:			
Inmuebles	22899 39		
Muebles y útiles	998 —		23897 39
Activo circulante:			
Mercaderías generales	901375 83		
Títulos y acciones	67928 40		969304 23
Activo disponible:			
Caja	12977 87		
Bancos	48123 22		61101 09
Activo exigible:			
Deudores varios	43235 10		
Documentos a cobrar	177 —	43412 10	
Deudores varios	528963 44		
» » con garantía	20175 89		
Documentos a cobrar	64368 06		613507 3
Activo transitorio:			
Adelantos para el ejercicio futuro			9790 136
Activo nominal:			
Marcas de comercio			3487 04
		43412 10	1681087 27
Cuentas de orden:			
Consignaciones recibidas	93245 38	2899 48	
Conversionnes	98663 86		191909 24
		46311 58	1872996 51
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital asignado	500000 —		
Reserva legal	50000 —		
» empleados Ley 11. 729	10149 70		560149 70
Pasivo exigible:			
Acreedores varios	375606 91		
Casa Matriz	820034 68		1195641 59
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio			23959 84
			1779751 13
Cuentas de orden:			
Comitentes de efectos en consignación	2899 48		93 45 38
onversiones	43412 10	46311 58	
		46311 58	1872996 51

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS
AL 30 DE JUNIO DE 1938

DEBE	m$n.	m$n.
Gastos generales		221461 06
Reserva empleados Ley 11.729		3475 —
Reserva legal		2354 90
Intereses, descuentos y comisiones		32626 35
Amortizaciones:		
Marcas de comercio	1405 49	
Muebles y útiles	139 33	1544 82
Casa Matriz: transferencia beneficio		109862 67
		371324 80
HABER		
Mercaderías generales		371324 80
		371324 80

p.p. Cía. para el Comercio de Ultramar, SIDO Ltda. (S. A.)
Jorge Depaepe. — Francisco Capo.
Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1938.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.2 feb.-N.° 605-v.2 feb.

«2425»

CABAÑA TANDIL, S. A.

Aráoz 265 — Buenos Aires
Autorizada por Decreto del P. E. del 17 de Mayo de 1934.
Inscripta en el R. P. de C. con fecha 2 de Julio del año 1934.

CAPITAL:

Autorizado . .	c$l 600.000 —
Suscripto . .	» 537.000 —
Realizado . .	» 491.000 —

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1938

Aprobada sin discusión en la Asamblea General realizada el día 29 de Octubre de 1938.

ACTIVO		m$n.	m$n.
1. Activo fijo:			
Maquinarias		48764 49	
Muebles y útiles		12970 37	
Animales de trabajo		5560 —	
Rodados y arneses		42911 71	
Instalaciones (quioscos)		761 13	
Concesión Avellaneda (instalación)		2020 —	
Lechería del Pueblo »		8000 —	
Cremería Lincoln		79181 47	
» San Sebastián		74421 21	
» Coronel Vidal		16069 59	
» Almeyra		18087 60	308747 57
2. Activo circulante:			
Garantías licitaciones		1600 —	
Envases en circulación		80194 68	
Mercaderías		20331 24	
Títulos		6919 45	
Seguros y primas		791 57	109836 94
3. Activo disponible:			
Caja			3912 77
4. Activo exigible:			
Accionistas		46000 —	
Deudores en Cta. Cte.		276866 32	
Obligaciones a cobrar		8155 98	331022 30
5. Activo nominal:			
Constitución Sociedad. Anónima		58049 33	
Llaves marcas de negocio		164663 40	
Pérdidas:			
Ejercicio anterior	$ 18.727.39		
» actual	» 4.250.11	22977 50	245690 23
			999209 81
Cuentas de orden:			
Acciones del Directorio en garantía		12000 —	
Documentos a cobrar, descontados		11736 —	23736 —
Total del activo			1022945 81

PASIVO	m$n.	m$n.
1. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto		537000 —
2. Pasivo exigible:		
Bancos	44943 26	
Garantía repartidores	8182 25	
Obligaciones a pagar	220156 —	
Sueldos y jornales a pagar	14628 59	
Depósitos judiciales	51 25	
Talonarios en circulación	96 40	
Prenda agraria	15000 —	
Acreedores en Cta. Cte.	158502 04	
Patentes de rodados	300 —	
Reconstrucción de tabiques	350 —	462209 81
		999209 81
Cuentas de orden:		
Acciones del Directorio depositadas en garantía	12000 —	
Documentos a cobrar descontados	11736 —	23736 —
Total del pasivo		1022945 81

Joaquín Carballo, I. Nissensohn, directores. — V.° B.°: Alberto Cipolla, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1938

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo del ejercicio anterior		18727 39
Gastos generales:		
Sueldos, jornales, alquileres, intereses, descuentos, comisiones, fletes, acarreos, patentes, impuestos y propaganda		199625 56
Amortizaciones		28577 40
Gastos financieros		29717 19
Gastos cremerías		24794 59
		301442 13

HABER	m$n.	m$n.
Productos generales:		
Beneficio de este rubro		278464 63
Pérdida de este ejercicio	4250 11	
Saldo pérdida anterior	18727 39	22977 50
		301442 13

Joaquín Carballo, I. Nissensohn, directores. — V.° B.°: Alberto Cipolla, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.2 feb.-N.° 676-v.2 feb.

«2414»

WILL L. SMITH, S. A. Comercial e Industrial

443 Luis Sáenz Peña 447
Fechas de autorización por el P. E. 31 de Enero de 1931 y 28 de Febrero de 1935.

Fechas de inscripción en el R. P. de C. 16 de Junio de 1931 y 19 de Junio de 1935.

Capital autorizado	**c$l. 2.500.000 —**
» suscripto . .	**» 510.000 —**
» realizado . .	**» 510 000 —**

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1938

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de Octubre de 1938.

ACTIVO		Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
Activo fijo:			
Muebles y útiles	$ 99.208.27		
Menos: amortización	» 99.207.27	1 —	
Instalaciones	» 24.077.33		
Menos: amortización	» 24.076.33	1 —	
Automóviles	» 7.355.20		
Menos: amortización	» 6 140.63	1214 57	1216 57
Activo circulante:			
Mercaderías		980367 29	
Gastos s/mercaderías en consignación		14505 33	
Diversos títulos y acciones de otras Sociedades		123487 70	1118360 32
Activo disponible:			
Bancos		27968 58	
Caja		2651 84	30620 42
Activo exigible:			
Deudores en Ctas. Ctes.		433186 28	
Documentos a cobrar		32266 26	465452 54
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			9424 04
Activo nominal:			
Marcas y patentes			1 —
			1625074 89
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (el Directorio)		5000 —	
Consignaciones recibidas		40472 25	
Consignación a clientes		4505 78	49978 03
Total			1675052 92

PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	510000 —	
Reserva legal	7536 64	
» general	64450 —	581986 64
Pasivo exigible:		
Bancos	21278 07	
Acreedores varios	637336 99	658615 06
Pasivo transitorio:		
Cuentas en suspenso	30368 91	
Previsión Ley N.° 11.729	24092 77	54461 68
Ganancias:		
Por el ejercicio vencido el 30 de Junio de 1938	107317 44	
Años anteriores	222694 07	330011 51
		1625074 89
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	5000 —	
Comitentes de efectos en consignación	40472 25	
Mercaderías mandadas en consignación	4505 78	49978 03
Total		1675052 92

Will L. Smith, presidente. — A. Morison Ronald, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO VENCIDO EL 30 DE JUNIO DE 1938

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	32926 13	
Automóviles	2451 39	
Instalaciones	8830 74	
Marcas y patentes	390 20	44598 46
Desvalorizaciones:		
Mercaderías		30374 27
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, alquileres, propaganda, seguros, etc.		490396 91
Intereses, descuentos, comisiones y cambios		73594 01
Patentes e impuestos		23269 98
Deudores en gestión		7257 11
Reservas:		
Indemnización Ley N.º 11.729		7592 77
Ganancias:		
Saldo años anteriores	222694 07	
Más utilidad del año	107317 44	330011 51
Total		1007095 02
HABER		
Saldo años anteriores		222694 07
Mercaderías		682959 78
Intereses y comisiones		45846 77
Ganancias varias		55594 40
Total		1007095 02

Will L. Smith, presidente. — A. Morison Ronald, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.2 feb.-N.º 564-v.2 feb.

2392:

Refinería Argentina de Aceites "PAMPA", S. A.

Florida 821.
Autorizada por Decreto del P. E. de fecha 18 de Febrero de 1920.
Inscripta en el R. P. de C. el 23 de Julio de 1920.

Capital autorizado suscripto y realizado ...... $ 2.000 000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1938

Aprobado sin observación por la Asamblea General Ordinaria realizada el 31 de Octubre de 1938.

ACTIVO		$ c|l.	$ c|l.
Activo fijo:			
Terrenos		201389 56	
Edificios	$ 566 744.73		
Amortizado hasta la fecha	» 157.555 96	409188 77	
Maquinarias e instalaciones	$ 1.406.493.57		
Amortizado hasta la fecha	» 455.975.31	950518 26	
Utiles y herramientas	$ 2.850.25		
Amortizado hasta la fecha	» 2.849.25	1 —	
Muebles y útiles	$ 10.455.25		
Amortizado hasta la fecha	» 10.454.25	1 —	
Instalaciones varias	$ 278.515 50		
Amortizado hasta la fecha	» 278.514.50	1 —	1564099 59
Activo circulante.			
Elementos de elaboración		6055 36	
Materiales en depósito		345 30	6400 66
Activo disponible.			
Banco de Italia y R. de la Plata			17 33
Activo exigible.			
Cuentas a cobrar			3500 60
Activo transitorio.			
Adelantos para ejercicios futuros			1239 52
Activo nominal.			
Gastos de reorganización		52604 57	
Amortizado hasta la fecha		52603 57	1 —
Pérdidas:			
Saldo anterior		591331 04	
Pérdida del ejercicio		1278 98	592610 02
			2167868 75
Cuentas de orden:			
Depósitos de acciones en garantía (Del Directorio)			50000 —
			2217868 75

PASIVO	c$l.	c$l.
Pasivo no exigible.		
Capital suscripto		2000000 —
Pasivo exigible.		
Acreedores en cuenta corriente	147116 02	
Acreedores hipotecarios	14697 88	161813 90
Pasivo transitorio.		
a) Cuentas a pagar del ejercicio		6054 85
		2167868 75
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		50000 —
		2217868 75

Rafael Herrera Vegas, presidente. — Marcelino Herrera Vegas, (hijo) secretario. — Leonardo Herrera Vegas, síndico.

BALANCE DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1938

Aprobado sin observación por la Asamblea General Ordinaria realizada el 31 de Octubre de 1938.

DEBE		c$l.	c$l
Saldo anterior			591331 04
Amortizaciones:			
Maquinarias e instalaciones 1 3/4%		24613 64	
Gastos generales:	c$l.		
Sueldos y varios	3.622.65		
Gastos arrendamiento fábrica	4.058.50		
Gastos venta de terrenos	1.137.43		
Seguros	2.870.81		
Patentes e impuestos	2.155.80	13840 19	
Intereses y descuentos		2096 46	40550 29
			631881 33
HABER			
Arrendamiento fábrica		26000 —	
Materiales, envases y elementos de elaboración (ventas)		3271 31	
Saldo:			
Pérdida del año	$ 1.278.98		
Pérdida anterior	» 591 331.04	592610 02	
			631881 33

Rafael Herrera Vegas, presidente. — Marcelino Herrera Vegas, (hijo) secretario. — Leonardo Herrera Vegas, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires. Diciembre 22 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.2 feb.-N.º 648-v.2 feb.

2410:

Sociedad Anónima de Impresiones y Papelería THE BRITISH SUPPLY COMPANY

Bmé. Mitre 417.

(Fecha de autorización por el P. E.) 3 de Setiembre de 1929.

(Fecha de inscripción en el R. P. de C.) 1º. de Octubre de 1929.

Capital:
» Autorizado .... c$l. 250.000.—
» Suscripto .... » 250.000 —
» Realizado .... » 250.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1938

Aprobado por unanimidad sin modificación por Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de Octubre de 1938.

ACTIVO	c$l.	c$l.
I. Activo fijo:		
Maquinaria	56308 85	
Menos: Amortizaciones	38520 45	17788 40
Tipos y equipo	7323 31	
Menos. Amortizaciones	7322 31	1 —
Muebles y útiles	11913 55	
Menos: Amortizaciones	8975 88	2937 67
Automóvil	4560 —	
Menos: Amortizaciones	2730 —	182 —4
		22 51 07

ACTIVO	c$l.	c$l.
II. Activo circulante:		
Existencias de mercaderías y trabajos en curso	145093 05	
Títulos y acciones a precio de costo (incluso $ 14.500.00 valor nominal depositados en garantía) .... $ 19.450.45		
Menos: Reserva para fluct. de valor . » 1.000.—	18150 45	163543 50
III. Activo disponible:		
Caja	4745 25	
Banco	3157 14	7902 39
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente menos reserva	54838 78	
Cuentas personales	5205 09	
Dirección General del Impuesto a los Réditos	744 52	
Depósitos en garantía	19 02	60807 41
V. Activo transitorio:		
Intereses a cobrar	78 75	
Adelantos para ejercicios futuros	1216 47	1295 22
VI. Activo nominal:		
Llave de negocio	100000 —	
Menos: Amortizado	17395 —	82605 —
		338704 59
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Del Directorio)		3000 —
		341704 59
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	250000 —	
Reserva legal	865 82	250865 82
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	35607 06	
Banco, saldo en descubierto garantizado	1554 89	
Aceptaciones y letras a pagar en moneda extranjera .	16106 79	
Dividendos a pagar .... $ 12.500.—		
Menos: impuesto a los réditos correspondiente .... » 625 —	11875 —	65143 74
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	6789 37	
Partida en suspenso	200 —	
Reserva a cuenta Ley 11.729	10000	16989 37
Ganancias:		
Saldo según cuenta		5705 66
		338704 59
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Los Directores).		3000 —
		341704 59

Carmelo Rossi, presidente. — A. M. Drysdale, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1938

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Maquinarias 10 % p. a.	5630 88	
Muebles y útiles 10 % p. a.	1191 36	
Automóvil 20 % p. a.	912 —	7734 24
Reservas:		
Para fluctuación en valor de títulos y acciones	1000 —	
Para deudores incobrables	1370 04	2370 04
Pérdida en la venta de un vehículo		85 —
Gastos generales:		
Sueldos, comisiones, seguros, alquileres, luz eléctrica, etc.	119799 87	
Patentes e impuestos	4411 82	124211 69
Cambios		1872 48
Saldo: Ganancia del ejercicio	2569 40	
Ganancia anterior	3136 26	5705 66
		141979 11
HABER		
Saldo anterior		3136 26
Mercaderías		127610 99
Renta de títulos y acciones		861 75
Comisiones		7612 22
Intereses y descuentos		2457 89
Utilidad en la venta de maquinaria		300 —
		141979 11

Carmelo Rossi, presidente. — A. M. Drysdale, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1938

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.2 feb.-N.° 685-v.2 feb.

Sociedad Anónima Agrícola-Ganadera
LA MISION

Corrientes 222 — piso 15
Autorizada por Decreto del S. G. de la Nación de fecha 14 de Noviembre de 1934.
Inscripta en el R. P. de C. con fecha 26 de Diciembre de 1934.

Capital:
Autorizado .... m$n 660.000.—
Suscripto y realizado .... » 300.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1938

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 28 de Octubre de 1938.

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:		
a) Campo Santa Juana, Dpto. General López - Prov. de Santa Fe	285400 —	
b) Campo Santa Juana, Partido de Arenales - Prov. de Bs. Aires	3000 —	288400 —
II. Activo circulante:		
No existe.		
III. Activo disponible:		
a) Caja	50150 —	
b) Bancos	19 80	50169 80
IV. Activo exigible:		
No existe.		
V. Activo transitorio:		
Impuestos a los réditos		1827 02
VI. Activo nominal:		
No existe.		
		340396 82
Cuentas de orden:		
a) Acciones a emitir	264000 —	
b) » emitidas	96000 —	
c) Depósito de acciones en garantía (del Directorio) ..	3000 —	363000 —
		703396 82
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto y realizado	300000 —	
b) Fondo de reserva legal	1271 62	301271 62
II. Pasivo exigible:		
Acreedores varios en Cta. Cte.		858 86
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias:		
Utilidad de este ejercicio	37675 30	
Saldo anterior (resolución Asamblea Accionistas del 20 de Octubre de 1937	591 04	38266 34
		340396 82
Cuentas de orden:		
a) Depositantes de acc. en garantía (los Directores)..	3000 —	
Capital autorizado	360000 —	363000 —
		703396 82

Eduardo J. Helguera, presidente. — A. Mendaña, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1938

DEBE	m$n.	m$n.
Gastos generales		12324 70
Saldos:		
Utilidad de este ejercicio	37675 30	
Ejercicio anterior	591 04	38266 34
		50591 04
HABER		
Saldo anterior:		
Según resolución de la Asamblea celebrada el 20 de Octubre de 1937		591 04
Arrendamientos		50000 —
		50591 04

Eduardo J. Helguera, presidente. — A. Mendaña, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.2 feb.-N.° 518-v.2 feb.

N.° 2131.

LOS PRADOS ARGENTINOS LTDA.

Sociedad Anónima de Ganadería y Agricultura

Calle Sarmiento 760

Autorizada con fecha 29 de Abril de 1926.
Inscripta en el R. P. de Comercio con fecha 25 de Agosto de 1926.

Capital autorizado	$ 1.800.000.—
„ Suscripto	„ 1.800.000.—
„ Realizado	„ 1.800.000.—

BALANCE GENERAL PRACTICADO AL 30 DE JUNIO DE 1938

Aprobado sin modificación por la Asamblea General de Accionistas, realizada el 30 de Septiembre 1938.

A C T I V O	$ c|legal	$ c|legal	$ c|legal	$ c|legal
Activo fijo:				
Terrenos Colonia "El Balquin"		830.000.—		
Edificios Colonia "El Balquin"	15.000.—			
Menos am. del ejer.	300.—	14.700.—		
Aguadas Colonia "El Balquin"	15.000.—			
Menos am. del ejer.	750.—	14.250.—		
Alambrados Colonia "El Balquin"	40.000.—			
Menos am. del ejer.	1.200.—	38.800.—	897.750.—	
Terrenos Colonia "La Angelita"		830.000.—		
Edificios Colonia "La Angelita"	18.000.—			
Menos am. del ejer.	360.—	17.640.—		
Aguadas Colonia "La Angelita"	5.500.—			
Menos am. del ejer.	275.—	5.225.—		
Alambrados Colonia "La Angelita"	29.000.—			
Menos am. del ejer.	870.—	28.130.—		
Viviendas Colonia "La Angelita"	24.589.95			
Menos am. ejer.	1.229.50	23.360.45	904.355.45	
Casa y Galpón en Diamante (E. Ríos.)		10.242.70		
Menos amortización del ejercicio		204.85	10.037.85	
Galpón Estación Tortugas		1.500.—		
Menos amortización del ejercicio		75.—	1.425.—	
Terreno Provincia de Entre Ríos			100.—	
Terreno Provincia de Santa Fe			15.600.—	
Terreno Provincia de Buenos Aires			2.500.—	
Terreno Provincia de Córdoba			1.145.45	1.832.913.75
Activo circulante:				
Títulos			16.258.50	
Cereales en depósito			3.750.—	20.008.50
Activo disponible:				
Caja				
Bancos			51.522.20	51.522.20
Activo exigible:				
Varios deudores				250.—
Activo transitorio:				
Impuestos pagados adelantados				8.966.96
Activo nominal:				
No existe.				
				1.913.661.41
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)				10.000.—
				1.923.661.41
P A S I V O				
Pasivo no exigible:				
Capital suscripto			1.800.000.—	
Fondo de reserva legal			16.365.40	
Fondo de previsión			22.000.—	
Fondo de accionistas			77.38	1.838.442.78
Pasivo exigible:				
Acreedores en cuenta corriente				1.220.31
Pasivo transitorio:				
No existe.				
Ganancias:				
Utilidad del ejercicio				73.998.32
				1.913.661.41
Cuentas de orden:				
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)				10.000.—
				1.923.661.41

EJERCICIO 12.°

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

D E B E		$ c|legal	$ c|legal
Amortizaciones:			
Edificios	$ 2.169.35		
Aguadas	„ 1.025.—		
Alambrados	„ 2.070.—	5.264.35	
Gastos generales		9.947.35	
Patentes e impuestos		10.234.35	25.446.05
Saldo:			
Utilidad del año			73.998.32
			99.444.37
H A B E R			
Arrendamientos		97.820.67	
Intereses		1.623.70	99.444.37
			99.444.37

W. H. Krabbé, presidente. — Carlos Rueda, director. — E. Ennis, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.2 feb.-N.° 665-v.2 feb.

N.° 2129.

ESTANCIAS "EL CABURE"

SOCIEDAD ANONIMA

Paseo Colón 315 — Buenos Aires

Autorizada por el Poder Ejecutivo en fecha 8 de Abril de 1924.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de Julio de 1924.

Capital autorizado	$ 1.000.000.—
Capital suscripto	„ 600.000.—
Capital realizado	„ 600.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1938
(DECIMO CUARTO EJERCICIO ANUAL)

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria del 22 de Agosto de 1938.

A C T I V O	Moneda legal		
1. — Activo fijo:			
Campos		443.650.—	
Alfalfares	158.528.21		
Amortizado	132.110.71	26.417.50	
Plantaciones		6.481.67	
Edificios	55.655.61		
Amortizado	26.791.12	28.864.49	
Rodados y arneses	11.090.15		
Amortizado	10.041.44	1.048.71	
Alambrados	49.577.49		
Amortizado	28.031.45	21.546.04	
Aguadas	21.291.64		
Amortizado	12.455.15	8.836.49	
Instalaciones cremería	24.849.07		
Amortizado	22.412.84	2.436.23	
Instalaciones cerdos	4.964.24		
Amortizado	1.219.09	3.745.15	
Máquinas e implementos	66.701.16		
Amortizado	50.355.76	16.345.40	559.371.68
2. — Activo circulante:			
Hacienda vacuna		183.740.—	
Hacienda yeguariza		14.000.—	
Cerdos		10.010.—	207.750.—
3. — Activo disponible:			
Caja		778.39	
Bancos		13.134.67	13.913.06
3. — Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente			580.46
5. — Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicio futuro			13.326.22
6. — Activo nominal:			
No existe.			
7. — Pérdidas:			
Pérdidas de los ejercicios anteriores		287.178.35	
Menos: Ganancia del ejercicio actual		1.200.40	285.977.95
8. — Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)			15.000.—
			1.095.919.37

PASIVO		Moneda Legal
1. — Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado		600.000.—
2. — Pasivo exigible:		
Acreedores hipotecarios	222.920.37	
Acreedores en cuenta corriente	257.528.59	480.448.96
3. — Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio actual		470.41
4. — Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		15.000.—
		1.095.919.37

Leopoldo von Sanden, presidente. — V.° B.° Rodolfo Hoffmann, síndico.

GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1938

DEBE						Moneda legal	
1. — Saldo Anterior							287.178.35
2. — Amortizaciones:							
Alfalfares	10	%	s|	$	2.867.41	286.74	
	5	"	"	"	1.804.83	90.24	
Edificios	2	"	"	"	55.655.61	1.113.11	
Rodados y arneses	10	"	"	"	1.371.36	137.14	
Alambrados	5	"	"	"	49.577.49	2.478.87	
Aguadas	5	"	"	"	8.693.94	434.70	
Instalaciones cremería	20	"	"	"	5.829.92	1.165.98	
Instalaciones cerdos	20	"	"	"	4.964.24	992.85	
Máquinas e implementos	5	"	"	"	16.112.60	805.63	7.505.26
3. — Gastos generales (incluso impuestos):							14.927.70
4. — Intereses							12.937.92
5. — Agricultura							680.48
6. — Cerdos							1.423.87
7. — Hacienda yeguariza							1.367.85
							326.021.43

HABER		
1. — Hacienda vacuna		10.077.72
2. — Explotación cremería		29.965.76
Saldo: Péridas anteriores	287.178.35	
Menos: Ganancia del ejercicio	1.200.40	285.977.95
		326.021.43

Leopoldo von Sanden, presidente. — V.° B.° Rodolfo Hoffmann, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.2 feb.-N.° 654-v.2 feb.

N.° 2013.

CORPORACION ANDES. S. A.

COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

FLORIDA 826

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 12 de abril de 1920
Inscripta en el R. P. de C., el 7 de octubre de 1920

Capital autorizado	$ 2.000.000.—
» suscripto	» 1.000.000.—
» realizado	» 1.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1938

Aprobado sin observación por la Asamblea General. de Accionistas, realizada el 3 de octubre de 1938

ACTIVO		m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Muebles y útiles	18.799.17		
Amortizado hasta la fecha	16 196 59	2.602.58	
Lienzos para lana	3.839.—		
Amortizado hasta la fecha	3.278.57	560.43	
Maquinarias	14.493.63		
Amortizado hasta la fecha	6.598.92	7.894.71	
Instalaciones	7.168.53		
Amortizado hasta la fecha	3.784.99	3.383.54	
Herramientas	537.61		
Amortizado hasta la fecha	453.35	84.26	
Títulos y acciones de otras Sociedades		328.845.10	
Depósitos en garantía		250.—	343.620.62

ACTIVO		m$n.	m$n.
Activo circulante:			
Bienes raíces:			
Campos y terrenos		336.556.06	
Edificios	74.000.—		
Amortizado hasta la fecha	9.131.99	64.868.01	401.424.07
Activo disponible:			
Caja		1.072.50	
Bancos		95.621.02	
Cheques y giros		2.257.12	98.950.64
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		190.704.18	
Deudores hipotecarios o en otra forma garantizados		213.627.96	
Deudores en gestión		4.094.64	
Cuentas a cobrar		11.097.33	
Documentos a cobrar		750.—	420.274.11
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			1.480.84
			1.265.750.28
Activo nominal:			
No existe.			
Cuentas de orden:			
Depósitos de acciones en garantía (del Directorio)		6.000.—	
Depósitos de títulos en caución		15.000.—	21.000.—
			1.286.750.28

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo no exigible		
Capital subscripto	1.000.000.—	
Fondo de reserva legal	100.000.—	
Fondo de previsión	19.028.19	1.119.028.19
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		28.450.65
Paviso transitorio:		
Cuentas a pagar del ejercicio	8.724.81	
Intereses y descuentos	35.105.79	
Alquileres y arrendamientos	703.—	44.533.60
Ganancias:		
Utilidad del ejercicio		73.737.84
		1.265.750.28
Cuentas de orden:		
Depositantes de Acciones en garantía (Directorio)	6.000.—	
Depositantes de títulos en caución	15.000.—	21.000.—
		1.286.750.28

Marcelino Herrera Vegas (h.), presidente. — Juan J. Hasperué, gerente. — Rafael Herrera Vegas, secretario. — José Goicoechea, contador. — José R. Pereyra Yraola, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE «GANANCIAS Y PERDIDAS» AL 30 DE JUNIO DE 1938

Aprobado sin observación por la Asamblea General de Accionistas, realizada el 3 de octubre de 1938

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	459.28	
Lienzos para lana	98.90	
Edificios	2.220.—	
Maquinarias	415.51	
Instalaciones	178.08	
Herramientas	14.87	3.386.64
Sueldos, alquileres y varios	40.937.99	
Gastos judiciales	2.233.40	
Patentes e impuestos	6.249.25	49.420.64
Mercaderías generales		341.—
Elemento de elaboración		1.054.41
Bienes raíces (conservación)		2.124.09
Títulos y acciones		385.—
Deudores incobrables		11.151.07
Saldo:		
Utilidad del ejercicio		73.737.84
		141.600.69

HABER	m$n.	m$n.
Intereses, descuentos y comisiones		56.949.03
Alquileres y arrendamientos		9.483.38
Bienes raíces (Ventas)		75.168.28
		141.600.69

Marcelino Herreras Vegas (h.), presidente. — Juan J. Hasperué, gerente. — Rafael Herrera Vegas, secretario. — José Goicoechea, contador. — José R. Pereyra Yraola, síndico.

Inspector que visó el balance: Francisco M. Alvarez.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.2 feb.-N.° 647-v.2 feb.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional